



**FORMATO ÚNICO  
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN  
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

**1. DATOS GENERALES**

a) Nombre del funcionario responsable que entrega	Claudia Liliana Cortes López
b) Cargo	Directora General
c) Entidad	UPRA
d) Ciudad y fecha	Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2024
e) Fecha inicio de la gestión	13 junio de 2023
f) Condiciones de la presentación	Retiro
g) Fecha retiro, separación del cargo o ratificación:	12/09/2024

**2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN**

**2.1. Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras**

En este ámbito se gestionan las funciones propias de las Direcciones Técnicas, más los temas de agricultura campesina, familiar y comunitaria y los temas de derecho humano a la alimentación. Adicionalmente, se responde por el componente socioeconómico de los estudios de evaluación de tierras nacional y territorial y de los planes de ordenamiento productivo para cadenas priorizadas de la Dirección Técnica de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras.

**Lineamientos Ordenamiento Social de la Propiedad**

En la vigencia 2023 se elaboró la propuesta de actualización de la resolución 000129 de 2017 "por la cual se adoptan los lineamientos para la planificación y gestión territorial para el barrido predial masivo de la Agencia Nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones", esto con el propósito de precisar los lineamientos actualizados para la formulación, implementación y mantenimiento de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, así como, el proyecto de resolución donde se deroga la Resolución 129 de 2017 y la correspondiente Memoria Justificativa. Los análisis que respaldan la actualización se guiaron a partir de las siguientes categorías: direccionamiento estratégico, planificación para la intervención, gestión territorial y seguimiento y control, como dimensiones transversales que definen el marco de actuación para la gestión y operación de los POSPR.



## **Plan Nacional de Formalización**

Durante las vigencias 2023 y 2024 se ha avanzado en la elaboración de un documento que propone la determinación de un marco general de referencia y una metodología de análisis de criterios para la identificación de áreas con potencial para la ejecución de los programas del Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR). Este plan ha sido formulado en cumplimiento de los objetivos del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, específicamente en el punto número 1 de la Reforma Rural Integral (RRI), que se refiere a las metas en materia de formalización de la propiedad y de acceso a tierras.

Por otra parte, en la vigencia 2023 se realizó las caracterizaciones de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR) de los Páramos de Almorzadero y Santurbán – Berlín, en el marco de la mesa de páramos. Asimismo, se realizó la caracterización de OSPR de la subregión del Bajo Cauca Antioqueño.

Durante las vigencias 2023 y 2024 se apoyó en la construcción del documento "Caracterización de Ordenamiento Social de la Propiedad y Productivo de las Zonas de Reserva Campesina constituidas", el cual fue remitido formalmente al MADR.

## **Zonas de Reserva Campesina**

Se realizó el acompañamiento en los diagnósticos, análisis, conceptos y propuestas normativas requeridos referentes a las Zonas de Reserva campesina, los cuales se han trabajado en el marco de mesas interinstitucionales y del consejo directivo de la ANT. En la vigencia 2023 se inició la caracterización del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) constituidas y en proceso de constitución, con el fin de aportar a su planificación.

En relación con el mapeo áreas potenciales zonas de reserva campesina, en la vigencia 2024 se ha adelantado la construcción de un documento donde se propone la delimitación de las áreas de referencia con potencial para la constitución de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) a nivel nacional.

## **Derecho Humano a la Alimentación (DHAA)**

Para la vigencia 2023 se elaboró el documento Derecho a la alimentación adecuada, soberanía y seguridad alimentaria, minimización de pérdidas de alimentos y su interrelación con la construcción de la política pública de campesinos, las funciones de la UPRA y el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026, este documento tiene por objetivo establecer los referentes conceptuales que relacionen los temas del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada -DHAA, la Soberanía, la Seguridad y la Autonomía Alimentaria como insumos para el desarrollo de la política pública de campesinos en el marco de las competencias de la UPRA. El desarrollo de este documento se complementó con el desarrollo de talleres y espacios de intercambio y construcción entre equipos de la UPRA, y de espacios intersectoriales en los que se pudo reconocer por parte de los actores institucionales y de organizaciones sociales los aspectos conceptuales con mayor legitimidad en los debates actuales al respecto.



De igual forma en la vigencia 2023 se construyó la Propuesta de Lineamientos, Instrumentos e Indicadores para incorporar el componente del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada desde el accionar de la UPRA, este documento se desarrolló con el propósito de incluir el enfoque de derechos humanos con énfasis en el derecho a la alimentación adecuada y a la soberanía alimentaria para su aplicación práctica en las acciones misionales de la UPRA, para la apropiación de este enfoque se ha desarrollado el taller Implementación del Lineamiento DHAA desde el accionar UPRA con el cual se busca fortalecer a los equipos técnicos de la UPRA en la aplicación e implementación de las actividades establecidas en el documento 'Lineamientos, instrumentos e indicadores para incorporar el DHAA en las acciones de la UPRA' (2023) a través de la Hoja de Ruta para su implementación (2024).

Estos insumos hacen parte del primer capítulo del documento técnico para la vigencia 2024 "Análisis de la aplicación del DHAA y su conexión con los instrumentos del ordenamiento y la planificación del suelo rural a nivel nacional". De igual forma se ha avanzado en los subcapítulos Análisis Alimentario y Nutricional, Cultura Alimentaria y APPA como mecanismo de garantía del DHAA.

La UPRA ha participado activamente en diferentes espacios intersectoriales relacionados con el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA).

### **Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria - ACFC**

La Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria (UPRA) entendiendo el rol fundamental que tiene la ACFC en este contexto de múltiples crisis, y siguiendo las directrices internacionales y nacionales, especialmente las consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", publicó el documento Caracterización y Tipologías de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria con Enfoque Agrobiocultural. Recomendaciones de Política, el cual se encuentra a disposición del público interesado.

Adicional se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Actualización Mapa ACFC
- ✓ Participación en la formulación e implementación de la política pública relacionada con Agroecología.
- ✓ Estrategia integración enfoque agroecológico en UPRA
- ✓ Avances en el documento "Agroecología y género"
- ✓ Elaboración de propuesta de ejes y ejes temáticos para organizar los criterios para focalizar las territorialidades campesinas

### **Planificación de las Cadenas Productivas Agropecuarias**

Desde la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, se responde por el componente socioeconómico de los estudios de evaluación de tierras nacional y territorial y de los planes de ordenamiento productivo para cadenas priorizadas de la Dirección Técnica de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, en relación con el Componente Socioeconómico durante el año 2023, se generaron los mapas integrados biofísicos, socioeconómicos de las zonificaciones de plátano, yuca, frijol y apicultura, se



adelantó la actualización de ganadería de carne y leche; se realizaron validaciones y socializaciones en campo a los diferentes actores de cada una de las cadenas priorizadas.

En el 2024, se ha avanzado en la elaboración de mapas para las variables y criterios del componente socioeconómico, en la elaboración de matrices de calificación según método AHP, validaciones y socializaciones en campo, y otra serie de actividades para la generación de los mapas integrados para las cadenas priorizadas (ahuyama, coco, cáñamo industrial, arroz riego y pesca artesanal marino costera), y para concluir las actualizaciones de la cadena de ganadería (leche y carne). Se ha avanzado en la elaboración de la primera versión de los documentos técnicos (memorias técnicas y fichas metodológicas) de las cadenas priorizadas.

En relación con el análisis situacional y prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos, con base en las prioridades establecidas por el MADR, y con el fin de aportar en el ordenamiento de la producción agropecuaria nacional con una visión estratégica a 20 años, se han venido formulando planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad que buscan contribuir a mejorar la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria, la competitividad y la seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra, bajo principios de responsabilidad social, compromiso ambiental y desarrollo económico.

Los planes formulados en el periodo 2023-2024 son: i. culminación plan de caña de azúcar para producción de panela, ii plan de cacao y su industria, iii. acuicultura continental para consumo humano en sus fases de análisis situacional análisis prospectivo y lineamientos de política, iv. Se avanza en el análisis situacional y prospectivo para la cadena ovino caprino.

### **Línea Base – OSP**

#### **Documento que incorpore el avance de la construcción de la línea base de la política de ordenamiento social de la propiedad rural**

Durante la vigencia 2023 se realizó la construcción de la línea base de indicadores de Ordenamiento Social de la Propiedad de las cadenas de acuicultura continental, arroz y ovino-caprino, desarrollando los estándares técnicos de calidad para cada caso que consisten en la elaboración de: a) matriz de diagnóstico, b) ficha técnica, c) ficha de seguimiento de indicadores, d) documento Word y e) presentación en PowerPoint. Además, se actualizaron algunos indicadores de las cadenas productivas de aguacate y avícola, generando los productos en su nueva versión. Para lo corrido del 2024, se ha cumplido con los mismos estándares para la cadena de café.

A propósito de la construcción de la línea base de la política de OSP, durante el 2024 se ha construido una sábana de indicadores preliminar con el fin de determinar las fuentes de información relevantes para su composición. Los resultados, no obstante, arrojaron que la información está dispersa, incompleta o desactualizada. Por tanto, se elaboró una matriz con los datos encontrados y se cruzó con los requerimientos para el seguimiento al Plan Nacional de Formalización de la Propiedad Rural (PNFPR), tomado en principio como la información básica para hacer el seguimiento. De igual manera, se realizó un análisis de la información del repositorio de la UPRA remitida por la ANT, identificando registros que pudiesen nutrir la construcción de la línea base. Con relación a la



información faltante, se proyectó una carta al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, para solicitar su apoyo en el suministro de esta.

## **2.2. Distribución y Tenencia De La Tierra Rural**

### **Estudios de distribución y tenencia de la tierra rural**

En el año 2023, el grupo de distribución de tierras rurales se ha enfocado en su principal función de medir la distribución de la tierra rural a través de índices e indicadores clave, permitiendo analizar la desigualdad en la tenencia y los fenómenos extremos de fraccionamiento predial y concentración de tierras. Se han logrado importantes avances en la automatización de los procesos de producción de los boletines, en particular el Boletín de Distribución 2020, el cual ya se encuentra publicado.

También se ha avanzado el documento sobre “Extranjerización de tierras rurales productivas” y se finalizó el documento de “Análisis del fraccionamiento predial”, pieza clave para comprender la fragmentación y su impacto en la tenencia de la tierra. Durante el año 2023, se consolidaron los reportes estadísticos asociados al SEN y avances en la certificación de producción de índices e indicadores ante el DANE.

En paralelo, la automatización mediante programación en Python ha sido una herramienta fundamental para la producción de información temática de distribución, permitiendo una revisión cruzada de los datos históricos de los boletines publicados entre 2014 y 2020. Estos avances han facilitado la consolidación de datos y la creación de indicadores precisos para medir la desigualdad en la tenencia de tierras rurales, así como fenómenos extremos como la concentración o el fraccionamiento.

A través de estos esfuerzos, se ha mejorado la precisión y eficiencia en la generación de reportes, optimizando el tiempo necesario para la publicación de estadísticas clave y mejorando la capacidad del grupo para responder a las necesidades de consulta de entidades como las Gobernaciones y el DANE.

### **Unidad Agrícola Familiar (UAF)**

Durante el período de junio de 2023 a septiembre de 2024 se ha realizado acompañamiento a los equipos técnicos dispuestos por la ANT para desarrollar los operativos de campo para la actualización de la UAF para los municipios de Paz de Ariporo (Casanare), Paicol (Huila), El Agrado (Huila), Fonseca (Guajira) y San Juan del Cesar (Guajira).

Se ha realizado apoyo técnico asistiendo a las mesas de seguimiento a la implementación metodológica para estudios de actualización de la UAF, en las que participan el MADR y la ANT, igualmente a las mesas técnicas de consejeros del consejo directivo de la ANT y se realizó capacitaciones sobre UAF y subdivisión predial a funcionarios de los municipios Cerinza (Boyacá), Socotá (Boyacá), San Sebastián de Mariquita (Tolima), La Mesa (Cundinamarca), Santiago de Cali (Valle del Cauca), y Gobernación de Cundinamarca. Para la temática UAF se elaboró el documento técnico con criterios diferenciadores para tener en cuenta en el cálculo de la UAF por UFH en las Zonas de Reserva Campesina, el



documento técnico la UAF en el ordenamiento territorial y el informe de transferencia metodológica.

Con corte al mes de septiembre del 2024 se cuenta con un avance del 45% del documento técnico metodología para el cálculo de la UAF en Zonas de Reserva Campesina por Unidas Físicas Homogéneas.

El equipo técnico y jurídico de la UPRA está participando en la mesa técnica-jurídica para revisar y orientar la propuesta de ajuste al acuerdo 167 del año 2021, elaborada por la ANT.

## **2.3. Mercado de Tierras**

### **Monitoreo y dinámica del mercado de tierras rural**

En el año 2023 se realizó trabajo de campo a los departamentos de Cauca, Sucre, Córdoba, Cesar, La Guajira y Bolívar, con el fin de realizar la caracterización del mercado de tierras rurales para estos 6 departamentos y se generó la zonificación de precios comerciales. Se brindó apoyo en la elaboración y análisis de los ejercicios técnicos de la focalización de los núcleos de intervención prioritaria para la compra de tierras, así como la elaboración de los capítulos de dinámica del mercado de tierras rurales para los documentos diagnóstico del OSPR de los departamentos de Boyacá, Caldas, Quindío, Risaralda y la región del eje cafetero. De manera transversal, se desarrolló el capítulo de mercado de tierras rurales incorporado en el boletín de distribución y mercado de tierras de la vigencia 2020.

En lo corrido de la vigencia 2024 se ha avanzado en el trabajo de campo y la determinación de los polígonos de rangos de precios comerciales de tierra rural agropecuaria en los municipios priorizados por las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos (ZPPA); se viene adelantando la elaboración, consolidación y publicación de las memorias técnicas de la caracterización del mercado de tierras rurales agropecuarios para los departamentos de Cauca, Sucre, Córdoba, Cesar, La Guajira y Bolívar.

Se elaboró el capítulo de la dinámica de mercado de tierras rurales sobre las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos que permitió establecer el diagnóstico de la dinámica del mercado de tierras rurales en los municipios priorizados por las APPA en la región sabana centro (Cundinamarca), región cordillera norte (Tolima), región suroeste antioqueño (Antioquia), 9 municipios del sur de La Guajira y 21 municipios del departamento de Córdoba incorporando en los análisis las variables que hacen parte de los cinco componentes de la dinámica del mercado de tierras rurales. Se ha iniciado el proceso de digitalización de los polígonos de rangos de precios y la elaboración de la memoria técnica de la dinámica del mercado de tierras rurales de estos mismos municipios.

Se encuentra en identificación el uso del suelo predominante de acuerdo con el rango de precio comercial de la tierra rural por municipio. Lo anterior con el objeto de definir, proponer y soportar los nuevos topes del Valor Comercial de Referencia de la Tierra – VCRT para la actualización del tope del subsidio integral de acceso a tierras – SIAT. Se realizó el cruce estadístico del consolidado de precios comerciales de la tierra rural de



los 415 municipios que cuentan con esta información y los topes del SIAT determinados en los VCRT (2021), diagnóstico que permitió identificar el desfase existente entre el valor máximo del precio y el tope del SIAT vigente.

Se ha avanzado en la consolidación de datos de renta de tierras rurales agropecuarias, contando con la compilación de la información de los departamentos de Cauca, Sucre, Córdoba, Cesar, La Guajira y Bolívar. De igual manera se vienen abordando mesas de trabajo interinstitucional con la SAE para transferir conocimientos, metodologías e información de esta modalidad de acceso a tierras. Con esta información se desarrolló el apéndice técnico de arrendamientos de tierras rurales del boletín de distribución de la propiedad y mercado de tierras para la vigencia 2020. Se estandarizó el formato de captura de información de arrendamientos de tierras rurales para la vigencia 2024 para facilitar el procesamiento y análisis.

### **Regularización del mercado de tierras**

Durante la vigencia 2023, se concretó una propuesta de modificación de la estructura sustancial y procedimental del impuesto predial unificado que tiene como referentes el Acuerdo final para la terminación del conflicto armado, la Misión para la transformación del campo, las bases del plan nacional de desarrollo "Colombia potencia mundial para la vida" y el correspondiente plan de desarrollo, y demás normativa relacionada con el impuesto predial.

El documento técnico que contiene la propuesta de ajuste del impuesto predial unificado con dos anexos; uno relacionado con la propuesta de articulado y el otro contiene lineamientos para la aplicación de los ajustes propuestos por parte de los municipios. La propuesta fue base para la presentación del proyecto de Ley 223 de 2023 que actualmente se encuentra en discusión en la Cámara de Representantes en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 2293 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo.

Durante 2024 el instrumento seleccionado para su estudio es la gestión asociada de tierras rurales, con el objetivo de formular una propuesta para la aplicación del instrumento y el ajuste normativo correspondiente que la haga viable. Este instrumento, está basado en el modelo de Community Land Trust (CLT) que aplicado a contextos rurales ofrece un enfoque innovador y sostenible para la gestión de tierras agrícolas, especialmente en Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA). Durante la presente vigencia se ha avanzado en la nivelación conceptual, revisión documental y normativa y se está desarrollando las actividades correspondientes a ejecutar un piloto en uno de los municipios de la Guajira que se declararon como APPA por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

### **Evaluación De La Política De Regularización De Mercado De Tierras Rurales**

**Documento que incluye la línea base, la cadena de valor para la evaluación de la política, la caracterización y el diseño de los instrumentos de la evaluación de la política de regularización del mercado de tierras en el marco del CONPES 4098 de 2022**

Durante la vigencia 2023, se adelantó la caracterización del mercado de tierras rurales según la propuesta de tendencias y tipologías a propósito del dinamismo de las



transacciones prediales con cambio de titularidad formalizada. Esta caracterización se elaboró con perspectiva nacional e información secundaria, en tanto que en el 2024 se ha profundizado en distintos macronúcleos identificados con base en criterios de producción agropecuaria e información primaria. Así pues, durante junio, agosto y septiembre se adelantaron trabajos de campo en los departamentos de Casanare, Meta, Caquetá, Caldas, Boyacá, Antioquia y Santander. El resultado del trabajo espera socializarse al final de la vigencia en la figura de la segunda versión de la caracterización del mercado de tierras en Colombia.

De forma simultánea, se ha desarrollado una propuesta de abordaje de metodología de evaluación del mercado de tierras en Colombia con base en las dimensiones y políticas públicas priorizadas, a saber, Ordenamiento Territorial, Ordenamiento Productivo y Ordenamiento Social de la Propiedad. Al final de la vigencia se espera consolidar una hoja de ruta para la evaluación de la política de regularización del mercado de tierras solicitada por el CONPES 4098 de 2022.

## **2.4. Acompañamiento de la Planificación del Ordenamiento Agropecuario a Nivel Territorial**

### **Priorización de Alternativas Productivas Agropecuarias**

La priorización de alternativas productivas incluye el contexto territorial, los cálculos necesarios para analizar la oferta y la demanda, y el diagnóstico de mercados.

Durante el segundo semestre de 2023 se adelantó el ejercicio de actualización en la priorización de alternativas productivas para el departamento de Tolima y se formuló el diagnóstico sobre las mismas para el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, completando así el proceso para la totalidad de departamentos en el país.

De acuerdo con el mandato del MADR, durante 2024 se está adelantando el proceso en Zonas de Reserva Campesina (ZRC), inicialmente con la ZRC La Perla Amazónica en Puerto Asís (Putumayo) y luego la ZRC Montes de María 2 que comprende los municipios de El Guamo (Córdoba), San Juan Nepomuceno y Zambrano (Bolívar).

Transitar de departamentos a ZRC requirió una modificación de la metodología, la actualización del glosario y especificar el contexto de estas figuras territoriales. Actualmente, se está avanzando con la priorización de alternativas productivas para la ZRC Paraíso Escondido de Togüí (Boyacá) y en la programación de 2024 está incluida la ZRC Guaviare que incluye los municipios de El Retorno, Calamar y San José del Guaviare. Finalmente, luego de completar la priorización de alternativas en los 32 departamentos con constituyen el país, durante 2024 se elaboró un documento resumen, que se encuentra disponible para consulta pública.

### **Costos de Producción y Análisis Financiero de alternativas productivas**

Durante 2023 se realizó la estimación de costos de producción y el análisis financiero de la rentabilidad para los siguientes Tipos de Utilización de la Tierra (TUT): aguacate, cacao, cannabis, caucho, ganadería de carne, limón, trucha, mojarra, plátano en asocio



y en monocultivo, en Antioquia; guayaba, mora, plátano intercalado y en monocultivo en Valle del Cauca; cacao en Meta; chontaduro, caucho, cacao, ganadería de carne y leche en Guaviare; cebolla bulbo, fríjol, papa, ganadería de leche, ovinos y caprinos en Boyacá; caña, maíz, papa, ovinos y caprinos en Norte de Santander; aguacate, limón, ovinos y caprinos en Santander.

De acuerdo con solicitud de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura y Desarrollo Rural, para 2024 se priorizó el levantamiento de estructuras de costos de Café con el propósito de contrastar los valores obtenidos con los estimados por la Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización de Precios del Café (FEP Café) en su objeto de activar los mecanismos de compensación cuando el precio de compra sea inferior al costo de producción. Se priorizaron inicialmente 11 departamentos (Huila, Antioquia, Tolima, Caldas, Santander, Cauca, Quindío, Risaralda, Cundinamarca, Boyacá y Valle del Cauca) que suman más que el 80% de la producción nacional. Este ejercicio presenta un avance del 65 % para agosto de 2024.

### **Zonificaciones de Aptitud Productiva Agropecuaria territorial**

A nivel departamental, luego de la priorización de alternativas productivas por parte del gobierno local, se aplica la metodología de zonificación productiva agropecuaria para algunas de ellas que comprende, a escala general 1:100.000, la definición específica del Tipos de Utilización de la Tierra (TUT) y luego la identificación de variables, criterios y componentes físicos, ambientales y socioeconómicos, con el propósito de delimitar las áreas con mayor potencialidad para el desarrollo productivo, obteniendo así mapas de aptitud de uso de la tierra.

Durante 2023 se zonificaron a nivel territorial 25 TUT en siete departamentos distribuidos de la siguiente manera: uchuva, cebolla en rama, hortalizas (lechuga, brócoli, coliflor, espinaca), zanahoria y pera en Boyacá; banano, maíz blanco, maracuyá, pimentón en Valle del Cauca, mora en Caldas, marañón en Vichada; uchuva, ciruela y cítricos en la región de El Catatumbo en Norte de Santander; lulo, mandarina, piña, tomate, yuca en Quindío; mora, limón Tahití, guayaba, aguacate y mandarina en Santander.

Durante la vigencia 2024 se desarrollan 27 zonificaciones de aptitud productiva a nivel territorial que cubren los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En este último caso los Tipos de Utilización de la Tierra (TUT) priorizados por el gobierno local son ají basket pepper, batata, patilla, plátano, yuca y fruto de pan. En Córdoba la priorización abarca leche bovina, cacao, plátano, cachama, coco, yuca y mango. En Bolívar fueron priorizados maíz tecnificado, yuca, ñame, arroz seco, leche bovina, carne bovina y tilapia. En Sucre la priorización se concentró en carne bovina, arroz seco, yuca industrial, cachama, apicultura, ñame y marañón. En términos generales, las zonificaciones de aptitud productiva a nivel territorial en 2024 presentan un avance de 44%.

### **Adecuación de Tierras Territorial.**

En el marco del CONPES 4098 "Política para impulsar la competitividad agropecuaria", a la UPRA se le encomendó la formulación de 10 Planes Departamentales de Riego entre 2022 y 2027. Durante el año 2023 se adelantaron los PDR para Boyacá y Norte de Santander, los cuales fueron socializados y entregados a las respectivas autoridades



locales, y durante 2024 se están formulando los PDR para Córdoba y Sucre, que son departamentos prioritarios dentro de los Núcleos de Reforma Agraria, los cuales, con corte al 30 de agosto de 2024 presentan un avance de 95% y 40%, respectivamente; dentro de los ejercicios de formulación 2024 se incluyó el trabajo de campo para actualizar el inventario de pequeño distritos de adecuación de tierras en ambos departamentos.

Asimismo, en el CONPES 3926 "Política de Adecuación e Tierras 2018-2038" se le encomienda a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) el diseño, implementación y administración del Sistema de Información de Adecuación de Tierras (SI-ADT). De acuerdo con el artículo 14 del Decreto Ley 4145 de 2011, es función de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras (DUESAT) de la UPRA dirigir los sistemas de información sobre los procesos de adecuación de tierras y el uso eficiente del suelo rural productivo, facilitando el acceso del público a la información. De acuerdo con lo anterior, la UPRA está desarrollando la conceptualización y estructuración del SI-ADT con un avance del 90% para orientar a la ADR en su implementación.

### **Formulación de Planes Maestros de Reconversión Productiva Agropecuaria**

La formulación de los Planes Maestros de Reconversión Productiva Agropecuaria (PMRPA) abarca tres fases por cada región: análisis situacional, identificación de desafíos y hoja de ruta y lineamientos de reconversión productiva, este último cubre un plan de acción para diferentes escenarios.

En 2023 se realizó la formulación del PMRPA para la cadena del Maíz que comprendió la construcción documental para seis regiones productoras: Caribe Seco, Caribe Húmedo, Andina, Pacífica, Amazonia y Orinoquia, así como el documento de resumen ejecutivo. Asimismo, finalizó la elaboración de un documento general adicional para orientar los procesos de reconversión que Agrosavia debe llevar a cabo en el contexto de los acuerdos de Tipacoque, que buscan la reconversión del cultivo de tabaco en cuatro provincias de Boyacá y Santander.

Durante la vigencia 2024, se adelanta la formulación del PMRPA para la cadena de la Papa que comprende la elaboración de seis documentos que abarcan cinco regiones y un resumen ejecutivo; las regiones son Cundinamarca y Bogotá; Boyacá; Santander y Norte de Santander; Antioquia; y Nariño-Cauca, el avance de este proyecto es de 64%.

### **Lineamientos técnicos de ordenamiento territorial rural agropecuario**

#### **✓ Lineamientos para los Planes de Ordenamiento Departamental- POD**

Entre julio de 2023 y septiembre del 2024 se terminó de elaborar el documento "*Articulación e Incorporación del Ordenamiento Territorial Agropecuario - OTA en el Plan de Ordenamiento Departamental - POD*"; documento clave para los departamentos en sus procesos de elaboración de los Planes de Ordenamiento Departamental - POD. A través de este documento la UPRA plantea el fortalecimiento del ordenamiento del suelo rural, recordando que la base del suelo rural es la actividad agropecuaria y que su incorporación debe ser estratégica y transversal en el territorio departamental.



Este documento brinda herramientas para la identificación, definición y articulación de las temáticas del sector agropecuario relacionadas con el ordenamiento territorial, en los análisis de las etapas de alistamiento, diagnóstico y formulación del POD; así mismo, propone la metodología para incorporar los temas del sector agropecuario en la definición del modelo de ordenamiento territorial futuro – MOT, y finaliza con la propuesta de un grupo de lineamientos para el POD, en formato de ficha.

### **Estrategia para la Gestión de la Regularización de la propiedad Rural**

Dentro de la formulación de estrategias territoriales para la Regularización de la Propiedad Rural (ETGRPR), durante el período comprendido entre julio de 2023 y septiembre de 2024 se finalizaron los siguientes productos:

- ✓ ETGRPR Eje Cafetero: se elaboraron las caracterizaciones de OSP para los tres departamentos (Caldas, Quindío y Risaralda) y para la Región, se culminó con el documento de la Estrategia y se enviaron todos los productos a las gobernaciones para su validación en el mes de septiembre.
- ✓ ETGRPR Boyacá: se elaboró la caracterización de OSPR del Departamento, la cual fue insumo fundamental para la elaboración de la ETGRPR socializada y validada en noviembre 2023 con la Gobernación y los actores territoriales. Asimismo, el documento y la presentación fueron enviados a la Gobernación, cumpliendo con los compromisos establecidos con el Departamento.
- ✓ ETGRPR Norte de Santander: se elaboró la caracterización de OSP y se culminó el documento de la Estrategia. Se enviaron todos los productos a la gobernación para su validación en noviembre 2023.
- ✓ ETGRPR de Santander: En el segundo semestre del año 2023 se culminó con el documento de la caracterización de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural del departamento de Santander, cumpliendo con el cronograma establecido, en lo que lleva de corrido del año 2024, se dio avance en un 95% de la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización para el departamento que nos ocupa. El paso por seguir es la culminación del documento y la posterior para validación con la ANT.
- ✓ Caracterización de OSP Bajo Cauca: Se elaboró la Caracterización de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural de la Subregión del Bajo Cauca Antioqueño. Esto en el marco de la articulación interinstitucional para la construcción de una línea base que permita formular, diseñar e implementar un distrito agro minero en la región del Bajo Cauca.

### **Zonas de Reserva Campesina**

En relación con este tema se ha avanzado en los siguientes documentos:

- ✓ Documento de "Lineamientos y criterios para la priorización de solicitudes de ZRC". Dentro de los compromisos adquiridos en las mesas de seguimiento y consolidación de ZRC con MADR, se creó una mesa técnica para abordar la priorización de solicitudes de ZRC que actualmente tiene la ANT, la UPRA realizó la propuesta



metodológica y la sistematización de criterios para dicho ejercicio, lo cual fue validado con ANT y MADR. A partir de ello, la ANT suministró la información de las solicitudes de ZRC y la UPRA aplicó la metodología, el análisis y obtuvo los resultados que fueron sistematizados en un documento técnico y un documento de apoyo con lineamientos de priorización de solicitudes.

- ✓ Documento de "Lineamientos y criterios técnicos para la constitución de ZRC". A partir de los lineamientos nominales realizados en el año 2023, se elaboró propuesta de árbol de problemas y se avanzó en la actualización, ajustes y consolidación con equipos UPRA. A la fecha se encuentran desarrollados todos los acápite y actualmente el documento se encuentra en revisión jurídica.
- ✓ Documento de "Lineamientos y criterios para la formulación de Planes de Desarrollo Sostenible de Zonas de Reserva Campesina". El documento se empezó a construir desde el 2023, en donde se desarrolló una estructura temática con algunas observaciones relacionadas con el nuevo decreto de ZRC. Se decidió que este documento se integraría al documento de "Lineamientos y criterios técnicos para la constitución de ZRC", así que hay un acápite en donde se desarrolla esta temática específicamente.
- ✓ Documento de Metodología UAF en ZRC. Información referenciada en el capítulo "Informes de avance de las actividades realizadas en el tema de Unidad Agrícola Familiar-UAF". Capacitación- Mesa-Cundinamarca 4 junio. Mesa Técnica con ANT 5 junio. Se realizó la inclusión del DHAA como estándar.
- ✓ Documento de Caracterización de ordenamiento social de la propiedad y productivo de la aspiración de la ZRC de Montes de María 1.

### **Análisis de población y centros poblados**

Durante la vigencia 2023 se hizo la caracterización de la población rural y de la dinámica de los centros poblados para el Departamento de Guaviare, como insumo para la implementación del Plan de Ordenamiento Departamental. Durante la misma vigencia se elaboró la caracterización de la población rural y las áreas de desarrollo restringido para la adopción de APPA en el departamento de La Guajira y en los municipios de Cagua y Nemocón en el departamento de Cundinamarca.

Durante la vigencia 2024 se aportó la caracterización de la población rural y de las áreas de desarrollo restringido para la adopción de APPA en los municipios Zipaquirá, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Gachancipá en el departamento de Cundinamarca. Además, se elaboró la caracterización de la población rural y de las áreas de desarrollo restringido en los 23 municipios priorizados en Antioquia, en los 8 municipios priorizados en Tolima y los 21 municipios priorizados en Córdoba.

### **Plan territorial de Agrologística**

Durante el año 2023 se finalizó la formulación del Plan Departamental de Agrologística del Meta y su documento anexo Caracterización Agrologística del Departamento del Meta. Se inició la identificación de la Determinante Nivel 4 Ordenamiento Territorial:



Infraestructura básica, logística especializada, sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento, energía y gas, e internet, para el APPA de La Guajira.

Se realizaron presentaciones de la metodología de Agrologística para el departamento de Boyacá, la RAPE, Agrosavia y el DNP, en el marco actividades de articulación entre entidades del sector y se realizó la entrega de productos de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), al grupo temático de UPRA de Seguridad Alimentaria, así como los análisis de información para la propuesta de iniciativas clúster para el departamento del Meta a la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras.

Durante el año 2024 se ha avanzado en la construcción de los documentos de Caracterización Agrologística y el Plan Departamental de Agrologística para el departamento de La Guajira, en el Plan de Agrologística del Departamento o Región Priorizada – Plan Regional de Agrologística del Caribe y en Plan Departamental de Agrologística del Valle del Cauca, además se ha realizado acompañamiento en la Formulación del Plan Departamental de Agrologística para el Valle del Cauca, Boyacá y Caldas.

### **Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA.**

La UPRA ha venido trabajando durante varios años en el concepto y metodología para lograr que los Entes Territoriales identifiquen y protejan las áreas estratégicas para la producción de alimentos, con el objetivo de aportar en el cumplimiento del derecho humano a la alimentación, proteger los suelos aptos para la producción agropecuaria, mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales y proteger la agricultura campesina familiar y comunitaria.

Es así, como en el año 2023 el Ministerio de Agricultura con el acompañamiento de la UPRA logró que el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” abriera un nuevo escenario en la historia del país, estableciendo en su artículo 32 la modificación del artículo 10 de la ley 388 de 1997, elevando a determinante del ordenamiento territorial las áreas de especial interés para proteger el derecho humano a la alimentación, en segundo nivel, luego de las determinantes ambientales.

Este es un hito para la historia del ordenamiento territorial que, hasta la fecha, no había tenido una reglamentación enfocada al sector rural agropecuario y mucho menos para la protección de la producción de alimentos.

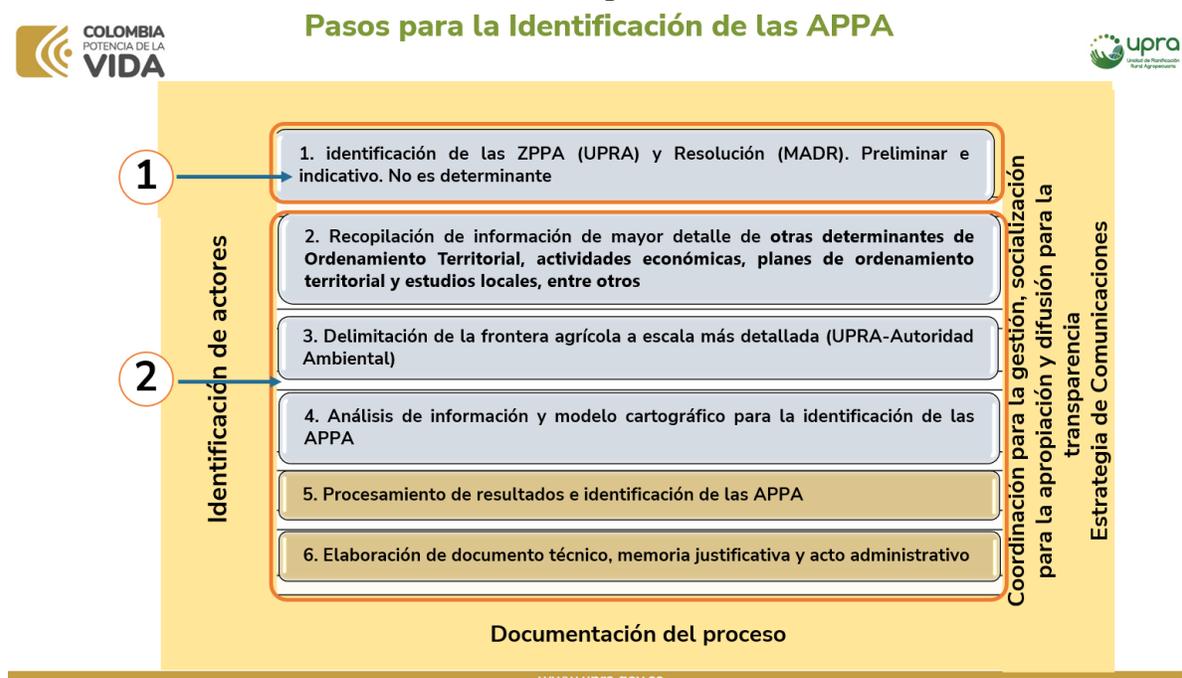
A partir de la reglamentación que realizará el Ministerio de Agricultura sobre esta normativa, la UPRA ajustará la metodología para la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos para que los Entes Territoriales puedan identificar estas áreas y vincularlas en los instrumentos de ordenamiento territorial.

La UPRA acompañará a los departamentos en la identificación de estas áreas para su inclusión en los Planes Departamentales de Desarrollo que deberán diseñar las administraciones que posesionarán para el periodo 2024-2027.

En términos generales, para las vigencias 2023 y 2024, desde la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, se ha avanzado en el desarrollo de esta temática así:

- a. Elaboración del procedimiento de la identificación de las APPA bajo el sistema de gestión de la UPRA
- b. Elaboración de la estrategia y del plan de trabajo de la Gestión del Conocimiento del proceso de las APPA
- c. Elaboración de una matriz de seguimiento a la gestión de los diferentes frentes de APPA
- d. Elaboración de plantillas para el seguimiento a costos por frente de trabajo y consolidación de los planes de trabajo de los diferentes frentes de trabajo de acuerdo con el procedimiento de la identificación de APPA que sea aprobado.

Imagen 1.



Al cierre de la vigencia 2023, se entregó un documento que establece los criterios para definir rutas de atención destinadas a la identificación y posterior declaratoria de las Áreas Protegidas de Producción Agropecuaria (APPA), precisando su alcance. Estas rutas se organizan en categorías que permiten ordenar y orientar las solicitudes y demandas de intervención institucional para el desarrollo de las APPA, considerando los diferentes intereses legítimos relacionados con la producción de alimentos y la seguridad alimentaria en los territorios rurales. La naturaleza de las rutas, ajustada a las condiciones específicas, sugiere acciones que pueden mejorar la eficiencia en su atención a nivel nacional.

El documento establece criterios técnicos para identificar las rutas, focalizando y priorizando las APPA, además, define el alcance de cada ruta propuesta y puntualiza los



elementos de análisis empleados en la priorización de las declaratorias de APPA a nivel nacional.

En la vigencia 2024, se avanza en una propuesta de metodología indicativa para la identificación de áreas con potencial para la declaratoria masiva de APPA, a través de un proceso de regionalización a nivel nacional. Esta metodología incorpora un componente jurídico y un enfoque de socialización, necesarios para los procesos que se desarrollen bajo esta modalidad de declaratoria masiva, desarrollada en dos fases:

- ✓ En la Fase I del ejercicio, se logró la identificación de Zonas de Protección para la Producción de Alimentos (ZPPA) a nivel nacional, mediante deferentes análisis de frontera agrícola y sus condicionantes con el apoyo de la asesoría técnica, el ejercicio sobre zonificaciones con Alta Aptitud de alimentos prioritarios de la CISAN, así como de otros alimentos basados en las costumbres y cultura local con el apoyo del equipo de la DUESAT y los demás criterios establecidos para la identificación de las ZPPA.
- ✓ Para la fase 2 se avanzó en las solicitudes de análisis de información sobre criterios seleccionados para determinar áreas con potencial para la declaratoria masiva de APPA.

Durante la vigencia 2024 se elaboró el documento "Instructivo para la construcción del plan de acción para la implementación de áreas de protección para la producción de alimentos – APPA en Colombia". Este documento tiene como propósito establecer los criterios técnicos para la construcción del plan de acción para la implementación de las APPA declaradas en el territorio nacional, bajo el liderazgo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El documento presenta las etapas necesarias para orientar al MADR en la construcción del plan de acción para la implementación de cada APPA declarada en el territorio nacional, asegurando que el proceso sea integral y alineado con los objetivos establecidos en la creación de esas áreas y con el Sistema Territorial de Reforma Agraria. Este documento fue enviado al MADR para su revisión y aprobación.

A continuación, se hace una breve descripción del avance del proceso por frente:

### **APPA Guajira**

El MADR, emitió la resolución 000161 del 24 de junio de 2024 "Por la cual se declaran las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en los municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca y Barrancas ubicados en la región sur del departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones", de la cual hace parte integral el Anexo 1 el DTS, siendo la primera declaración de APPA en el país, en cumplimiento del plan de desarrollo 2022-2026, por parte del MADR.

En la vigencia 2024, se publicó el documento identificación de las áreas de protección para la producción de alimentos (APPA) en la región sur del departamento de La Guajira - Municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca, Barrancas y Hatonuevo del departamento de La Guajira, el cual contiene la metodología y resultados de la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en la Región Sur del departamento de La Guajira.



A través del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) de la UPRA, las entidades departamentales y territoriales pueden acceder a la cartografía de la APPA.

En la APPA de La Guajira se prevé, la etapa de seguimiento y evaluación para lo cual se cuenta con la batería de indicadores enmarcados en las dimensiones del derecho humano a la alimentación, que permitirán medir los avances e impactos de estas áreas de especial interés en el territorio declarado.

### **APPA Sabana Centro**

Durante el proceso de identificación de las APPA en la Provincia Sabana Centro, se destaca el desarrollo de un trabajo coordinado para cada uno de los municipios que ha guiado las acciones en territorio, se ha logrado un importante avance en la coordinación institucional con diferentes entidades del orden nacional, el departamento y 10 de los 11 municipios para fortalecer la base de datos y cartografía, esencial para el proceso de identificación de APPA.

Se han llevado a cabo reuniones tanto con la Gobernación de Cundinamarca como con representantes de 10 de los 11 municipios, lo que demuestra un compromiso sólido con el proceso por parte de las instituciones locales y del sector agropecuario. Además, se están gestionando agendas para futuras reuniones, lo que indica un avance continuo en el acercamiento institucional.

La colaboración con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) ha generado avances significativos en la mejora de la información cartográfica. Esta cooperación es fundamental para el análisis de información territorial y sectorial en el proceso de identificación de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en la provincia de Sabana Centro. Además, este ejercicio complementario en el marco de la identificación de APPA, se ha permitido identificar diversas transformaciones en suelo rural agropecuario que incluyen áreas construidas, zonas abiertas en construcción, áreas de explotación minera y construcciones no convencionales. Estos resultados son insumos valiosos para el análisis de ordenamiento territorial que se está realizando en los municipios de la provincia de Sabana Centro, y la entidad ya cuenta con los resultados de dicho ejercicio para la totalidad de los municipios.

A la fecha se cuenta con el insumo inicial de identificación preliminar de actores de los municipios de Gachancipá, Nemocón, Sopo, Tabio, Cota, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá y Cogua, los cuales se están trabajando con los municipios para generar la versión final de los mismos.

Específicamente en la construcción de la estructura y contenidos del documento técnico de APPA se avanza en: *componente Productivo, agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria; disponibilidad del recurso hídrico; análisis de otras determinantes y otras actividades económicas presentes en el territorio; ordenamiento social de la propiedad y mercado de tierras y finalmente análisis de ordenamiento territorial de cada uno de los municipios.*

Se han logrado avances significativos desde el desarrollo del plan de trabajo hasta la coordinación institucional y la colaboración con entidades del ámbito nacional, es importante resaltar el trabajo que se ha venido adelantando con la Corporación



Autónoma Regional de Cundinamarca para definir la frontera agrícola y que facilitará la identificación y declaratoria de estas APPA.

### **APPA Tolima**

El frente territorial del APPA del Tolima, identificado en los ocho municipios del “Corredor Agropecuario Cordillera Norte – Occidental”, a saber: Fresno, Herveo, Casabianca, Palocabildo, Falan, Villahermosa, Líbano y Murillo, ha surtido la fase de identificación de la ZPPA en dónde se implementó el proceso de participación en el mes de mayo de 2024; consolidándose en el envío del Documento Técnico de Soporte (DTS) de las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos – ZPPA al MADR el día 9 de septiembre de 2024, así mismo se hizo envío de la memoria justificativa, el proyecto de resolución y su cartografía, quedando pendiente el pronunciamiento sobre dichos contenidos y la declaratoria de la ZPPA a través de la firma del acto administrativo por parte del ministerio.

El equipo de APPA Tolima y los equipos transversales de trabajo, están realizando los análisis de las determinantes del OT, de los instrumentos de OT así como de otros usos y actividades presentes en el territorio para proceder con la implementación del modelo cartográfico APPA y la identificación del área de protección.

### **APPA Antioquia**

La región del suroeste antioqueño ha avanzado en la identificación de la Zona de Protección para la Producción de Alimentos, generando su DT en versión 2, conforme a la nueva estructura del documento. De igual forma, se han generado: reuniones de enlace con la Gobernación de Antioquia, las 3 Provincias y los 23 municipios, con el acompañamiento del MADR; 23 socializaciones a cada uno de los municipios, y 4 regionales con los actores territoriales. Lo anterior, ha sido reportado en el capítulo de participación del DT de ZPPA. Actualmente, se avanza sobre la elaboración del DT APPA con cada equipo transversal, y se están atendiendo las observaciones del MADR sobre el DT.

### **APPA Córdoba**

En la etapa de alistamiento se realizó la solicitud de información de POT a los 21 municipio y acompañamiento técnico del equipo UPRA. En el marco de la coordinación institucional los profesionales del equipo UPRA y delegado del MADR, alcaldes, secretarios, y/o profesionales delegados, asistieron a la primeras mesas de acercamiento virtuales, con corte a junio, se han realizado 21 mesas con los municipios de Montería, Ayapel, Buenavista, Cereté, Chima, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Lórica, Momil, Montelíbano, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Purísima, Sahagún, San Andrés De Sotavento, San Antero, San Carlos, San Pelayo, Tuchín, en los meses de mayo a julio de 2024.

Se consolidó el directorio de actores municipales con 21 municipios (secretarios de Planeación, UMATA, secretarios de Desarrollo Social y Económico y secretarios de Gobierno). Se está construyendo el directorio de actores sociales.



En el marco de la Identificación de la Zona de Protección para la Producción de Alimentos (ZPPA), está en proceso construcción de DT con el apoyo de los equipos transversales responsables de los temas relacionados con los criterios mínimos: Identificación de la frontera agrícola - FA (OAT), Identificación de alimentos de aptitud A1 según canasta CISAN y los contextuales (DHAA y DUESAT), conforme a la nueva estructura y alcances. Para la Identificación APPA, se ha iniciado, con el proceso de solicitud y consolidación de a cada municipio de los instrumentos de OT, a la fecha se cuenta con el 100% de los POT de los municipios focalizados, los cuales se encuentran en proceso de revisión en cuanto completitud de la información, calidad y pertinencia de la información.

### **APPA Santander**

El frente territorial del APPA de Santander, ha adelantado la fase de identificación de las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos - ZPPA, siendo culminadas las actividades de definición de los alimentos priorizados, la frontera agrícola para estas zonas y la zonificación de aptitud A1.

Se han adelantado mesas de trabajo con las entidades territoriales y la gobernación de Santander, como actores involucrados en el proceso y se está planteando la metodología para la implementación de los talleres de participación para discutir con los municipios, gobernación y actores estratégicos los resultados de la identificación de la ZPPA.

Es preciso indicar que, en marco de las APPA, para este trabajo se ha efectuado el acercamiento institucional en aras de lograr coordinar la gestión con el departamento y los municipios, toda vez que desde el mes de marzo que se realizó solicitud está pendiente recibir la información de los instrumentos de OT para su análisis, de cara al desarrollo de la etapa de identificación de la APPA.

### **APPA Popayán**

El frente territorial del APPA de Popayán (Cauca), retomó la gestión a partir del interés mostrado por parte de la gobernación y el municipio a mediados de esta vigencia (2024). En consecuencia, se actualizó el plan de trabajo por reactivación de la iniciativa y se han adelantado actividades de solicitud de información ante ambas entidades territoriales y ante las entidades del Estado, cuyo resultado impone un acercamiento institucional para la presentación del proyecto con el municipio, así como para precisar la información entregada por este.

### **APPA Putumayo**

El proceso para este frente en esta en etapa inicial, por lo que se ha avanzado en la solicitud de información a las entidades nacionales que están a cargo de las demás determinantes del ordenamiento territorial y que inciden en el ordenamiento territorial.

### **Modelo territorial para departamento priorizado**

### **Registro de las APPA como Objeto Territorial Legal - OTL, en el marco del Sistema de Administración del Territorio – SAT**



Este es un proceso que se realiza de manera coordinada con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, entidad líder de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – ICDE. El IGAC brinda acompañamiento en la implementación metodológica del estándar ISO 19152 y el perfil nacional denominado LADM\_COL, a través del cual se diseñan e implementan los modelos extendidos, como es el caso de las APPA.

Bajo este escenario, desde el mes de mayo de 2024 se vienen desarrollando semanalmente mesas técnicas de trabajo en coordinación con el IGAC y la participación del Departamento Nacional de Planeación – DNP. Así, se cuenta a la fecha con la caracterización y modelamiento de la APPA como OTL. Asimismo, se dio inicio la fase de implementación en coordinación con la Oficina TIC de la UPRA, conforme a la infraestructura tecnológica institucional y a la orientación metodológica del IGAC.

### **Paisaje Agropecuario**

A septiembre de 2024 se cuenta con una aproximación técnica a los Lineamientos de Paisaje Agropecuario como Bien de Interés Cultural, que se espera discutir con el Ministerio de Culturas las Artes y los Saberes de acuerdo con reuniones preliminares. En 2024 se consolidaron los “Lineamientos generales para la formulación de las Cartas del Paisaje Agropecuario” que fueron entregados al MADR para su adopción.

En octubre de 2023 se realizó el II Seminario de Paisajes Productivos Agropecuarios, donde se realizaron 16 ponencias con la participación de expositores nacionales e internacionales, el evento permitió el intercambio de experiencias y avances a nivel de la gestión territorial a través del enfoque de paisaje.

Se ha venido acompañando a los municipios de Acacías y Paz de Ariporo en la adopción e implementación de las Carta del Paisaje Agropecuario formuladas en el marco del proyecto Biocarbono y entregadas por UPRA en 2022, como resultados se tienen que en Paz de Ariporo se logró la adopción por decreto del instrumento y en ambos municipios se conformaron los Comités de la sociedad civil de los paisajes agropecuarios, como entes locales para la incidencia en la implementación de los instrumentos.

En este ejercicio de acompañamiento, UPRA junto a actores clave, ha generado alianzas para implementar acciones de la CPA en especial de Paz de Ariporo, donde se avanza especialmente en procesos de gobernanza local y temas productivos agropecuarios. Como resultado se han incluido temas referidos a las CPA en dos memorandos de entendimiento con TNC y Agrosavia.

Desde el junio de 2023 se viene ejecutando el piloto de Catálogo de Paisajes Agropecuarios (CatPA) del Departamento del Huila. El CatPA es un instrumento participativo, a escala pequeña, para reconocer, localizar, caracterizar y valorar de forma general, paisajes agropecuarios del ámbito nacional, regional y departamental, con fines de orientar la planificación y el ordenamiento territorial. A nivel de resultados con actores de la sociedad civil y con apoyo de las administraciones departamental y municipales, se logró el reconocimiento de 11 paisajes agropecuarios, en el proceso han participado 275 personas en las diferentes etapas de formulación, estos PA han sido caracterizados y valorados.

## Acompañamiento y asistencia técnica territorial

Durante lo que va corrido del año 2024 el equipo de asistencia técnica en OT adelantó la revisión y ajuste de los contenidos del documento "GUIA PARA LA ARTICULACIÓN E INCORPORACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO - OTA EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL - POD" incluyendo la restructuración de los capítulos y los contenidos especialmente del capítulo 3 "Articulación del ordenamiento territorial agropecuario con el ordenamiento territorial de escala departamental" y capítulo 4 "Incorporación del ordenamiento territorial agropecuario en el Plan de Ordenamiento Departamental – POD".

Se revisaron y actualizaron los contenidos de la ficha general de asistencia técnica para la incorporación de la APPA en el Plan de Ordenamiento Territorial, y se armonizaron sus contenidos con los lineamientos de ordenamiento territorial definidos en la Resolución No 000161 del 24 de junio 2024 del MADR, por la cual se declararon las APPA en ocho (8) municipios priorizados del departamento de la Guajira.

Se han realizado acompañamientos y asistencias técnicas en temas de ordenamiento territorial tanto municipal como departamental, se participa técnicamente en temas de ordenamiento territorial, ambiental y agropecuario en el comité interinstitucional de Antioquia.

Se realizaron 2 espacios para la formación y socialización de contenidos en derechos campesinos y ordenamiento del territorio para Regionales centros de Formación SENA.

## Documento que oriente la formulación de los planes de desarrollo departamentales de las nuevas administraciones que asumen a partir de enero de 2024

Durante la vigencia 2023 se acompañó a la Departamento Nacional de Planeación–DNP para la consolidación del Kit Territorial y se realizó la construcción del Kit Territorial Agropecuario, este es un instrumento que permite fortalecer la política sectorial y orientar a las nuevas administraciones en la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales desde el componente rural agropecuario, a partir de una propuesta de lineamientos e información estratégica departamental para caracterizar de manera general cada uno de los territorios. El documento de "Lineamientos Sectoriales para la formulación de Planes de Desarrollo Territoriales de Departamentos, municipios y distritos" contiene lineamientos para 10 líneas estratégicas que son determinantes para el ordenamiento productivo dentro de los Planes de Desarrollo Departamental.

Imagen 2.



El documento Lineamientos sectoriales para la formulación de planes de desarrollo territoriales de departamentos, municipios y distritos, como un instrumento de articulación con el Kit territorial del DNP fue entregado y socializado y entregado a los gobernadores, en el evento de Cali y enviado a las secretarías de agricultura y planeación.

Durante la vigencia 2024 se realizó la entrega de nuevo del Kit Territorial agropecuario a las nuevas administraciones de las Gobernaciones, secretarías de agricultura y secretarías de Planeación de los 32 departamentos.

Imagen 3.



Posteriormente entre el mes de enero y mayo de 2024 se realizó la socialización presencial y virtual del Kit Territorial y la presentación de la oferta institucional para cada departamento y algunos municipios.

Adicionalmente, se realizó la revisión del componente rural agropecuario de 15 borradores de Planes de Desarrollo Departamental, de acuerdo con la solicitud de las gobernaciones, en esta fase se remitieron a los departamentos observaciones y sugerencias para ser consideradas por los equipos formuladores del PDD.

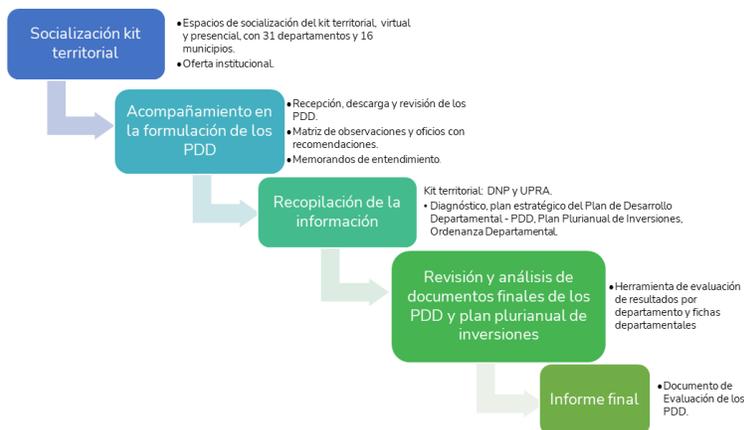
### Documentos de evaluación de la incorporación de los lineamientos del kit territorial de desarrollo departamental en los planes adoptados

En el mes de junio de 2024, inició la revisión de las versiones finales de los 32 PDD y el análisis de sus Planes Plurianuales de inversiones. De cada departamento se consolidó una matriz de análisis en la cual se identifican las líneas estratégicas, los programas, productos y recursos planteados para el componente rural agropecuario. Esta información es el insumo principal del documento "Evaluación de los Planes de Desarrollo Departamental 2024-2027- Análisis de los Planes de Desarrollo Departamentales y sus apuestas para el desarrollo rural agropecuario", el cual se encuentra en su fase final de consolidación.

También se realizó la revisión del Plan Estratégico Sectorial y los Planes Estratégicos institucionales de las entidades que hacen parte del sector de agricultura y desarrollo rural.

La metodología que se utilizó para la construcción de este documento fue:

Imagen 4.



La estructura del documento técnico contiene antecedentes donde se presentan los resultados del Kit Territorial y las socializaciones, metodología bajo el cual se realizó el análisis de los Planes de Desarrollo Departamental, un capítulo que incluye el análisis de resultados de lo encontrado para el sector agropecuario en los Planes de Desarrollo, un capítulo que contiene fichas departamentales con un resumen de cada departamento y conclusiones y recomendaciones. Adicionalmente de cada departamento se generó una matriz de Excel detallada de cada departamento que incluye los planes, programas, proyectos y asignaciones presupuestales que dejaron planteados los departamentos para el componente rural agropecuario.

**Documentos con la agenda territorial sectorial departamental que consolide un plan de trabajo con cada departamento, cuya implementación lidere el Ministerio**

En el desarrollo de este producto se ha adelantado la presentación de la metodología a la dirección técnica (DOPMT) para revisión y aprobación y la presentación tanto a la Oficina de Planeación y Prospectiva como a la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad del Ministerio de Agricultura - MADR, de la metodología para la construcción del documento técnico. En este mismo espacio, se efectuó la solicitud al ministerio de la información y articulación requerida para la consolidación del documento de Agendas Sectoriales Departamentales.

Consecuentemente, para el documento de Agendas Sectoriales se ha avanzado en las 4 fases para su construcción; Análisis de la demanda departamental, Identificación de la Oferta sectorial e institucional, Armonización de Demanda Vs Oferta y Articulación sectorial Territorial.

**Documento técnico con la metodología para identificar predios rurales con aptitud agropecuaria que no estén siendo explotados**

Durante el año 2024, se está desarrollando una metodología de identificación de predios ociosos, subutilizados e improductivos, para apoyar los procesos de compra de tierras.



Tiene como objetivo brindar insumos de información y análisis que permitan establecer lineamientos para identificar y focalizar tierras con aptitud agropecuaria que actualmente se encuentran inexplotadas, conforme a la normatividad agraria vigente.

El proyecto se estructura en tres componentes clave: el desarrollo de un documento técnico que define la metodología para identificar predios ociosos, improductivos o subutilizados; la validación de esta metodología mediante pruebas piloto; y la formulación de las propuestas de ajuste normativo y adopción y transferencia de la metodología a las entidades competentes.

Se ha avanzado en la elaboración del glosario y en la definición del alcance de la metodología, con un enfoque en la implementación y aplicación de las normas que regulan la extinción del dominio sobre tierras incultas, implementadas por la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Este esfuerzo incluye la focalización de acciones de política pública para dinamizar el desarrollo rural, particularmente en procesos relacionados con la dotación de tierras y factores productivos. En paralelo, se ha implementado una estrategia para la apropiación y transferencia del conocimiento generado, y se están formulando proposiciones normativas para materializar estas acciones.

Se ha llevado a cabo un levantamiento de las expectativas y requerimientos de la ANT y la UPRA, enfocado en cuatro ejes estratégicos: marco conceptual y político, gestión de información y tecnología, monitoreo y evaluación, y procedimientos operativos.

En cuanto al diseño preliminar del modelo funcional, se han definido cuatro estrategias principales: la gestión de información en el marco del SNUIRA; la estandarización y análisis de estándares y procedimientos bajo un modelo entidad-relación; el análisis situacional, centrado en casos específicos de Antioquia, Córdoba y Sucre, dentro del contexto de la focalización de núcleos de Reforma Agraria, como base para la generalización y estructuración de una Matriz Multivariable; y, finalmente, una estrategia de monitoreo orientada a la actualización continua de la información.

### **Publicaciones Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras**

1. Plan Departamental Agrologística Huila
2. Análisis de Distribución de la Propiedad Rural en Colombia resultados 2019
3. Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural (ETGRPR) en la Región de la Orinoquía (Biocarbono)
4. ÍNDICE DE INFORMALIDAD. Indicador de Informalidad en la Tenencia de la Tierra en Colombia Vigencia 2020
5. Resumen del Diagnóstico de la Distribución y Tenencia de la Tierra Rural en la Región de la Orinoquía Enfocado en un Programa de Reducción de Emisiones de Carbono) (Biocarbono)
6. Memoria técnica de la Caracterización del Mercado de Tierras y Determinación de los Precios de la Tierra Rural del Departamento de Arauca, escala 1:100.000 (Biocarbono)
7. Caracterización del Mercado de Tierras Meta. Tomo I
8. Caracterización del Mercado de Tierras Meta. Tomo II
9. Caracterización del Mercado de Tierras Meta. Tomo III
10. Caracterización del Mercado de Tierras VICHADA



11. Caracterización del Mercado De Tierras: Departamento de Casanare (Proyecto Biocarbono)
12. Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural (ETGRPR) en el Departamento de Arauca
13. Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural (ETGRPR) en el Departamento del Casanare
14. Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural (ETGRPR) en el Departamento del Meta
15. Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural (ETGRPR) en el Departamento del Vichada
16. Lineamientos de Ordenamiento Territorial Rural Agropecuario Para Áreas Metropolitanas y Aglomeraciones Urbanas (Actualización)
17. Lineamientos para la Articulación de los Distritos de Adecuación de Tierras en los Planes de Ordenamiento Territorial
18. Agrologística: Bases Conceptuales, Metodologías y Aportes al Ordenamiento Territorial Agropecuario
19. Caracterización y Tipologías de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Con Enfoque Agrobiocultural. Recomendaciones de Política
20. Caracterización de la Agrologística en el Departamento del Meta
21. Estrategia Territorial Para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural en la Región del Eje Cafetero
22. Plan Departamental de Agrologística del Meta
23. Vínculos Urbano-Rurales. Lineamientos para Articular sus Principios Rectores con los Instrumentos de Planificación de Entidades Territoriales
24. Predios presuntos baldíos Ejercicio técnico indicativo de predios presuntamente baldíos Vigencia 2019
25. Áreas de Protección Para la Producción de Alimentos (APPA) - En la Región Sur del Departamento de la Guajira

## **2.5. Ordenamiento Productivo y Adecuación de Tierras**

### **Adecuación de Tierras Nacional**

Durante la vigencia 2023 se elaboraron los documentos "Lineamientos para la selección de un proyecto de Adecuación de Tierras (ADT) a estructurar mediante la mejor alternativa de modelo de inversión y vinculación de capital privado" y "Generalidades de Estructuración para la Vinculación de Capital Privado en el Financiamiento de Proyectos de Adecuación de Tierras en Colombia". Adicionalmente, se adelantó la actualización de la metodología para el cálculo de los costos de referencia para los proyectos de ADT. Se realizaron pruebas de usuarios, mantenimiento y actualización de la HAM y se elaboró el documento "Memorias estado del desarrollo de la actualización de la HAM" con un avance del 45%.

De igual manera, se elaboró el documento "Diseño conceptual para la Estructuración del Proyecto de ADT del Ariari en Etapa de Prefactibilidad", concluyendo con el análisis legal, técnico y financiero que recomienda continuar con la estructuración en etapa de factibilidad que vincule capital privado.



Durante la vigencia 2024 se encuentra en elaboración la “Guía General para la estructuración de proyectos de ADT bajo la mejor alternativa de negocio”, acumulando un avance del 98%. Asimismo, está en construcción el instructivo para realizar el diagnóstico en la entrega de Distritos de Adecuación de Tierras (DAT), diferenciando el proceso para DAT de pequeña escala y para los DAT de mediana y gran escala; actualmente se encuentra en revisión y validación con un avance del 98%.

Asimismo, se está elaborando un documento que formula la metodología para el monitoreo del desempeño de los procesos de ADT, cuyo objetivo es verificar el impacto, sostenibilidad y cumplimiento de las metas y proyecciones estimadas, así como identificar los problemas, limitantes y desviaciones presentadas durante la operación del proyecto, con un avance del 15%.

En la búsqueda de promover el desarrollo de proyectos identificados de mediana y gran escala de adecuación de tierras, se está realizando el Diseño conceptual para estructurar a nivel de prefactibilidad un segundo proyecto de ADT (Cusiana, Casanare), desarrollando un análisis técnico, legal y financiero y la actualización de la información técnica, a partir de la recopilación de información existente sobre el sector; el avance es igual a 75%

De acuerdo con las recomendaciones formuladas en el documento “Diseño conceptual para la Estructuración del Proyecto de ADT del Ariari en Etapa de Prefactibilidad” elaborado durante 2023, durante la presente vigencia se elaboraron los estudios previos para adelantar la contratación de la una “Consultoría especializada para la estructuración integral a nivel de factibilidad (técnica, jurídica, financiera, administrativa, contable, predial, social, ambiental y de riesgos) del proyecto de Adecuación de Tierras (ADT) del Ariari”. Este ejercicio se encuentra en etapa de ajustes finales para su validación y aprobación.

De la misma manera, durante el segundo semestre de 2024 inició la elaboración de los estudios previos para adelantar la contratación de la una “Consultoría especializada para la estructuración integral a nivel de factibilidad (técnica, jurídica, financiera, administrativa, contable, predial, social, ambiental y de riesgos) del proyecto de Adecuación de Tierras (ADT) Cusiana”, con un avance actual de 55%.

En cuanto a la actualización del Manual de Normas Técnicas Básicas para la realización de proyectos de ADT, en mesa técnica el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) estableció que fuera la UPRA la entidad responsable de culminarla y, actualmente, se adelantan los ajustes recomendados por la UPRA y los que tenía acumulados la ADR, con un avance del 80%.

Finalmente, el equipo de ADT nacional apoya la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) y en ese proceso, se elaboró el capítulo de disponibilidad del recurso hídrico y la caracterización de los Distritos de Riego para el sur de La Guajira, participando también en la socialización de resultados en los municipios de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, La Jagua del Pilar y Urumita.

También se elaboró una propuesta sobre el alcance del capítulo de análisis del recurso hídrico en la identificación de las APPA, teniendo en cuenta la realidad sobre la disponibilidad de información secundaria en esta temática. Asimismo, se ejecutó la revisión y análisis de los DAT existentes en los municipios priorizados para la Zona de



Protección para la Producción de Alimentos (ZPPA) en el norte del Tolima, y se adelantaron los análisis de disponibilidad de recurso hídrico y distritos de adecuación de tierras para las ZPPA en Córdoba, Tolima, Antioquia y Sabana Centro de Cundinamarca, específicamente para los municipios de Nemocón, Sopó y Tocancipá en el último caso.

### **Línea Base**

Basados en el esquema metodológico para la formulación de indicadores que incluye siete eslabones productivos (aprovisionamiento, producción, comercialización, distribución, transformación consumo y temas transversales) a ser tenidos en cuenta bajo cuatro enfoques (social, económico, ambiental e institucional) se procede al desarrollo de las líneas base de información, que en cada cadena productiva desarrolla los siguientes productos:

- Ficha técnica de indicadores de línea base calculados.
- Matriz de diagnóstico con situación o problemática asociada a cada indicador.
- Ficha de seguimiento para cada indicador calculado.
- Presentación de los indicadores para la socialización y validación interna (dirección técnica, grupos de trabajo de la UPRA) y externa (gremios de la producción, asociaciones).
- Documento de indicadores de línea base.

Durante 2023 se formularon las líneas base de información para las cadenas de la acuicultura continental (que abarcó las especies tilapia, trucha, cachama, camarón de cultivo y pirarucú), las cadenas ovina y caprina, e inició para aguacate Hass.

Durante 2024 terminó el ejercicio de línea base para las cadenas productivas del aguacate Hass, el cañamo para uso industrial y el café. En el caso de la cebolla de bulbo se adelantó el procesamiento de los mapas de los indicadores económicos y de mercados con un avance igual a 25%, mientras que en el caso de la porcicultura su ejecución avanza en un 12%; finalmente se encuentra programada y aún sin iniciar la cadena productiva de la soya.

### **Zonificaciones de aptitud productiva a nivel nacional**

Durante la vigencia 2023 se avanzó en las zonificaciones productivas de los Tipos de Utilización de la Tierra (TUT) priorizados: fríjol (bola roja, calima, cargamanto, radical y caupí, plátano hartón y dominico hartón para el mercado nacional y de exportación; yuca destinada al consumo directo y de uso industrial en el mercado nacional, así como la producción comercial apícola en Colombia, todas a escala general 1:100.000.

Inició el proceso de actualización para las zonificaciones de aptitud para la producción de carne bovina y de leche bovina, ambas en pastoreo para el mercado nacional y de exportación en Colombia, las cuales continúan en 2024.

Así mismo, se culminó el proceso de zonificación para la cachama blanca, la cachama negra, el camarón, especies de peces nativas (yamú, bagre rayado y bocachico; pirarucú), tilapia plateada, tilapia híbrido rojo, trucha arcoíris, pesca artesanal marina de camarón en aguas someras y pesca continental-bocachico.



Durante 2024 se encuentran en elaboración de documentos técnicos (memoria técnica y fichas metodológicas) para los Tipos de Utilización de la Tierra priorizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: coco, ahuyama, cáñamo de uso industrial, arroz de riego y pesca artesanal marino costera. En este último caso, es necesario priorizar entre diferentes Tipos de Aprovechamiento de la Pesca Marina (TAPM) entre los que se encuentran túnidos, demersales, medianos pelágicos (no túnidos), grandes pelágicos (no túnidos), pequeños pelágicos, jaiba, langosta, caracol y piangüa; asimismo, de manera simultánea avanza la delimitación de la frontera marino costera liderada por la asesoría técnica que complementa el ejercicio de zonificación anterior. En términos generales, el nivel de avance ronda el 60%.

### **Planes de Ordenamiento Productivo**

Durante el segundo semestre de 2023, a partir de reuniones sostenidas con la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales (DCAF) y de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas (DCPPA) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), se revisaron y priorizaron las actividades productivas para la formulación de los Planes de Ordenamiento Productivo (POP) durante el periodo comprendido entre 2024 y 2026

La formulación de los POP es un proceso de planificación estratégica participativa en el marco de las funciones del MADR que inicia con la priorización por parte del Ministerio, luego se levanta la línea base de información y, a partir de ella y otros datos oficiales, se realiza el análisis situacional, dentro del cual se identifican los desafíos que deben abordar los agentes vinculados al proceso productivo y comercial. Posteriormente se ejecuta el análisis prospectivo, a partir del cual se define el escenario apuesta a alcanzar en el horizonte de 20 años hacia adelante.

Enseguida se abordan los lineamientos de política que implican la definición de los ejes estructurales del plan y los objetivos estratégicos. Posteriormente, se adelanta la estructuración del plan de acción que contiene los programas, las acciones estratégicas y las actividades anidadas con instituciones vinculadas y un presupuesto general indicativo de implementación. Luego de surtir un proceso de revisión técnica y legal al interior de la UPRA, el plan es enviado al ministerio para que transite el mismo análisis y, si es aprobado por el Ministerio, se procede a su implementación por medio de una Resolución.

Durante el año 2023 se adoptó por parte del MADR el POP para la papa a través de la resolución 291 del 25 de agosto; asimismo, se terminó la formulación del POP para la cadena agroindustrial de la caña panelera, que fue enviado al Ministerio a principios de octubre de 2023, y se procedió a iniciar con la formulación del POP para la cadena del cacao y su agroindustria.

Durante 2024 culminó la formulación del POP para la cadena del cacao y su agroindustria, el cual fue enviado al MADR el 30 de agosto; y se ha avanzado en la formulación del POP para la cadena de la acuicultura para especies de consumo humano (tilapia, trucha, cachama y camarón de cultivo), que con un avance del 90% se encuentra disponible en la web para observaciones y posteriormente se realizará la sistematización, análisis de información y ajuste de documento para su finalización.



Asimismo, con un 50% de avance se encuentra en formulación el POP de la Cadena ovino caprina, del cual se ha formulado el análisis situacional y el análisis prospectivo, iniciando con los lineamientos de política. El siguiente POP en la programación corresponde a la cadena del café, el cual está determinado iniciar en el mes de octubre.

## **SIGRA**

El Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios tiene cuatro componentes: agroclimático, sanitario, de mercados y financiero.

Para el componente agroclimático se ha avanzado en la actualización de la propuesta conceptual, así como la corrección de varios procesos para el funcionamiento del aplicativo desde el punto de vista tecnológico. El componente se estructuró para calcular indicadores de amenaza (por déficit o exceso hídrico, vientos fuertes y heladas) vulnerabilidad (posible grado de afectación si la amenaza llega a materializarse), exposición (costo monetario por hectárea), riesgo porcentual (amenaza por vulnerabilidad) y riesgo monetario (amenaza por vulnerabilidad por exposición); el riesgo debe ser calculado para la cosecha actual, la cosecha anterior y el histórico de los últimos 20 años de cosecha.

Actualmente, el aplicativo del componente agroclimático calcula amenaza para la cosecha actual en el caso de los cultivos de arroz y maíz. Las demás actividades productivas priorizadas son ganadería de carne y de leche, y papa.

En cuanto al componente sanitario los avances alcanzados corresponden a modelos de simulación para amenazas como la pyricularia en arroz, gusano cogollero en maíz, mancha de asfalto en maíz y rabia de origen silvestre para ganadería bovina (carne y leche); estos desarrollos fueron presentados a los gremios respectivos y al ICA, pero no se pudieron validar por ausencia de información para la parte vegetal, mientras que la parte pecuaria se validó con la autoridad sanitaria (ICA).

Durante 2024, los avances en este tópico corresponden a ajustes de modelo de amenaza de Rabia de Origen Silvestre (ROS) bovina para ganadería de leche y carne validados por ICA, modelo de vulnerabilidad para ROS para ganadería de leche y carne validados por ICA, determinación de riesgo y metodología para ROS; modelo de amenaza y vulnerabilidad, así como determinación de riesgo de estomatitis vesicular para ganadería de leche y carne y metodología, validados por ICA, y modelo para complejo de mancha de asfalto para maíz (nueva metodología), validado por ICA, se resalta que esta metodología permite ser implementada para gran diversidad de cultivos.

Respecto al componente financiero y mercados, los resultados se encuentran consolidados en tres herramientas de consulta: los tableros de control, la calculadora financiera y los boletines informativos. Estas herramientas tienen como objetivo generar capacidades en los usuarios en el uso de la información disponible que permitan tomar decisiones y gestionar con anticipación la mitigación de los riesgos.

Entre octubre de 2023 y agosto de 2024 se publicaron diez boletines agroclimáticos, los cuales permiten, a partir de datos climáticos de predicción del IDEAM, identificar los eventos climáticos de mayor relevancia que se prevén en los siguientes 6 meses del año, así como su impacto en el sector agropecuario, realizando una diferenciación de la



información a nivel regional y, en algunos casos, departamental, como herramienta para la toma de decisiones del nivel directivo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sus entidades adscritas y vinculadas, así como entes territoriales y demás actores del sector.

## **Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas**

Durante 2023 se realizó el seguimiento de la política para las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera con horizonte hasta el año 2038, adoptada por el MADR a través de la resolución 189 de 2019, a partir de la revisión documental, la identificación de los indicadores de impacto y de resultado para el seguimiento correspondientes a la línea base de las vigencias 2018 y 2022, asociados con los objetivos estratégicos del plan de acción. Conforme a las 136 actividades establecidas en el Plan de acción, se definieron 136 productos para el seguimiento de la cadena, lo cual corresponde al número equivalente de indicadores de producto.

También se actualizaron los indicadores de impacto y de resultado para realizar un seguimiento a la primera fase de implementación del Plan de Acción correspondiente al periodo 2018-2022. Para esto, se revisaron las metodologías de cálculo de línea base y se validaron las cifras publicadas de las fuentes de información oficiales, entre las que se destacan Finagro, FAO, Ventanilla Única Forestal (VUF), ICA, Agrosavia y DANE.

Asimismo, se actualizó el instrumento de seguimiento y evaluación (S&E) a partir de mejoras que facilitan la carga y el manejo de información. La herramienta para el seguimiento de los POP permite realizar el proceso en cuatro etapas en las cuales se recolecta, almacena y divulga la información, de manera que sea insumo para determinar el grado de avance de los POP.

En el 2023 se construyó el instrumento piloto de seguimiento para el POP de la cadena agroindustrial de la panela usando como fundamento la información de línea base, análisis situacional, análisis prospectivo y lineamientos de política.

Igualmente se abordó la evaluación de la política para las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera, acopiando información de los actores relevantes de la cadena como, desde el sector público, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DNP, ICA, Agrosavia, ACIF, ANT, Finagro y UPRA; desde el sector privado, Federación Nacional de Cafeteros, Fedemaderas, Fedesarrollo, Smurfit Kappa, Probosques (GIZ), Forestales La Primavera y Proyectos Forestales, y, desde la academia, Universidad Distrital y Asociación de Ingenieros Forestales (ACIF).

En lo que respecta a la evaluación de resultados, se trabajó con la información proveniente de las siguientes fuentes: panel municipal del CEDE, TerriData del DNP y la Gran encuesta integrada de hogares del DANE. Además, se han realizado labores de depuración, consolidación y procesamientos preliminares, en donde se destacan los ejercicios de evaluación pre/post para determinar cambios estructurales en indicadores de resultados, dada la implementación de la resolución.



Durante 2024 se programó la evaluación, cualitativa y cuantitativa, del POP para la cadena del arroz, que fue adoptado por el MADR a través de la resolución 77 de 2021. El nivel de avance se estima en 49% al mes de agosto de 2024.

También se ha abordado el seguimiento de los POP adoptados por el MADR: política de plantaciones forestales para la producción de madera (resolución 189 de 2019), arroz (resolución 77 de 2021), cadena cárnica bovina (resolución 161 de 2022), cadena láctea bovina (resolución 160 de 2022) y papa (resolución 291 de 2023), acumulando un avance del 60% al cierre de agosto de 2024.

### **Reconversión Productiva a nivel nacional**

La Ley 1930 de 2018, por la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia, permite la continuación de las actividades agropecuarias que se vienen desarrollando en las áreas de páramos delimitados, pero bajo el condicionante de que sean de bajo impacto, estableciendo como responsables del desarrollo del concepto y de los lineamientos que deben cumplir éstas actividades, a los ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Ley 1930 de 2018).

Bajo este mandato, la UPRA inició, en el marco de la agenda interministerial, el trabajo de construcción de una metodología para la determinación del bajo impacto en las actividades agropecuarias en los páramos. Se han tenido en cuenta los avances de las mesas de trabajo realizadas conjuntamente entre los dos ministerios y lo establecido en la Resolución 1294 de 2021, la cual desarrolla los elementos conceptuales sobre los cuales se construye la metodología presentada, que se basa en dos componentes principales y que de acuerdo con lo concertado en las mesas de trabajo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible construye la propuesta del componente de conservación del ecosistema y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es el responsable del componente de prácticas de manejo sostenibles.

Durante 2024, en el contexto de la agenda interministerial entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), culminó la elaboración de lineamientos generales para la reconversión productiva de actividades agropecuarias en páramos delimitados, producto que fue entregado al MADR, junto con la memoria justificativa y el respectivo proyecto de resolución conjunta para su adopción, y socializado en diferentes mesas de trabajo con el MADS para su respectivo trámite, consulta y promulgación.

De otra parte, en cumplimiento de medida cautelar del juez tercero de restitución de tierras en Pasto, por medio de la cual se ordena al MADR, la UPRA, el IGAC, Corpornariño, la gobernación de Nariño, las alcaldías de Tumaco y Barbacoas, formular de manera articulada, entre sí y con la comunidad, un Plan de Ordenamiento Productivo Agropecuario (POPA) para la comunidad indígena Awá en el resguardo Hojal La Turbia, la UPRA ha adelantado diferentes espacios concertación institucional para unir esfuerzos para el cumplimiento.

En ese contexto, se han generado tres encuentros con las autoridades de las comunidades al interior del resguardo, logrando avanzar sobre la actualización de diagnóstico territorial y parte de las necesidades comunitarias, las cuales parten de una situación en la cual su



seguridad alimentaria y la generación de ingresos a través de actividades productivas agropecuarias se encuentran en riesgo por la pérdida de fertilidad de los suelos, degradación del mismo, efectos también de actividades mineras en su territorio, así como por la presencia de minas antipersonales que pone en riesgo la integridad de la población. El compromiso de las autoridades de la comunidad es nombrar a sus representantes en la mesa de formulación del POPA, listado que ya recibió la UPRA, y se procedió a programar junto con el MADR la siguiente reunión durante el mes de octubre para definir las líneas productivas y la hoja de ruta del proceso.

## **Determinantes Ambientales de Ordenamiento Territorial en APPA**

### **Tolima**

El núcleo priorizado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) para el departamento del Tolima, conformado por 8 municipios: Casabianca, Falan, Fresno, Herveo, Líbano, Murillo, Palocabildo y Villahermosa, ubicados en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA.

Se elaboró el documento técnico de determinantes ambientales para las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos – ZPPA a partir de la Frontera Agrícola, para la jurisdicción de CORTOLIMA, para el núcleo y por municipio.

Se desarrollaron mesas de trabajo con CORTOLIMA, socializar, validar y complementar el resultado del análisis preliminar de los POMCAS en los municipios núcleo, y se tramitó la incorporación al repositorio la información suministrada por la Corporación, con la información compilada se procedió a la construcción y diligenciamiento de matrices de calificación de determinantes ambientales que han sido revisadas por la AT.

Está pendiente realizar una segunda mesa de trabajo con CORTOLIMA para socializar y validar de manera preliminar las matrices

### **Santander**

El núcleo priorizado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR para el Departamento de Santander, conformado por dos municipios: El Carmen de Chucurí y San Vicente de Chucurí, ubicados en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

Se realizó la revisión de la información disponible en el repositorio de la entidad y de otras fuentes tanto documentales como cartográficas, y se efectuó la solicitud de análisis de información para la fase de ZPPA, se realizó un primer acercamiento con la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, con el fin de socializar y recopilar información. A partir del análisis de la información se construyó del documento técnico de determinantes ambientales para las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos – ZPPA a partir de la Frontera Agrícola, para la jurisdicción de la CAS, para el núcleo y por municipio, actualmente se encuentra en revisión por parte de la AT.

Se remitieron oficios a los municipios San Vicente de Chucurí y el Carmen solicitando información de predios estratégicos.

### **Cundinamarca**



El área priorizada por parte del Ministerio de Agricultura para el APPA del departamento de Cundinamarca denominado Sabana Centro está conformada por once (11) municipios Cogua, Cajicá, Chía, Cota, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá, que se encuentran en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR

Una vez revisada la información existente en la UPRA se concretaron espacios de trabajo con la CAR, en un primer espacio se socializó la ruta de actualización FA y revisión de los determinantes ambientales en el núcleo Sabana Centro, en un segundo espacio se adelantó la revisión y análisis de la zonificación del POMCA Río Bogotá (Sabana Centro), el análisis de resultados frente a la calificación de las figuras ambientales: Reserva Forestal Protectora, Distritos de Manejo integrado, Ronda Hídrica, Páramos, Reservas Naturales de la Sociedad Civil y definir acuerdos y próximos pasos para el proceso de análisis.

Cabe resaltar que, la directriz para el análisis se priorizo sobre seis de los municipios del núcleo Sabana Centro: Nemocón, Sopó y Tocancipá para el mes de septiembre y Tenjo Tabio y Zipaquirá para el mes de octubre.

Se adelantó un tercer encuentro con la CAR el día 11 de septiembre de 2024 para la socialización del resultado del análisis de las distintas figuras ambientales (determinantes ambientales) identificadas en los municipios de Nemocón, Sopó y Tocancipá, a fin de concertar las consideraciones a tener en cuenta para aquellas figuras que no cuentan con PMA ni zonificación de igual manera revisión de lineamientos emitidos por la CAR frente a cambio climático, gestión del riesgo y oferta hídrica para el área de interés.

De acuerdo con el cronograma propuesto para Sabana Centro se disponen los documentos técnicos de los municipios priorizados para el mes de septiembre, Nemocón, Sopó y Tocancipá los cuales ya fueron validados por parte de Asesoría técnica.

## **Antioquia**

En relación con el área priorizada en el departamento de Antioquia, la cual está conformado por veintitrés municipios: Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, El Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Valparaíso y Venecia en la jurisdicción de Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-Corantioquia y el municipio de Urrao en la jurisdicción de Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá-Corpourabá.

Se elaboró el documento técnico de determinantes ambientales para las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos – ZPPA a partir de la Frontera Agrícola, del Suroeste antioqueño, a partir de esta entrega ha tenido lugar la formulación del documento técnico del APPA.

Para el APPA Antioquia, se llevó a cabo la identificación de nueva información útil publicada en el repositorio y junto con la información aportada por Corantioquia se gestionaron cuatro Se dio continuidad a la sistematización en la matriz general y las fichas de cualificación que consolida las determinantes ambientales identificadas para los 23 municipios del Suroeste antioqueño. Adicionalmente, se preparó el material e insumos



necesarios para la mesa técnica presencial con las autoridades ambientales con jurisdicción en Antioquia y la Gobernación de Antioquia.

Es preciso indicar que, la directriz en cuanto a la declaratoria del APPA de la subregión del Bajo Cauca, fue replanteada en atención a implicaciones de orden técnico influenciadas por la vocación minera de la zona.

### **Córdoba**

El área priorizada por parte del Ministerio de Agricultura para el APPA del departamento de Córdoba, compuesta por los municipios de Ayapel, Buenavista, Cereté, Chima, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Lorica, Momil, Montelíbano, Montería, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Carlos, San Pelayo y Tuchín, ubicados en la jurisdicción de Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS.

Con la información disponible de la Frontera Agrícola se generó un primer documento técnico de “Determinantes Ambientales ZPPA Córdoba”, con el detalle de los condicionantes y restricciones de los municipios priorizados, de acuerdo con la estructura acordada con el equipo de determinantes ambientales.

En mesa técnica con la CVS se realizó propuesta de lineamientos para las zonas que queden declaradas APPA, desde lo ambiental y en conjunto con la UPRA para temas relacionados con el sector agropecuario, el cual se encuentra en construcción. Igualmente se encuentra en desarrollo el documento técnico de “Determinantes Ambientales APPA Córdoba”.

En el APPA Córdoba se avanzó e en análisis de determinantes ambientales facilitados por CVS, elaboración de las fichas de estas nuevas determinantes en la matriz de calificación de determinantes ambientales ya adelantada, se realizó coordinación de temas ambientales con la líder y profesionales APPA Córdoba de la dirección de ordenamiento y articulación con Ministerio de Agricultura, se adelantó socialización con las administraciones municipales y comunidad del proceso de identificación de las ZPPA en los municipios de Buenavista, La Apartada, Ayapel, Montelíbano y Planeta Rica, municipios priorizados APPA en el sur de Córdoba.

## **2.6. Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

### **Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA**

Se finalizó con éxito la EVA 2023 con la captura de información agrícola en el aplicativo asignado para la EVA de 389 municipios faltantes de los 1102 que habitualmente participan de la investigación. Con esta entrega de la información se cumplió con los objetivos de la Investigación y a su vez los de la Institución.

De igual manera, se entregó con satisfacción 928 formularios de “Calendarios de Cosecha” y “Encuesta Afectación por factores Climáticos”, para 211 municipios en 21 departamentos, con un total de 31 cultivos permanentes y 26 cultivos transitorios.



Las encuestas se realizaron telefónicamente y el instrumento utilizado fue un formulario en Excel, donde se depositaron los porcentajes de las siembras mes a mes, de acuerdo con la información proporcionada por cada uno de los informantes (técnicos, asociaciones, profesionales y agricultores encuestados).

A partir de la última quincena de mayo del presente año, se inició de manera oportuna y decidida la captura de información para cultivos transitorios del primer semestre del 2024 en 198 municipios, para iniciar la EVA 2024. Actividad que se estará desarrollando hasta el 22 de julio.

Para este fin se realizaron las siguientes actividades:

Distribución de la muestra de 198 municipios en los 15 Gestores, adscritos a la investigación.

Capacitación a los 198 municipios: se realizó capacitación, en primera instancia a los 15 gestores donde se explicó cada una de las variables para tener en cuenta para el desarrollo de la EVA 2024 y en cultivos transitorios para el primer semestre del año.

Tras esta capacitación el equipo base inició y culminó el proceso de capacitación a cada uno de los 198 municipios de la muestra, debido a que en un porcentaje alto son funcionarios nuevos en la administración municipal gracias a los cambios de gobierno regional y local. En otros casos, se mostraron los cambios en las variables de captura (área cosechada y rendimiento), para aquellos funcionarios que registraron continuidad (porcentaje mínimo), por lo que se hizo indispensable brindar capacitación al total de los municipios de la muestra.

Las etapas llevadas a cabo por cada uno de los gestores fue: a) inicia con una llamada telefónica donde sensibiliza al funcionario "director o profesional de la UMATA, Secretaría de Agricultura o entidad que haga sus veces" sobre el inicio de la operación y le informa de la capacitación que debe recibir para entregarle todos los conceptos metodológicos de la investigación - EVA y así poder iniciar el cargue de información en el aplicativo; b) fijan fecha de capacitación y en ella le socializa, como se dijo inicialmente, los conceptos metodológicos y a su vez le enseña cómo opera el aplicativo; c) por último le entrega el usuario y la contraseña con que el profesional del municipio iniciará el proceso de captura de información.

Pruebas Aplicativo EVA 2024: se realizaron diferentes pruebas al aplicativo EVA 2024 con la finalidad de entregar un sistema en pleno funcionamiento a cada uno de los 198 municipios participantes de la muestra, ya que es de vital importancia contar en el tiempo establecido con las cifras de área sembrada, área cosechada y rendimiento, de acuerdo con los parámetros estipulados por los temáticos de la Investigación, para una mayor interpretación de la información, encontrada en campo por cada uno de los profesionales de las UMATA, Secretarías de Agricultura o entidades que hacen sus veces.

Captura de información: con relación a este tema, 143 municipios iniciaron proceso de ingreso de información de los cultivos transitorios para el semestre A. De los cuales 48 municipios se encuentran en estado "Verificación", 8 municipios en estado



“Completo”, 47 municipios en estado “En Proceso” y 40 municipios en estado “Pendiente”.

### Evaluación temática de las EVA

Durante el primer semestre se logró cerrar la validación de la información del año 2023 segundo semestre y además se adelantó procesos de actualización de procedimientos correspondientes al control de calidad y verificación.

Se concluyen los procesos de recolección de la información EVA2023, validación y aprobación de esta, para cultivos transitorios semestres A y B; Permanentes y de áreas cultivadas destinadas para alimentación animal. Se aprobaron: 397 municipios en cultivos transitorios A y B (2.186 registros en total), 391 municipios en cultivos permanentes (1.083 registros en total) y 397 municipios en Forrajes para alimentación animal (1096 registros en total). Un total de 397 municipios validados para el cierre de mes de abril, además se realizó ajustes a 78 municipios devueltos a mesa de ayuda para gestión del municipio y su gestor asignado.

### **Precios en primer mercado**

Dentro de la investigación del proyecto de Precios de Primer Mercado – PPM se desarrollaron las siguientes fases:

- Fase Operativa: Desarrollada entre los meses de febrero a junio de 2024.
- El proyecto de precios en primer mercado surge por la necesidad de conocer el comportamiento que tiene el ingreso real recibido por los productores en los mercados regionales por la venta de sus cosechas, a partir del cual se plantearon los siguientes objetivos:
- Entregar información sobre los Precios de Primer Mercado (PPM) a lo largo del año y poder evaluar el ingreso de los productores a lo largo del ciclo productivo.
- Permitir la estimación de la distribución del precio final entre los distintos participantes o integrantes de la cadena de valor y de comercialización.
- Informar sobre los hechos y el impacto que tienen en el ritmo del abastecimiento y en la formación de los precios.
- Entregar información para analizar los cambios en la distribución y en el destino del producto entre los distintos mercados y agentes.

El proyecto PPM, se ha desarrollado a lo largo de este primer semestre en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Meta, visitando plazas de mercado y/o infraestructuras donde existe comercialización de productos agrícolas.

### **Empleo rural**

Se llevaron a cabo mesas técnicas entre la UPRA, el DANE y el MADR, en las que se analizaron variables relacionadas con el sector agropecuario tales como el comportamiento agroclimático, la oferta agroalimentaria, la actividad productiva, las colocaciones de crédito y otras temáticas, que pueden incidir en los resultados del mercado laboral en las zonas rurales de Colombia.

Igualmente se realizaron las gestiones para impulsar aún más la participación en la mesa interinstitucional, realizando las sesiones de forma presencial.



## Estructura de costos de producción agropecuaria

Fueron realizadas en el marco del proyecto costos de producción agropecuarios las siguientes acciones:

- Se formó y formalizó el equipo de trabajo del proyecto, contando con seis (6) profesionales territoriales encargados del levantamiento de la caracterización y de los costos de producción en las diferentes regiones priorizadas.
- Se llevo a cabo la capacitación al equipo de trabajo del proyecto costos en aspectos metodológicos y operativos, asociados con el proceso de gestión, levantamiento y construcción de estructuras de costos de producción.
- Se realizó la actualización de los instrumentos de captura de costos tanto para cultivos transitorios como perennes. Así como de la Guía para el levantamiento de costos y del instructivo asociado a los instrumentos de captura.
- Se realizaron acciones de Gestión Territorial, tanto virtual como presencial en las veinticuatro (24) regiones intervenidas en el primer semestre del año. Se llevo a cabo el ejercicio de caracterización y levantamiento de información de costos de producción en las veinticuatro (24) regiones priorizadas, así:
- Antioquia: (1) Necoclí – Cacao, (2) Sonsón – Granadilla. Bolívar: (3) Achí – Ahuyama.
- Boyacá: (4) Paipa – Mora, (5) Pesca – Arveja, (6) Chiquinquirá – Lechería Especializada. Caldas: (7) Aguadas – Mora. Córdoba: (8) Moñitos – Coco.
- Cundinamarca: (9) Ubaté - Lechería Especializada, (10) San Bernardo – Mora, (11) Facatativá – Arveja, (12) Cabrera – Granadilla. Huila: (13) Algeciras – Granadilla.
- Nariño: (14) San Andrés de Tumaco – Cacao, (15) Tuquerres – Papa, (16) Ipiales – Arveja, (17) Guachucal/Cumbal - Lechería Especializada.
- Quindío: (18) Finlandia - Lechería Especializada.
- Risaralda: (19) Belén de Umbría – Plátano.
- Santander: (20) Lebrija – Ahuyama, (21) Piedecuesta – Mora, (22) San Vicente de Chucuri – Cacao.
- Sucre: (23) Santiago de Tolú – Coco. Tolima: (24) San Luis – Ahuyama.

En el primer semestre del 2024 fueron actualizadas estructuras de costos a precios del primer semestre de 2024, para cinco (5) sistemas de producción agrícolas con cobertura a importantes regiones productoras a nivel nacional. Para lograr la actualización se realizó la actualización de 192 fichas de costos distribuidas en las siguientes cultivos y regiones así:

- Caña Panelera: Boyacá, Cundinamarca, Antioquia, Nariño, Huila, Caldas, Valle del Cauca.
- Cebolla Bulbo: Cundinamarca, Boyacá.
- Cebolla Junca: Boyacá, Santander, Nariño, Cauca, Risaralda.
- Frijol: Cauca, Cesar, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Nariño, Norte de Santander, Cundinamarca, Huila, Tolima y Antioquia.
- Papa: Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Nariño.

En el primer semestre de 2024 se realizó la publicación de fichas de costos actualizadas a precios del segundo semestre del 2023 de caña panelera, cebolla bulbo, cebolla junca, frijol, papa, tomate de mesa y yuca.



## **Índice de precios de insumos agrícolas**

Se actualizó la canasta de productos para el índice agrícola asegurando su representatividad y se actualizó el diseño del boletín. Se publicaron 6 boletines y los anexos correspondientes en la página web, los tableros de control, Agronet, el repositorio de información de la UPRA y datos abiertos del Estado; se elaboraron los reportes ejecutivos mensuales al MADR. Se actualizó la ficha y la especificación técnicas y se desarrollaron los contenidos informacionales para la actualización del sitio web. Se sostuvieron reuniones mensuales de la mesa técnica UPRA-MADR-DANE, para la evaluación e implementación de mejoras de los resultados, como la inclusión de elementos de analítica en los boletines.

## **SIRIAGRO**

Para el proyecto SIRIAGRO se estableció como canal de atención al usuario, el correo institucional [gestionsiriiagro@upra.gov.co](mailto:gestionsiriiagro@upra.gov.co), para recibir requerimientos, solicitudes e información y enviar respuestas a estos según las necesidades.

De acuerdo con lo anterior, se compilan y organizan los nuevos requerimientos trasladados del MADR a la UPRA y se documenta en la matriz de seguimiento con un con un consolidado de 694 requerimiento. En el SharePoint se almacenan los anexos de las comunicaciones por ID relacionados en el cuadro de gestión de requerimientos brindando respuesta a los usuarios con la confirmación de recepción de archivos y envió a usuarios de la plantilla actualizado según cada caso.

Adoptando una definición de línea de insumo agropecuario, se realizó un análisis exploratorio descriptivo de 854 empresas y 740 líneas de insumos agropecuarios, incluyendo fertilizantes, plaguicidas y alimento balanceado para animales. El microdato del Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios (SIRIAGRO) analizado, corresponde al periodo comprendido entre febrero de 2020 y septiembre de 2023; a este microdato le falta limpieza (tiene datos atípicos –la mayoría debidos a probables errores en la digitación–) y por lo tanto, los análisis puntuales requirieron un “recorte” de datos (se eliminó el 3% de los datos, 1,5% por encima y 1,5% por debajo) para facilitar la comprensión de la data (el microdato). Las cifras entregadas en este párrafo y el siguiente gráfico ilustran la cantidad de información contenida en el Siriiagro en su versión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

se desarrollaron gestiones con las subgerencias de Protección Animal y Vegetal del ICA y con la Gerencia de SimplifICA orientadas a establecer acuerdos de cooperación que faciliten el acceso oportuno a las bases de datos de empresas registradas obligadas a reportar información y de los productos registrados objeto de vigilancia de precios. Actualmente se encuentran en proceso de definición las “cartas de entendimiento” en las que se definan claramente los compromisos relacionados con la protección de la información suministrada. Con relación al análisis de las bases de datos disponibles se continuo el trabajo de depuración buscando identificar datos incorrectos, obsoletos e incompletos, diligenciar campos claves en el caso de las empresas (NIT), eliminar datos duplicados, estandarizar datos, corregir inconsistencias de direcciones entre otros, así mismo con el ánimo de apoyar en el diseño metodológico del sistema, se monitorean los cambios que se presentan en las mismas, en términos de número de empresas y registro otorgados o anulados.



De otra parte, a partir de la información registrada en las bases de datos, se realizó un proceso de análisis interno que ha permitido definir los campos de información requeridos por SIRIAGRO para identificar las empresas, su actividad en los diferentes eslabones de la cadena y los productos., estos resultados han servido de insumos para la discusión que se realiza en la “Mesa Técnica” convocada por el DANE para la definición del Código CIUU “Producción de Insumos Agropecuarios” en el marco de la implementación de la Ley 2183 de 2022.

Se ha contribuido a la consolidación del “Manual del usuario SIRIAGRO especialmente con las precisiones técnicas relacionadas con la terminología utilizada y en la plena identificación de la canasta de insumos a vigilar.

### **Tableros de control**

Tableros de control del Índice de precios de insumos agrícolas: Se mantuvieron actualizados los tableros de control que representan el índice de precios de los fertilizantes, plaguicidas y otros insumos más utilizados en la actividad agrícola y, el índice de precios de los alimentos balanceados para animales (ABA); los cuales miden el cambio o variación promedio de los precios en el mercado minorista.

Tableros de control de la información estratégica sectorial: Se ajustaron y actualizaron los tableros de control que contienen los principales indicadores y avances de los principales programas desarrollados por el ministerio de agricultura, así como la oferta institucional, los logros más significativos y la intervención en el sector agropecuario del país. Para este primer semestre del año por medio de la directiva del ministerio de agricultura, se decidió eliminar el módulo de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) lo cual ha dejado al micrositio de información estratégica sectorial con cinco módulos de información.

Tableros de control para el sistema de monitoreo de cultivos:

En el primer semestre de 2024 para los tableros relacionados con el monitoreo de cultivos se han hecho experimentos vinculados al consumo de la fuente de datos. Logrando así que su actualización sea de forma dinámica por el llamado de servicios web geográficos publicados en el SIPRA desde scripts en lenguaje Python escritos en archivos de Jupyter Notebook que permiten una ágil y transparente actualización de la información dispuesta en el servicio. El tratamiento de datos necesarios para su correcto despliegue en el tablero se procesa con el algoritmo programado y se ejecuta desde la plataforma AGOL para actualizarla

Tableros de control del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios - SIGRA: A finales del 2023, se desarrolló el nuevo sitio del SIGRA para ser integrado en la página principal de la entidad. En este sitio se pueden consultar y visualizar los indicadores de los sistemas productivos de arroz y maíz relacionados a los componentes de riesgo de mercado y financiero del SIGRA. Para el primer semestre del 2024 se ha iniciado con la actualización de los tableros correspondientes a los sistemas productivos mencionados. El objetivo del sitio por ahora se mantiene, el cual es brindar información oportuna y de calidad, con una plataforma robusta que favorezca la toma de decisiones más informadas e



inteligentes, así como la construcción y diseño de instrumentos de la política agropecuaria.

Tablero de Control Afectaciones Fenómeno del Niño: A inicios del presente año se decidió elaborar una encuesta desarrollada en Survey 123 que registrara las afectaciones presentadas a productores agropecuarios del país causadas por el fenómeno del Niño. Una vez implementada la encuesta y puesta en marcha, se decidió implementar un aplicativo que permitiera visualizar y consultar el número de afectaciones y de hectáreas afectadas por el fenómeno mencionado; para ello en el primer semestre del 2024 se desarrolló un aplicativo en forma de reporte para la visualización y consulta de estas afectaciones.

Tablero de control Afectación por las inundaciones en La Mojana: Se desarrolla un tablero de control bajo la plataforma Power BI que atienda la necesidad de desplegar información diaria relacionada a diferentes tipos de afectaciones que tienen los municipios pertenecientes a la región de La Mojana a causa de inundaciones. Este tablero de control permite tener reportes diarios de datos recolectados por medio de la encuesta establecida en ArcGIS Survey 123 en donde las diferentes entidades de control municipales ingresan sus reportes además de información semanal suministrada por entidades como el ICA. El tablero está compuesto por 11 pestañas de reportes discriminados entre los cuales se encuentran censo de población animal, movilización animal, vacunación contra fiebre aftosa, equinos vacunados, mortalidades totales, mortalidades componente pecuario, afectaciones agrícolas, mortalidades componente acuícola, mortalidades componente pesca y acuicultura y finalmente productores afectados.

### **Mesa de Abastecimiento y Seguridad alimentaria**

Se apoyó la construcción de la matriz bitácora donde se relacionan cronológicamente las reuniones presenciales y virtuales en las que UPRA ha participado en 2024 en torno a la articulación institucional e interinstitucional de la mesa de abastecimiento y seguridad alimentaria. Se elaboró presentación sobre gestión de la Oficina TIC en el marco de la Mesa SAN - UPRA y su articulación con el equipo DHAA de la entidad. También se apoyó la actualización del directorio de integrantes de la Mesa de Abastecimiento y seguridad alimentaria.

Desde marzo se convocó a las entidades participantes de la mesa de manera presencial a las instalaciones de la UPRA para desarrollar las mesas de empleo rural del año 2024. En tal sentido, se apoyó el procesamiento y presentación de un nuevo componente de indicadores de mercado laboral a partir de los microdatos de la GEIH-DANE, también del comportamiento de los precios de alimentos SIPSA-DANE como indicadores asociados al empleo rural en dicha mesa.

Se participó en las reuniones de articulación de indicadores DHAA y soberanía alimentaria, así como en las sesiones de trabajo para el diligenciamiento por parte de la oficina TIC de la Matriz consolidada de indicadores de seguimiento y monitoreo a la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA) en las temáticas de Autonomía Alimentaria (AA) y la Soberanía



Alimentaria (SOBAL) estructurada por la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras de la UPRA.

Se asistió a los comités externos para la presentación de resultados mensuales de enero a junio en el componente de Insumos del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario – SIPSA.

Se asistió mensualmente a los comités externos de mercado laboral realizados por el equipo GEIH – DANE.

Del mismo modo, se participó en las Mesas de trabajo presenciales y virtuales sobre las Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) convocadas por el MADR - ICBF y MinIguualdad.

También se asistió junto con el Grupo de Derecho Humano a la Alimentación Adecuada de la UPRA a las "Mesas Técnicas Hoja de Balance de Alimentos - HBA - CISAN" convocadas por el ICBF en el marco de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN, así como en el evento presencial "Presentación de resultados sobre el estado de la Seguridad Alimentaria en Colombia a partir de la Escala de Experiencia en Inseguridad Alimentaria (FIES) Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2023" en el DANE.

También junto con el Grupo de Derecho Humano a la Alimentación Adecuada de la UPRA se participó en las reuniones convocadas por el MADR respecto al CONPES Política para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación. Se apoyó la revisión, consolidación, disposición de información y respuesta, junto con el equipo de la Oficina TIC, a un requerimiento de información del MADR referente al árbol de problemas identificado por el DNP en el marco de la elaboración del CONPES Política para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación.

Se participó en la sesión propuesta por el DANE para trabajar en los cuestionarios FAO 2024 con información de producción y utilización de cultivos y ganado, así como los precios recibidos por los agricultores, equipos y maquinaria agrícola.

Junto con el Grupo de DHAA de la UPRA se asistió a dos reuniones convocadas por la Secretaría Técnica de la Mesa de Estadísticas Agropecuarias para trabajar en temas relacionados con los coeficientes de pérdidas y desperdicios de alimentos en respuesta a solicitud del ICBF.

Finalmente, se asistió al Taller presencial de Implementación del 'Lineamiento del DHAA desde el accionar misional de la UPRA' convocado por el equipo DHHA de la entidad. Se acompañó al equipo DHHA en la sesión convocada por la Dirección general y la OAP de la UPRA respecto a los avances presentados en la "HOJA DE RUTA: COLOMBIA AVANZA HACIA SISTEMAS ALIMENTARIOS EQUITATIVOS, SALUDABLES, SOSTENIBLES Y RESILIENTES" en el marco de la Submesa de Sistemas Alimentarios Sostenibles de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN).



## SIPRA

Como mejora a la administración de SIPRA se elaboraron historias de usuario para la administración del sistema, estas mejoras van orientadas a evitar la afectación manual de los archivos de configuración del sistema al realizar el cargue y publicación de capas geográficas.

Para la puesta en producción del módulo de Monitoreo de cultivos entregado por BIOCARBONO en la vigencia 2023 se corrigieron varios bugs (errores) que presentaba y se recibieron nuevos requerimientos, los cuales se actualizaron en el documento de Análisis de historias de usuario y se han venido adelantando los desarrollos dentro de los Sprints programados para el proyecto de SIPRA, asimismo se han publicado los servicios de las siguientes capas:

- Plantaciones Forestales - proyecto Biocarbono
- Palma de aceite
- Marañón

Se actualizaron o publicaron las siguientes capas en SIPRA

1. Frontera Agrícola v4.1
2. Frontera Agrícola condicionada y no condicionada
3. Frontera Agrícola Condicionada con las categorías:
  - a. Frontera Agrícola no condicionada.
  - b. Frontera Agrícola condicionada Ambiental
  - c. Frontera Agrícola condicionada Étnico-Cultural
  - d. Frontera Agrícola condicionada Gestión del Riesgo
  - e. Frontera Agrícola condicionada Ambiental/Étnico-Cultural
  - f. Frontera Agrícola condicionada Ambiental/Gestión del Riesgo
  - g. Frontera Agrícola condicionada Étnico-Cultural /Gestión del Riesgo
  - h. Frontera Agrícola condicionada Ambiental/Étnico-Cultural /Gestión del Riesgo
4. Restricciones con las categorías:
  - a. Restricciones Legales
  - b. Acuerdo Cero deforestación (Bosques 2010)
  - c. Restricción Técnicas (Otras coberturas no agropecuarias)

Se cargaron en SIPRA interno las capas de:

- Naranja, limón Tahití, Plátano y Aguacate trabajadas para la evaluación de tierras de Caldas 2022.
- Aguacate lorena, naranja (elaboración propia) leche bovina y maracuyá (adopción nacional) para el departamento del Meta
- Cholupa, Guadua, carne caprina, café, carne ovina y maracuyá para el departamento del Huila de Evaluación de Tierras Territorial 2021
- Coco para el territorio de Andén Pacífico



- cítricos, lulo, mora, piña, uva, guayaba, plátano, aguacate Hass, cacao, café, caña panelera, papaya, plantaciones forestales, avícola, carne bovina, leche bovina y porcícola
- Ahuyama, Arándano, Habichuela, Cítricos y Café trabajadas para evaluación de tierras de Cundinamarca 2022
- Zonificación de aptitud para pino caribe (*Pinus caribaea*) en Colombia, orientada a la producción de madera, escala 1:100.000.
- Zonificación de aptitud para teca (*Tectona grandis*) en Colombia, orientada a la producción de madera, escala 1:100.000.
- Zonificación de aptitud para eucalipto (*Eucalyptus urophylla*) en Colombia, orientada a la producción de madera, escala 1:100.000.
- Zonificación de aptitud para ceiba tolúa (*Bombacopsis quinata*) en Colombia, orientada a la producción de madera, escala 1:100.000.
- Zonificación de aptitud para Acacia (*Acacia mangium*) en Colombia, orientada a la producción de madera, escala 1:100.000
- Zonificación de aptitud para melina (*Gmelina arborea*) en Colombia, orientada a la producción de madera, escala 1:100.000
- Zonificación de aptitud para Acacia (*Acacia mangium*)
- Zonificación de aptitud para roble, ocobo o flor morado (*Tabebuia rosea*)
- Zonificación de aptitud para ceiba tolúa (*Bombacopsis quinata*)
- Zonificación de aptitud para teca (*Tectona grandis*)
- Zonificación de aptitud para pino caribe (*Pinus caribaea*)
- Zonificación de aptitud para melina (*Gmelina arborea*)
- Zonificación de aptitud para eucalipto (*Eucalyptus urophylla*)
- Zonificación de aptitud para pino (*Pinus maximinoii*)
- Avalúos catastrales vigencia 2018 expresados en SMMLV 2018 en áreas condicionadas e incluidas en el mercado de tierras V10

## **Red Colaborativa de Información Agropecuaria – Recia**

### Mesas de trabajo AGROSAVIA

Se realizaron 5 mesas de trabajo con AGROSAVIA las cuales estuvieron enfocadas a definir las actividades a realizar para robustecer la base de información de RECIA incluyendo las infraestructuras agropecuarias identificadas por parte de AGROSAVIA. Así mismo se busca relacionar las diferentes actividades direccionadas al proyecto RECIA en el marco del documento de memorando de entendimiento entre las entidades cuyo objeto es: “Materializar el interés de cooperación entre AGROSAVIA Y UPRA mediante proyectos e iniciativas y acciones conjuntas orientadas a proveer y mejorar las capacidades e instrumentos enmarcados dentro de la misionalidad de las partes que acompañe los procesos de planificación, investigación e innovación para la gestión rural agropecuaria del país”

### Fortalecimiento de alianzas con actores estratégicos del sector

Se llevaron a cabo cinco (5) eventos orientados a fortalecer y/o explorar oportunidades de alianza con actores estratégicos del sector agropecuario, tanto públicos como privados, y así hacerlos partícipes de la Red Colaborativa. Los cinco (5) eventos correspondieron a:



Primer evento: Conexión agropecuaria – Impulsando el sector con RECIA. Evento virtual realizado el 24 de abril dirigido a los profesionales Agro SENA a nivel nacional. Este evento estuvo direccionado a capacitar a los participantes en el manejo de las herramientas para caracterizar y compartir información a través de RECIA (formulario) así como en la herramienta de consulta de información (Tablero de control). Este evento tuvo una participación de 36 asistentes.

Segundo evento: Conexión agropecuaria – Impulsando el sector con RECIA. Evento presencial realizado el 29 de abril en el auditorio principal del SENA sede Centro de Biotecnología Agropecuaria (Mosquera). Este evento fue dirigido a instructores, aprendices y profesionales de diferentes entidades del departamento de Cundinamarca. En este espacio se presentó a los asistentes la diferente oferta técnica ofrecida por parte de las entidades UPRA y AGROSAVIA para todos los interesados en requerir o consultar esta información. Entre la oferta técnica presentada por la UPRA se encontró el proyecto RECIA en donde se capacito en el uso de las herramientas del proyecto, así como en presentar el micrositio de la herramienta que se encuentra publicado en la página web de la entidad. Este evento contó con la asistencia de 104 participantes.

Tercer evento: Aula UPRA- RECIA. Evento híbrido (presencial y virtual) realizado el 23 de mayo en la sede de la entidad. Este evento fue direccionado a todos los profesionales de las diferentes áreas de la UPRA, principalmente enfocado en el uso del formulario de caracterización de infraestructuras agropecuarias para ser compartidas en RECIA, esto con el fin de que los diferentes profesionales de la entidad que hicieran trabajos en territorio tuvieran el conocimiento para empezar a compartir información de infraestructuras agropecuaria y así robustecer la base de información del proyecto RECIA.

Cuarto evento: 1ª Feria de Agricultura Familiar, Campesina y Comunitaria. Esta feria fue realizada en Corferias del 20 al 23 de junio de 2024, allí se participó en el Stand de la UPRA brindando la información tanto de la entidad como del proyecto RECIA como tal, a todos los asistentes que se encontraban en la feria y visitaban el stand.

Quinto evento: Seguimiento Articulación equipo Insumos MADR - SIRIAGRO UPRA - Socialización RECIA. Evento virtual realizado el 28 de junio dirigido a profesionales del Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural MADR. Este evento estuvo direccionado a capacitar a los participantes en el manejo de las herramientas para caracterizar y compartir información a través de RECIA (formulario) así como en la herramienta de consulta de información (Tablero de control). Adicionalmente se enfocó este espacio a presentar, por medio de ejemplos gráficos, algunos de los posibles análisis que son posibles de realizar con base en la información compartida por medio de RECIA, enfocados a dar solución a requerimientos específicos y/o a tomar decisiones sobre un territorio.

## **Formulación del Plan Estadístico Sectorial**

Una de las actividades que desarrolla Análisis de información por delegación es la Secretaría Técnica de la Mesa de Estadísticas Agropecuarias, se llevaron a cabo ocho (8) jornadas de socialización del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario que se desarrollaron quincenalmente, en temas de fortalecimiento a la participación



con enfoque diferencial de los territorios. Así mismo, se llevó a cabo la primera plenaria de la Mesa en Buenaventura en articulación con la ART y la Mesa de Paro Cívico (Mesa de productividad y empleo).

En cuanto a talleres realizados, el evento virtual sobre los “Derechos del campesinado en Colombia y América Latina”- presentado por el profesor Carlos Duarte (Universidad Javeriana de Cali); y el taller sobre el proceso de autodiagnóstico de registros administrativos (DANE); forman parte de esta actividad

De forma paralela se implementaron acciones de articulación interinstitucional para fomentar el cumplimiento de compromisos, y se presentó informe de avances del primer año de la ministra de Agricultura. Sumado a estos esfuerzos, se realizó de forma periódica la organización de documentación y actualización del directorio de la Mesa Estadística para un total de 171 entidades dentro del orden nacional y local y en el sector público y privado.

### **Programa de monitoreo de cultivos**

De acuerdo con el objetivo global y visión del Programa de Monitoreo de Cultivos de: “Establecer un servicio de información a partir del desarrollo de un monitoreo mediante sensoramiento remoto para generar información agropecuaria oficial, estimando las variables de área, producción y rendimiento; así como para apoyar el ordenamiento productivo agropecuario y contribuir al uso sostenible de los recursos en el territorio colombiano con el propósito de mejorar la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria y la competitividad local, regional, nacional e internacional bajo principios de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental”.

Se viene avanzando en el desarrollo e implementación de algoritmos y flujos de procesamiento para la detección de cultivos a nivel nacional, para lo cual se ha realizado la migración y actualización de códigos en el entorno de Vertex AI. Se ha completado la revisión y ajuste temático para los períodos 2021-I, 2021-II, 2022-I y 2022-II. Además, se ha avanzado en el mapeo de las zonas industriales para los períodos 2023-I y 2023-II, así como en la creación de la capa de cambios entre períodos y la capa de identificación de incertidumbres visuales.

Se entregó la documentación técnica correspondiente al desarrollo y mejoramiento para el monitoreo de los cultivos de papa y arroz 2023-II. Esta documentación es esencial para asegurar la transparencia y la reproducibilidad del proceso de monitoreo, facilitando futuras actualizaciones y mejoras. También se avanzó en la documentación del desarrollo y mejoramiento de la máscara nacional 2023-II, incluyendo tanto los avances tecnológicos como metodológicos.

### **Avances en los monitoreos de los siete cultivos priorizados**

Monitoreo de cultivo de maíz 2023-II y 2024-I: Se están realizando ajustes para producir el informe preliminar del periodo 2023-II. Como resultados preliminares



se ha identificado que, durante el segundo periodo de 2023, el 86,8% de la producción nacional de maíz industrial se concentró en los departamentos de Meta y Tolima, con Meta aportando el 61,2% y Tolima el 25,6%. El municipio de Puerto Gaitán en Meta reportó la mayor producción con 21.244 hectáreas, representando el 81,2% de la producción departamental. En Tolima, los municipios de Ibagué y El Guamo tuvieron una producción significativa con 2.062 hectáreas y 2.061 hectáreas, respectivamente. En El Espinal, la producción fue de 1.873 hectáreas, representando el 17,1% de la producción departamental. A nivel nacional, hubo una disminución del 7,1% en la producción de maíz entre el primer y segundo semestre de 2023, aunque en Tolima y Huila, la producción aumentó debido a la rotación de cultivos de arroz y maíz. Además, se está avanzando en la preparación de la información necesaria para el monitoreo del período 2024-I de este cultivo.

Monitoreo de cultivo de papa 2023-II y 2024-I: Se ha concluido el monitoreo y se han generado los productos preliminares correspondientes al período 2023-II. Para este periodo se realizó la detección de aproximadamente 44.234 hectáreas de cultivos de papa, destacando que el 83% de estos se concentraron en los departamentos de Cundinamarca (43%), Boyacá (25%), y Nariño (14%). Además, se constató que el 40% de los cultivos de papa se localizan en apenas 20 municipios para ese mismo periodo. Como próximo paso, se plantea la optimización del muestreo, aprovechando datos de campo consistentes en el tiempo y complementándolos con imágenes de satélite. En cuanto al monitoreo del periodo 2024-I, se adelantó el trabajo de campo para la construcción de los marcos de listas del cultivo de papa en las veredas de Lagunitas, Salitre y La Florida del municipio de Tausa, con base en los polígonos construidos por el proyecto de monitoreo de la UPRA, y con apoyo de los técnicos de Fedepapa y asociaciones de productores del municipio. Además, se avanza en la recopilación de datos sobre áreas cultivadas, productividad y variaciones interanuales en diversas regiones.

Monitoreo del cultivo de arroz del 2023-II y 2024-I: Se ha concluido el monitoreo y se han generado los productos preliminares correspondientes al período 2023-II. En cuanto al monitoreo del periodo 2024-I, el monitoreo del cultivo de arroz abarcó 21 departamentos a nivel nacional, con un enfoque especial en Tolima. Se monitorearon un total de 125 puntos para el cultivo de arroz, presentando estadísticas detalladas y variaciones intersemestrales. Se realizó la tipificación fenológica semestral del cultivo de arroz para un seguimiento más preciso. Además, se llevaron a cabo revisiones en campo utilizando imágenes de alta resolución para evaluar las transiciones de cultivos, como de arroz a palma en el departamento de Magdalena y otros cultivos transitorios en Córdoba, proporcionando una visión detallada de las dinámicas de cultivo en estas regiones. En las visitas de campo a Purificación y Saldaña se observó que predominan los lotes de arroz, confirmando procesos de rotaciones semestrales entre cultivos. La información recopilada se utilizará para realizar ajustes temáticos en las capas de monitoreo. Se destaca la importancia de aumentar los créditos y renovar licencias, así como la adquisición de materiales de campo como drones y equipos de soporte para validación.

Monitoreo de los cultivos de cacao, plátano, caña panelera y pastos para ganadería del 2023-II: Se está definiendo los polígonos necesarios para la adquisición de



imágenes de alta resolución, lo cual es crucial para garantizar la precisión y la cobertura completa del monitoreo de estas áreas.

### Avances en la actualización de la Máscara Nacional

Máscara Nacional 2023-II: Se ha realizado una nueva subdivisión de las regiones a cartografiar con el objetivo de continuar mejorando el entrenamiento y la predicción de los modelos utilizados. Además, se han incluido nuevas bandas espectrales para mejorar la separabilidad e identificación de los cultivos en las etapas de interés: ndvi, evi, lai, mndwi, satvi, savi, mcari, pri, ndbi, tasseled cap (brillo, verdor, húmedas) y medidas de textura (varianza, promedio, disimilaridad, inercia). Para el caso de la máscara nacional 2023-II, los departamentos de Meta, Vichada, Casanare y Valle del Cauca representaron cerca del 59% del área cultivada en producción para el periodo 2023-II. En comparación con 2023-I, hubo una disminución del 6% en el área cultivada, equivalente a una reducción de 47.000 hectáreas. De las 755.300 hectáreas detectadas para 2023-II, 716.300 hectáreas se encontraban dentro de la frontera agrícola, lo que muestra una distribución considerable de las áreas de cultivo en las regiones mencionadas.

Máscara Nacional 2024-I: Se propone mejorar la identificación y delimitación de áreas de cultivo mediante el uso de imágenes de mayor resolución. Se seleccionaron 75 celdas para su evaluación con imágenes de alta resolución, como las proporcionadas por Planet o la fusión Planet-Sentinel. En el mes de julio se llevará a cabo la evaluación del proceso de generación del mosaico en estas zonas, ampliando el muestreo para captar más detalles y patrones de cultivos, lo que permitirá obtener datos más precisos sobre las áreas cultivadas. En la validación de la máscara nacional para el primer semestre de 2024, se revisaron muestras estables en las 10 zonas que componen la máscara. Se reportó una coincidencia del 89.8% entre las áreas validadas y las detectadas, lo que demuestra la precisión del sistema de monitoreo en la identificación y delimitación de áreas de cultivo, contribuyendo a la mejora continua del proceso de monitoreo agrícola.

## **SNUIRA**

En el marco de la estrategia de gestión de información SNUIRA se han venido adelantando actividades relacionadas con interoperabilidad, gestión de información, mejoramiento de instrumentos de arquitectura de información y gestión del conocimiento.

A continuación, se resume lo realizado por parte del equipo técnico del SNUIRA de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

### Interoperabilidad

Durante el comienzo de la vigencia se llevó a cabo la jornada "Introducción a la interoperabilidad para la vigencia 2024", donde se presentó a las entidades adscritas y vinculadas los logros alcanzados con respecto al Plan de interoperabilidad sectorial



en la vigencia 2023 y se socializó la hoja de ruta proyectada para la vigencia 2024. En la carpeta que se encuentra a continuación se disponen las evidencias de lo pertinente:

De esta forma, se ha actualizado el modelo de madurez en interoperabilidad con las entidades adscritas, así como de las iniciativas de intercambio de información y proyectos de interoperabilidad, en función del Plan de interoperabilidad sectorial. Es así, como se realizaron mesas técnicas de trabajo con la Oficina TIC del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Unidad de Restitución de Tierras (URT), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), la Agencia de Desarrollo Rural ADR, AGROSAVIA, la Agencia Nacional de Tierras y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), con lo cual se actualiza el Plan de interoperabilidad que permita trazar líneas de acción en esta materia y mejorar así el intercambio y disposición de los datos estratégicos del sector.

Igualmente, se trabajó con el gremio ASOHOFrucol en la identificación del nivel de madurez de esta organización en materia de interoperabilidad, así como los proyectos asociados a esta temática, como parte de la inclusión de los gremios en el Plan de interoperabilidad sectorial.

#### Solución tecnológica para automatización de instrumentos SNUIRA

En atención a esta actividad, se han realizado actividades de identificación y priorización de las soluciones disponibles en el mercado de acuerdo con el análisis realizados y consenso con el equipo de arquitectura empresarial de la UPRA. De esta forma, se da cuenta de las fases de entendimiento y análisis de la información ya existente, así como la fase de validación y análisis de las necesidades identificadas.

Asimismo, se realizó una sesión de trabajo con el equipo de arquitectos de la Oficina TIC para tratar el tema de la automatización de los instrumentos del SNUIRA como son: Catálogo de servicios de intercambio de información, Diccionario de datos y Catálogo de sistemas de información, en la cual se mencionó que una alternativa viable la constituye la implementación de la plataforma CKAN.

Sin embargo, se acuerda que, antes de comenzar a realizar pruebas de concepto, es necesario socializar el tema con el dominio de Sistemas de información para acordar su posible adopción en función de las necesidades que se tiene con respecto a los instrumentos ya mencionados, o buscar otras alternativas que sean viables para la Oficina TIC de la UPRA en cuanto a administración e infraestructura.

Por lo anterior, se está gestionando una sesión de trabajo con el dominio antes mencionado, con el fin de exponer la necesidad, la herramienta propuesta para su solución y acordar la hoja de ruta a seguir en función del concepto emitido por parte de dicho grupo de trabajo.

Como una alternativa paralela a la ya mencionada anteriormente, el equipo del Laboratorio de Datos propone un portal de herramientas de nodo de información, aclarando que no es transaccional. El objetivo es poder hacer gestión de los instrumentos del SNUIRA en cuanto a creación, eliminación, edición, administración de permisos, recuperación de información, así como actualización de contraseñas, entre otras, con el fin de facilitar la implementación de los instrumentos en un ambiente que



permita garantizar la seguridad de la información y el acceso por parte de los usuarios de la herramienta.

Por lo anterior, se acuerda que, en el espacio a desarrollar con el dominio de Sistemas de Información se presentará esta propuesta, junto con la ya mencionada relacionada con la plataforma CKAN para buscar la viabilidad y adelantar lo pertinente.

#### Arquitectura de información sectorial

Con respecto a este tema, cabe mencionar que, desde el SNUIRA, se dio cuenta del informe de avance de actividades en el marco de la Sentencia de la Corte Constitucional - SU 288 relacionada con el tema de distribución de tierras y en la cual la UPRA tiene participación, con corte a 31 de diciembre de 2023. Asimismo, se elaboró el anexo técnico requerido que da cuenta de la planeación para la vigencia 2024.

Cabe destacar, que los informes realizados corresponden a la temática que la Oficina TIC de la UPRA tiene en dicha Sentencia, la cual se circunscribe en la gestión para fortalecer temas asociados a interoperabilidad en el sector, con lo cual se propende por mejorar la gestión y disposición de los datos en general.

Por su parte, se reiniciaron labores con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para adelantar la documentación correspondiente al Geoadaptador y, en consecuencia, para definir los lineamientos que permitan orientar acerca del intercambio de información geográfica a través de la plataforma XROAD.

De otro lado, y en el marco del Plan Estadístico Sectorial, se iniciaron las sesiones técnicas con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en función de la estrategia 1.9 asociada a tenencia de la tierra, con lo cual se está caracterizando la información relacionada con este tema y que fue identificada previamente en el ejercicio de balance de oferta y demanda realizado con la participación de entidades adscritas y de otros sectores como el caso del IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR).

Por su parte, y como parte de este mismo Plan, se actualizó el cronograma previsto para las actividades que se desarrollan de forma conjunta con la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras (DOPMT) correspondientes a la estrategia 1.9, donde se apoyó, además, en proyección de comunicación oficial para iniciar tareas de identificación y caracterización de información inherente a esta temática en particular con la Sociedad de Activos Especiales (SAE).

Por su parte, y en el marco del Plan Nacional de la Infraestructura de Datos (PNID), que está bajo la responsabilidad de Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el equipo SNUIRA viene liderando la consecución de las actividades relacionadas con Datos abiertos con propósito, identificación de datos maestros y de referencia y Catálogo de componentes de información, con la participación de las entidades adscritas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Con respecto a Datos abiertos, se consolidó la primera versión del documento "Hoja de ruta sectorial de datos abiertos estratégicos sector de agricultura" con la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura), la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), la Agencia Nacional de Tierras (ANT),



AGROSAVIA, la Unidad de Restitución de Tierras (URT) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). De esta forma, a la fecha se cuenta con un total de 248 datos abiertos reportados de forma preliminar por las entidades para ser publicados en el portal de datos abiertos del Estado colombiano, cifra que se espera varíe en la medida que las entidades continúen, con el acompañamiento del SNUIRA, con el ejercicio de identificación, depuración y publicación durante el segundo semestre de la presente vigencia.

Por su parte, se consolidó la primera versión del Catálogo de Datos Maestros y de Referencia, con la participación de la ADR, ANT, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el MinAgricultura y la UPRA, dando cuenta de 25 registros para Datos Maestros y 154 para referencia. Cabe destacar, que parte de esta información se tomó de la fuente secundaria, para este caso, correspondiente al "Diccionario de Datos del Sector Agropecuario" del SNUIRA.

Asimismo, se gestionó el Catálogo de Componentes de Información que da cuenta de los atributos de información, atributos de datos, atributos de flujos de información y atributos de servicios de información. Se aclara que parte de la información fue obtenida a través de los instrumentos del SNUIRA como son el Diccionario de datos y el Catálogo de servicios de intercambio de información.

#### Transferencia de conocimiento SNUIRA.

Como parte de las jornadas de transferencia de conocimiento que la estrategia SNUIRA tiene comprometidas en la Mesa de Estadísticas Agropecuarias, a través del Plan Estadístico Sectorial, se participó en sesión abierta a los actores del sector agropecuario que se llevó a cabo el 13 de marzo del 2024, donde el equipo SNUIRA realizó la siguiente presentación:

"¿Sabes qué es el SNUIRA?, Conócelo con nosotros y aventúrate en el maravilloso mundo del gobierno de los datos".

De esta forma, se realizó un ejercicio práctico con la participación de la comunidad vía virtual, donde se reconocieron, de forma general, las diferentes etapas del modelo de gobierno del dato y su concepto.

Por su parte, se llevó a cabo el evento presencial: "Interoperabilidad, ¿Por qué es un pilar de la gestión de información y base de la política pública del sector agropecuario?", que tuvo en su programación el desarrollo de dos paneles denominados: "Interoperabilidad en acción" e "Interoperabilidad en los gremios, paso para la trazabilidad", con la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura), el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Asimismo, se tuvo la oportunidad de compartir experiencias relacionadas con interoperabilidad con los gremios del sector agropecuario ASOHOFRUCOL y FEDECACAO.



Lo anterior, en el marco de la gestión del conocimiento en el tema específico de interoperabilidad, que se constituye en un pilar fundamental para garantizar una gestión de información eficiente que garantice mejores datos para la toma de decisiones. Finalmente, se llevó a cabo el evento presencial: "Retos y compromisos del sector en la gestión de la información como herramienta fundamental para la productividad agropecuaria", llevado a cabo con los líderes de las áreas de tecnologías de las entidades del sector el día 06 de junio del 2024, donde se trataron temas asociados a los retos del sector frente a diferentes políticas relacionadas con productividad rural, a la Hoja de ruta del Plan Nacional de la Infraestructura de Datos del Estado Colombiano (PNID), al Plan de Interoperabilidad del Sector, al avance en la gestión de los instrumentos de gestión de información sectoriales y a la implementación del laboratorio de datos del SNUIRA como herramienta para mejorar la analítica de datos con base en tecnologías de las 4R.

### **Gestión de información.**

En relación con los servicios de Gestión de Información para la Planificación Agropecuaria, es importante destacar la labor realizada en la gestión de los requerimientos de información temática necesaria para el desarrollo de los proyectos misionales y estratégicos, así como para la elaboración de los productos generados por la UPRA.

Para el corte del mes de diciembre del 2023, se han gestionado con éxito aproximadamente 779 requerimientos de información a través del Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA. Estos requerimientos fueron dirigidos a 106 Entidades Oficiales, con el propósito de recopilar la información necesaria para alcanzar los objetivos institucionales. Del total mencionado, alrededor de 592 solicitudes de información ya se encuentran cerradas, evidenciando una eficiente respuesta por parte de las entidades involucradas. No obstante, algunos requerimientos restantes se encuentran en espera de respuesta por parte de las respectivas entidades o en proceso de validación de la información entregada

Para el primer semestre del presente año, se han gestionado con éxito aproximadamente 1332 requerimientos de información a través del Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA. Estos requerimientos fueron dirigidos a 179 Entidades Oficiales, con el propósito de recopilar la información necesaria para alcanzar los objetivos institucionales. De lo mencionado, unas 298 solicitudes de información están cerradas, evidenciando una eficiente respuesta de las entidades involucradas. No obstante, algunos requerimientos restantes están en espera de respuesta por parte de las entidades o en proceso de validación de la información entregada.

Cabe aclarar que el volumen de requerimientos aumento dado las solicitudes en el marco de la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos y Materias Primas – APPA.

Entre los temas más consultados se destacan el tema Ordenamiento, Catastro, Agropecuario y Áreas de Reglamentación Especial.



## **Análisis de información**

Para el periodo año 2023 se atendieron de 1772 requerimientos de usuarios internos y externos relacionados con los diferentes proyectos que gestiona la UPRA. En el primer semestre de este año se recibieron 854 solicitudes, de las que 734 requerían respuesta en el mismo periodo, mientras que 120 se encuentran programados para el segundo semestre.

Dentro de los procesos de zonificación, reconversión productiva y prospectiva, se implementaron iniciativas cruciales para ajustar los rangos de aptitud agrícola de cultivos como la ahuyama, el cáñamo industrial y el coco tradicional a nivel nacional. Se efectuaron análisis para Zonificaciones de aptitud de acuicultura (tilapia, trucha camarón) bajo diversos escenarios climáticos, al igual que se trabajaron el cultivo de Café y actividades pecuarias de Ovinos y Caprinos.

Para los componentes físicos, económicos y socioeconómicos; se han revisado las zonificaciones ambientales en departamentos de La Guajira, Antioquia y Tolima entre otras, contribuyendo a la identificación de áreas críticas para la protección ambiental conforme a las normativas locales y nacionales.

Se realizaron análisis detallados de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) de papa, cruzando variables y criterios específicos que caracterizan el cultivo en diferentes regiones.

Se actualizó la capa nacional de la frontera agrícola a la versión 2024.

## **Uso y apropiación de productos y servicios de información**

El equipo de uso y apropiación se enfocó en mejorar la experiencia de los usuarios al momento de utilizar los productos y servicios de la entidad. Pensar en los usuarios internos y externos permitió mejorar la calidad, ser innovadores y competentes al momento de entender y dar respuesta a las necesidades de las personas y organizaciones, encontrando oportunidad y valor en los recursos tecnológicos.

Para el período comprendido en este documento se recibieron 23 solicitudes para apoyar desde Uso y Apropiación a las diferentes áreas (17 corresponden a la oficina TIC, 2 a la Dirección de la UPRA, 2 de la Dirección técnica de usos y 2 de Asesoría Técnica), las cuales fueron atendidas por las líneas de servicio del equipo (Experiencia de Usuario, Experiencia de aprendizaje, Innovación y experimentación). Para atender estos requerimientos, se desarrollaron estrategias específicas que permitieron atender las necesidades específicas, fortaleciendo el uso y la apropiación tanto de herramientas como del conocimiento de las áreas solicitantes.

Se actualizó el Plan Estratégico de Uso y Apropiación para la vigencia 2024, en concordancia con los lineamientos generales proporcionados en la guía MGGTI.G.UA - USO Y APROPIACIÓN DE TI de MinTIC, objetivos estratégicos de la



entidad y la metodología de atención a requerimientos puntuales de las áreas, teniendo como foco principal el diseño centrado en el usuario.

Se presentó propuesta de actualización del procedimiento de Uso y Apropiación TI de la entidad, incluyendo actividades específicas para las líneas de atención definidas: Experiencia de Usuario, Experiencia de Aprendizaje, Innovación y Vigilancia tecnológica y experimentación.

Se completó la matriz de búsqueda específica que hace parte de la etapa 2 de la metodología de exploración tecnológica, los temas seleccionados son: Comida y Mujer en el Agro, con los que se crearon ecuaciones de búsqueda para esta etapa.

Se facilitó la sesión de entendimiento del requerimiento para la identificación de mejoras en la página web de SIRIAGRO en su versión actual; se orientó esta hacia algunos conceptos relacionados al aprovechamiento de los hallazgos de la evaluación heurística y el cumplimiento de criterios de gobierno digital con relación a la usabilidad y accesibilidad, y específicamente, recomendaciones para los componentes web calendario y glosario, priorizados en esta solicitud.

Se generó documento que consolida la revisión y recomendaciones del Manual de usuario y las Preguntas frecuentes de la estrategia "SIRIAGRO"; este incluye recomendaciones y ajustes de contenido.

Se realizó una sesión de asesoría para el desarrollo de pruebas de usuario al equipo de SIRIAGRO, en donde se identificó la necesidad de listar hipótesis o elementos a validar en las pruebas, evaluación de requerimientos de usabilidad, características de mejora, entre otros asociados al valor agregado de esta versión. Esta información es el insumo clave para diseñar los instrumentos de medición y metodologías de prueba, proceso que está alineado con la guía de usabilidad del MinTIC. Por decisión de la líder del proyecto SIRIAGRO las pruebas se enfocaron en actividades de observación del comportamiento del usuario en la interacción con la herramienta en su versión actual, así como un sondeo de la percepción de esta con los usuarios. De este modo, se definió que el apoyo al testeo y pruebas se realizará bajo las condiciones del equipo de gestión de la Información y en actividades posteriores el equipo de Uso y Apropiación realizará de manera independiente las pruebas pertinentes en cumplimiento a la guía de Usabilidad de MinTIC.

Se apoyó al equipo de Gestión de la Información con el proyecto "SIRIAGRO", con la elaboración de una herramienta para la captura de información de percepción y experiencia de uso de los usuarios participantes en los encuentros de sensibilización (ANDI y VECOL) Esta información aportará al contenido del repositorio de información de oferta institucional. Se enviaron indicaciones preliminares de la prueba de la ANDI al equipo solicitante.

Se realizó la revisión, ajuste, desarrollo y retroalimentación de contenidos Bienvenida - Curso Pioneros: Módulo 1: Diseño Centrado en las Personas - Curso Pioneros, Módulo 2: Entender (Empatía y definición de problemas).



Se dio inicio al curso de fundamentación en Diseño Centrado en el Usuario, correspondiente a uno de los componentes del programa Pioneros Agro, con la participación de 191 personas de entidades del sector Agro, 113 de las cuales pertenecen a la UPRA. Se han llevado a cabo 2 sesiones.

Se apoyó a la Alta Dirección con la participación en las reuniones de alistamiento entre las entidades adscritas al Ministerio y se dio apoyo a la iniciativa metodológica del equipo de innovación para el acompañamiento en el evento de la "Asamblea Cafetera: Gran acuerdo cafetero para 100 años más de caficultura" del 3 y 4 de abril en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca. Se elaboró una relatoría gráfica en tiempo real durante el desarrollo de las mesas de trabajo de la asamblea, con las participaciones de los asistentes, como parte de la metodología y para el trabajo de síntesis de información de la mesa 8 sobre formalización de tierras y Catastro multipropósito. Durante la actividad, se apoyó con el desarrollo de entrevistas a usuarios participantes, que servirán a las actividades de investigación de usuario y Oferta Institucional.

Se realizaron apoyos a eventos externos como Feria de agricultura campesina, taller para identificación de actividades en conjunto con Agrosavia, Taller de oferta institucional e identificación de apoyo con el Instituto Humboldt y participación en la Asamblea Popular Campesina en Putumayo presentando las herramientas tecnológicas de la entidad, a cargo de la oficina TIC.

## **SEA**

En el mes de mayo se firmó el contrato CO1.PCCNTR.6271605 con Macro Proyectos SAS, para la ejecución de actividades de soporte, mantenimiento y actualización del Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA, que se encuentra implementado sobre la plataforma Forest BPMS.

Se realizó reunión con profesionales de Macro Proyectos para generar el inventario de los ambientes de y Thumbs.dbducción de SEA para conocer las características de la arquitectura del sistema y definir los requerimientos para el ambiente de actualización a Forest BPMS 4.6.

Se recibió por parte del proveedor la solicitud formal de los ambientes con las especificaciones mínimas de los servidores la cual fue validada mediante sesión de trabajo. La siguiente imagen presenta de forma general la distribución de servidores mínima recomendada para ambiente de pruebas.

Se realizaron ciclos de pruebas con usuarios sobre los módulos del proyecto CERTIUPRA para la validación de los requerimientos y se identificaron ajustes en el flujo de actividades y generación de documentación. Se realizaron ajustes por parte del equipo de desarrollo para estabilizar los módulos de acuerdo con los requerimientos identificados con los usuarios y se dejó una versión estable en producción.

En el marco del proyecto de automatización del procedimiento de análisis de información se adelantaron reuniones para la verificación de requerimientos y



vinculación de la base de datos de los aplicativos que maneja el equipo de análisis. Se realizaron presentaciones a los usuarios para recibir retroalimentación de ajustes finales sobre el módulo.

Se realizaron los ajustes pertinentes y se realizó ciclo de pruebas en conjunto con los usuarios para validar el flujo de actividades desde cada uno de los perfiles, validando la culminación de los procesos de forma satisfactoria.

Se generó la guía de usuario del módulo y se remitió a los profesionales responsables del procedimiento para su validación y formalización.

Se inició la atención a requerimientos de los grupos de financiera y contabilidad de secretaría general de la UPRA para los ajustes y actualización de los módulos de datos contratista, cuentas de cobro, órdenes de pago y comisiones. Se realizaron sesiones de levantamiento de requerimientos con cada uno de los equipos, se generó el documento de análisis de historias de usuario y se realizaron las validaciones y aprobaciones correspondientes.

Se inició el desarrollo de las historias de usuario relacionadas con opciones de administración de los datos necesarios para los cálculos y funcionamiento de los módulos mencionados. Así mismo se inició el desarrollo de historias de usuario de comisiones para la configuración de usuarios responsables de firma y registro de fechas de las operaciones.

Se realizó el análisis de requerimientos para atender solicitud de ajustes al módulo de solicitudes de CDP y se inició la fase de desarrollo para el cálculo de saldos.

El equipo de soporte a la aplicación realizó la validación de las incidencias recibidas, se realizó el análisis de estas para darles soluciones. Para los casos de desarrollo se remitieron los casos a los profesionales designados. Para el primer semestre del año se realizó la atención de #1565 incidencias.

Los ambientes de producción y pruebas de SEA fueron migrados a la infraestructura de hiperconvergencia instalada en la UPRA, con lo cual se logró realizar la estabilización del sistema en cuanto al funcionamiento de la plataforma. Las actividades fueron realizadas con el apoyo del equipo de infraestructura para el aprovisionamiento de máquinas y el equipo de sistemas de información para las configuraciones de la aplicación.

### **Servicios Tecnológicos**

Se realizó correctamente el inventario de hardware en cuanto a servidores físicos, equipos de comunicaciones y redes y equipos de cómputo, más aún teniendo en cuenta que, se culminó con éxito, la renovación tecnológica relacionada con el cambio de equipos de cómputo de usuario final, con lo cual se establecen condiciones técnicas que permiten a los funcionarios y colaboradores de la entidad, optimizar su labor diaria, en beneficio de los objetivos misionales de la Entidad.



Con el objetivo de preservar en óptimas condiciones los elementos de IT de la Entidad y de prevenir y detectar a tiempo posibles fallas en los componentes tecnológicos, se realizó el mantenimiento preventivo correspondiente, dentro del cual se tuvo en cuenta infraestructura crítica como servidores físicos, equipos de redes, comunicaciones y seguridad perimetral, equipos de respaldo eléctrico (UPS) y equipos de control de temperatura del centro de datos (Aire Acondicionado).

De igual forma, fueron gestionados, monitoreados y optimizados los recursos de Nube pública, con el seguimiento pertinente al cumplimiento de los ANS que permiten la disponibilidad de los servicios allí desplegados. En este sentido y con el objetivo de permitir la continuidad de operaciones de la entidad durante la vigencia 2024 y parte de la vigencia 2025, se adquirieron tokens para el derecho de acceso y uso de servicios de Nube Pública de Microsoft Azure.

En sintonía con la mejora continua de los Servicios Tecnológicos y el aseguramiento de la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los activos de información de la entidad, se programaron y ejecutaron los trabajos de respaldo y recuperación de los diferentes sistemas de información, repositorio, sistemas operativos y demás activos de información críticos de la UPRA, luego de culminar exitosamente con la configuración y pruebas de la nueva solución de Hiperconvergencia, quedando el indicador de copias de seguridad en un rango sobresaliente para el primer semestre de 2024.

Por otra parte, se continúa con la actualización y socialización de los procesos, procedimientos, guías, formatos y demás documentación del proceso, así como la creación y oficialización de nuevos artefactos para cumplir con las necesidades y los objetivos del proceso, alienados con las buenas prácticas, estándares de calidad, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de TI y demás normatividad que, en materia, emana el Gobierno Nacional.

En cuanto al servicio de canal de internet dedicado, que tiene contratado la entidad a través de orden de compra al amparo del acuerdo marco de conectividad III, desde el mes de marzo, se han realizado pruebas de conmutación entre el canal principal adquirido y el canal de respaldo dispuesto por el proveedor como mecanismo de aseguramiento de la disponibilidad contratada. Estas pruebas han sido exitosas y han permitido identificar y corregir brechas de conectividad mitigando los riesgos de indisponibilidad del canal de internet

### **2.7. Cooperación Internacional y Agenda Interministerial - Aspectos más importantes de la gestión adelantada**

En materia de cooperación internacional, la Dirección General, con el apoyo de la asesoría Técnica, y en coordinación con las demás asesorías y las áreas misionales, lideró el diseño de instrumentos para la formulación y seguimiento de iniciativas de cooperación, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

En el marco de las funciones asignadas a la asesoría técnica, se encuentran las relacionadas con asesorar y acompañar las iniciativas de cooperación internacional, así como las agendas intersectoriales e interinstitucionales de acuerdo con los

procedimientos establecidos en la entidad y los lineamientos definidos por la dirección general.

En la vigencia 2023 se elaboró la estrategia de cooperación institucional al año 2026. Para el año 2024, se viene avanzando en la implementación de la estrategia de cooperación institucional 2023-2026, se encarga de coordinar y realizar seguimiento a las alianzas estratégicas, actualizar la Frontera Agrícola Nacional y definir su procedimiento de actualización.

Para la vigencia 2024 se cuenta con dos productos estratégicos:

- (1) Implementación de la estrategia de cooperación institucional 2023-2026, la cual en su ejecución también garantiza la gestión de alianzas y por lo tanto el cumplimiento del procedimiento interno de cooperación PEC-PD-008 en la consolidación y seguimiento de iniciativas; y,
- (2) Documento de lineamientos técnicos de frontera agrícola nacional que da cuenta de su actualización. Esto incluye agendas de trabajo intersectoriales con el sector ambiental, en profundidad con autoridades ambientales, análisis detallado de las condicionantes étnico-culturales, la conceptualización de la frontera marino-costera y de gestión del riesgo de desastres.

La Asesoría Técnica cuenta con 10 alianzas vigentes suscritas entre años anteriores y el 2024. Para el 2024 se han consolidado 4 alianzas nacionales e internacionales y se encuentran 3 en proceso de constitución.

Respecto a la Frontera Agrícola Nacional en el primer trimestre de 2024, se realizó la actualización de la Frontera agrícola continental e insular, con su respectiva especificación técnica, lo cual implicó:

- a) Generar una nueva representación de la Frontera agrícola que permite reconocer las áreas que cuentan o no con condicionamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias.
- b) Detallar las categorías de la Frontera agrícola condicionada (Ambiental, Étnico-cultural, Riesgo de desastres) incluyendo sus combinaciones, cuyo objetivo principal es reconocer que la formulación de política pública del sector agropecuario y la planificación rural agropecuaria para cada una de estas tipologías debe abordarse de manera diferenciada.

Imagen 5.





- c) Ajustar la denominación de las 'exclusiones', las cuales pasaron a llamarse 'restricciones'.
- d) Diferenciar la restricción antes llamada 'bosques naturales y áreas no agropecuarias' en dos categorías: i) Acuerdo cero de deforestación y ii) Restricciones técnicas: áreas no agropecuarias.
- e) Inclusión de nuevas áreas protegidas: declaración del PNN Serranía de Manacacías, ampliación del PNN Sierra Nevada de Santa Marta.

Se avanzó con la identificación de información y actores para el proceso de conceptualización del ámbito marino costero.

En el marco del proceso de actualización de la frontera agrícola nacional y la gestión intersectorial se han desarrollado 51 espacios de articulación y socialización de la FA.

Frente a la ruta de trabajo desarrollada con las Autoridades Ambientales y la gestión intersectorial, se realizaron 149 requerimientos de información  
Tres escenarios estratégicos para el posicionamiento de la entidad

Respecto al apoyo en medidas cautelares de protección de los derechos territoriales del Resguardo Indígena Awá Guadual, Cumbas, Magüi, Invina y Arrayan (Ricaurte, Nariño) - radicado 520013121003-2022-00041-00 del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto.

Se ha apoyado conceptualmente las acciones desarrolladas para cumplir la orden donde la UPRA está vinculada, relacionada con la elaboración y puesta en marcha de un plan de ordenamiento productivo agropecuario en territorio colectivo étnico, respetuoso de los usos y costumbres ancestrales de las comunidades del resguardo.

Las medidas cautelares decretadas responden a un proceso paralelo a la admisión de la demanda de restitución de derechos territoriales, y al ser un caso más reciente que el anteriormente descrito, las acciones han estado especialmente dirigidas a analizar los documentos que hacen parte de los procesos administrativo y judicial, con el fin de emitir recomendaciones técnicas sobre el abordaje y direccionamiento al interior de la entidad.

En el marco de la propuesta del "Programa Especial para el sector Agricultura y Desarrollo Rural para los pueblos indígenas del CRIHU" realizada por esta organización, el equipo de Asesoría Técnica ha acompañado espacios de trabajo para la estructuración del plan de acción y propuesta técnica consolidada por las entidades del sector para atender esta iniciativa, la cual va dirigida a consolidar y posicionar un sistema de economía propia en el marco de la ley de origen como pueblos indígenas.

### **Plan de acción de biodiversidad (PAB) y Cumbre de Biodiversidad – COP-16**

Como parte de los compromisos que el país asumió en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica CDB y el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, se avanza en el proceso de actualización del PAB. Para lo cual, se trabajó internamente en

el análisis de las acciones sectoriales y el diligenciamiento de las respectivas que las soportan. Se, cuenta con 16 acciones identificadas a partir de los procesos misionales UPRA tales como paisaje agropecuario, APPAS, Trazabilidad, RPA, Agroecología, AC FEC, territorialidades campesinas y frontera agrícola, las cuales se encuentran para viabilidad por parte del MADR como apuesta del sector en el PAB.

Así mismo y como parte de la preparación sectorial para la participación en la COP 16 de Biodiversidad "Paz con la Naturaleza", se ha participado en las sesiones del comité sectorial para la definición de líneas temáticas y preparación de agenda de Cumbre Campesina vengo Pre-COP y eventos asociados a la Cumbre de Biodiversidad.

Por otro lado, se participó de reuniones de coordinación de la Cumbre Previa Campesina a realizarse el 29 y 30 de agosto en Fusagasugá (Cundinamarca), cuyo objetivo es "Contribuir a contrarrestar la estigmatización de los mundos campesinos como contrario a la conservación ambiental y visibilizar los saberes, las prácticas y las estrategias propias de las vidas campesinas que garantizan la conservación y el sostenimiento de la biodiversidad"; así mismo, se evaluaron ponencias correspondientes a la línea temática de "Reforma agraria, lucha por la tierra, el agua y protección de la biodiversidad", las cuales serán presentadas por las organizaciones campesinas en el espacio en mención.

## 2.8. Gestión Intersectorial

De acuerdo con el Manual de funciones de la UPRA, el propósito principal de la Asesoría de Comunicaciones es el de: "Asesorar a la Dirección general en la formulación e implementación de la estrategia de comunicación, la divulgación de la información de los procesos institucionales y el manejo de las comunicaciones internas y externas de la UPRA".

En este sentido, la Asesoría de comunicaciones ha planteado e implementado desde el año 2014 el Plan de divulgación y comunicaciones para cada vigencia, los cuales han contemplado actividades de comunicación interna, es decir, dirigida a los colaboradores de la entidad y a sus grupos de valor. Estos planes pueden ser consultados en el portal web institucional en el siguiente enlace:

<https://upra.gov.co/upra/planeaci%C3%B3n-control-y-gesti%C3%B3n/planeaci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica-y-control>

Imagen 6.





Para implementar estos Planes de divulgación y comunicaciones, se ha contado con diversos canales de divulgación, como lo han sido: correo electrónico institucional, carteleras digitales, redes sociales, portal web, boletines, eventos, publicaciones técnicas.

En cuanto a la comunicación externa, se incrementó la divulgación por diferentes plataformas y redes sociales, destacando, la continuidad del programa denominado “El campo no para” que durante el año 2023 logró ser difundido, gracias a alianza gratuita y de intercambio de información con el canal de televisión ‘Canal1’, cuya señal tiene un cubrimiento del 99 % del territorio nacional. En el año 2024 se incrementó su difusión gracias a las alianzas realizadas por la Asesora de Comunicaciones con el Canal Trece, que cubre 13 departamentos al sur oriente de Colombia y por RURAL LATAM, cuyo canal difunde su señal en más de 7 países de Latinoamérica, además continuamos con la estrategia de difusión por el canal oficial de Youtube. Se realizaron eventos virtuales a través de Teams y plataformas de streaming, permitiendo así que la UPRA permaneciera en constante comunicación y diálogo con sus grupos de valor en este mismo sentido se diseñan y publican en el portal web los boletines de:

- Abastecimiento y seguridad alimentaria
- Precios en primer mercado
- Índice de precios de insumos agropecuarios y alimentos balanceados para animales
- Precios mayoristas de alimentos

Y se han publicado en el portal web institucional un total 51 boletines, actualmente el portal cuenta con una sección dedicada a estos temas, la cual puede ser consultada en: <https://upra.gov.co/es-co/Paginas/boletines-reportes.aspx>



Imagen 7.



Frente a la comunicación interna, para continuar en contacto con los colaboradores y desarrollar actividades de bienestar se utilizaron los eventos virtuales a través de la herramienta de Microsoft 365, Teams y se fortalecieron las comunicaciones a través del correo corporativo y las publicaciones en el programa Pasa en la UPRA, con 4 ediciones y el Newsletter 14 publicaciones.

A continuación, se presentarán algunos de los resultados a destacar a través de estos años:

**Redes sociales:** Para julio de 2023, la UPRA contaba con presencia en Facebook, con 13.815 seguidores; en Twitter con 29.315 seguidores y en Instagram con 3.585 seguidores, para septiembre de 2024 la presencia se ha expandido a otras redes sociales como LinkedIn con 12.1347 y 1.493 Youtube y ha crecido el número de seguidores, de la siguiente manera: 15.290 seguidores en Facebook, 30.344 en twitter, 4.689 en Instagram, 18.000 en LinkedIn y 2,290 en Youtube.

Imagen 8.





**Portal web institucional:** Como canal de comunicación con sus grupos de valor la UPRA desde el año 2013 cuenta con el portal web institucional [www.upra.gov.co](http://www.upra.gov.co), el cual, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, de transparencia y acceso a la información, mantiene información actualizada y clara sobre las actividades y resultados de la entidad, desde julio del año 2023 al 12 de septiembre de 2024 se han realizado más de 1.103 actualizaciones a los contenidos de este portal y durante el mismo periodo se crearon nuevas secciones solicitadas por las direcciones técnicas como : ID Orinoquía, Planes maestros de reconversión productiva, Kit Territorial, entre otras.

Imagen 9.



**Eventos:** La UPRA se ha caracterizado por organizar y hacer presencia en los territorios de Colombia o de manera virtuales, que le permitan acercarse a sus grupos de valor, tener un diálogo constante con ellos y rendir cuentas de los avances y resultados obtenidos, en este sentido, durante el periodo de julio 2023 al 12 de septiembre de 2024 la UPRA ha realizado más de 150 eventos presenciales en todo el territorio nacional, destacando la socialización de las APPAS, los Planes de ordenamiento productivo, zonificaciones, paisajes agropecuarios, desarrollo de la Mesa Estadísticas, entre otros y eventos virtuales y más de 50 webinar. Adicionalmente durante el año 2024 se implementaron las AULAS UPRA, espacios que fortalecen el conocimiento de la oferta institucional tanto para la comunidad interna como para los grupos de valor externos.

Imagen 10.



**Publicaciones técnicas:** Para dar a conocer a los grupos de valor de manera más profunda y detallada los resultados del trabajo realizado por las Direcciones técnicas de Uso eficiente del suelo y Adecuación de Tierras y de Ordenamiento de la propiedad y Mercado de Tierras, durante estos años se ha venido realizando el proceso editorial para publicar en el portal web de la UPRA 46 publicaciones de carácter técnico relacionadas con los temas misionales de la entidad, las cuales se encuentran en formato PDF y son de descarga gratuita, en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/es-co/Paginas/publicaciones.aspx>

Imagen 11.



**Podcast:** este formato de divulgación está siendo utilizado desde el año 2021 y ha permitido llegar a audiencias en todo el territorio nacional y en otras partes del mundo, a través de plataformas como Spotify, Apple Podcasts, Breaker, Castbox, Google Podcasts, Overcast, Pocket Casts, RadioPublic y Anchor. Los episodios del Podcast de la UPRA, Planificamos el Campo, se encuentran disponibles en el portal web institucional en el siguiente enlace, en este periodo (septiembre 2023 a septiembre 2024) se han publicado un total de 23 podcast: <https://upra.gov.co/sala-de-prensa/multimedia>

Imagen 12.



**Programa “El Campo No para”:** desde el año 2020 este informativo ha permitido a través del canal oficial de Youtube y de canales de televisión como Canal 1, Canal Trece y canales de Direct TV y Rural Latam, brindar a los grupos de valor contenidos sobre las principales noticias de la entidad y del sector. Entre julio de 2023 a septiembre 2024 se produjeron y divulgaron cerca de 56 programas, los cuales se pueden consultar en el canal de Youtube UPRA Colombia, en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=UF5xCtwwAUM&list=PLq-VriaEx3whyZZulf9nGt2qWB18bwON8>

Imagen 13.



**Diseño y corrección de estilo:** Para que todos estos canales de divulgación hayan contado durante este año de gestión con información clara, con buena ortografía y en el tono adecuado se ha contado con el apoyo de corrección de estilo y de ortotipografía, así como con un equipo de diseñadores que se han encargado de crear piezas gráficas y audiovisuales que hacen más o menos y fáciles de entender los mensajes que se quieren transmitir a los grupos de valor, en este sentido se han elaborado entre julio de 2023 y septiembre 2024, cerca de 3.175 piezas de comunicación gráfica, 89 animaciones y 288 videos.

### 3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

a. **Recursos financieros:** En este punto se presenta la información correspondiente al registro de los hechos económicos de las vigencias en las cuales se adelantó la gestión como Directora General de la UPRA dejando como registro la situación financiera de la entidad la cual conforme al objeto social y naturaleza jurídica como Unidad Administrativa Especial sin Personería Jurídica, correspondiente a las cuentas contables que para esta condición se utilizan en la contabilidad e información contable normalmente aceptada. (Ver Anexo 1\_EF) y (Ver Anexo 2\_InformeContableCGN).

- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y soporte de envío estado aceptado por la Contaduría General de la Nación.
- Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y soporte de envío estado aceptado por la Contaduría General de la Nación.
- Balance de Prueba al 31 de agosto de 2024.

- b. **Bienes muebles e inmuebles:** Se detalla la información correspondiente a los activos de la entidad del inventario general de bienes muebles, activos y fungibles. En el siguiente cuadro se ilustra el valor de inventarios, propiedad planta y equipo e intangibles, los cuales se encuentran de conformidad con la información contable.

Tabla 1.

15. Inventarios, 16. Propiedad, Planta y Equipo y 19. Intangibles				
2.1. código	2.2. Cuenta	2.3. Contabilidad	2.4. Almacén	2.5. Diferencia
151421001	Dotación a trabajadores	0,00	0,00	0,00
151490001	Otros materiales y suministros	80.286.392,36	80.286.392,36	0,00
163503001	Muebles y enseres	0,00	0,00	0,00
163503005	Maquinaria y Equipo	0,00	0,00	0,00
163504001	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00
163504002	Equipo de computación	140.649.585,92	140.649.585,92	0,00
163705008	Subestaciones y/o estaciones de	41.064.000,00	41.064.000,00	0,00
163707009	Herramientas y accesorios	0,00	0,00	0,00
163707011	Equipo de centros de control	4.425.600,00	4.425.600,00	0,00
163709001	Muebles y enseres	67.467.239,61	67.467.239,61	0,00
163710001	Equipo de comunicación	372.525.242,59	372.525.242,59	0,00
163710002	Equipo de computación	1.318.416.746,04	1.318.416.746,04	0,00
163711002	Terrestre	0,00	0,00	0,00
164512001	Subestaciones y/o estaciones de	0,00	0,00	0,00
165511001	Herramientas y accesorios	11.177.314,24	11.177.314,24	0,00
165520001	Equipo de centros de control	0,00	0,00	0,00
166501001	Muebles y enseres	156.117.455,24	156.117.455,24	0,00
166502001	Equipo y máquina de oficina	15.814.750,00	15.814.750,00	0,00
167001001	Equipo de comunicación	44.516.992,40	44.516.992,40	0,00
167002001	Equipo de computación	3.130.071.856,67	3.130.071.856,67	0,00
167502001	Terrestre	157.900.000,00	157.900.000,00	0,00
197007001	Licencias	5.953.131.098,60	5.953.131.098,60	0,00
197008001	Softwares	179.580.280,00	179.580.280,00	0,00
	<b>2.6. Totales</b>	11.673.144.553,67	11.673.144.553,67	0,00
		<b>3. Total diferencia a conciliar</b>		<b>0,00</b>

#### 4. PLANTA DE PERSONAL

La Planta de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios –UPRA, se encuentra conformada por 67 empleos distribuidos en (15) empleos de libre nombramiento y remoción y (52) empleos de carrera administrativa.

Ocupación de la Planta de Personal con corte a 13 de junio de 2023:

Total de empleos: 67

Total cargos provistos: 59

Total empleos vacantes: 8 (carrera administrativa)



Descripción de los empleos vacantes:

Tabla 2.

Profesional Especializado	2028	20
Profesional Especializado	2028	17
Profesional Especializado	2028	20
Secretario Ejecutivo	4210	22
Profesional Especializado	2028	20

Ocupación de la Planta de Personal con corte a 12 de septiembre de 2023:

Total de empleos: 67

Total cargos provistos: 66

Total empleos vacantes: 1\* (carrera administrativa)

Descripción de los empleos vacantes:

Profesional Especializado	2028	20
Profesional Especializado	2028	17

El profesional especializado Código 2028 Grado 20 regresa al empleo el 13 de septiembre de 2024, con ocasión a la finalización del proceso de encargo en el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 22.

Respecto del empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 ubicado en la Secretaria General, se adelantó convocatoria con el fin de realizar un nombramiento en provisionalidad en el marco de la vacancia temporal, con ocasión al nombramiento en periodo de prueba en otra entidad de la titular del empleo; el proceso se encuentra en etapa de entrevistas, luego de publicar la convocatoria por segunda vez.

Tabla 3.

<b>Comportamiento de la Planta</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Total cargos provistos	59	66
Total empleos vacantes	8	1
Total de empleos	67	67

Periodo comprendido entre el 13 de junio de 2023 y el 12 de septiembre de 2024.

Gráfico 1.





Durante el periodo mencionado se realizaron (36) nombramientos en periodo de prueba en el marco del concurso de méritos que se adelantó con la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Así mismo se realizaron:

- (4) nombramientos en provisionalidad.
- (6) derogatoria de nombramiento por la no aceptación del nombramiento.
- (9) respuestas a solicitudes de prórroga
- (4) vacancias temporales
- (4) renunciaciones
- (2) declaratoria de insubsistencia.

Es importante mencionar que, con corte a 12 de septiembre de 2024, se adelantó el nombramiento de la totalidad de los empleos ofertados (50) en el marco del concurso con la Comisión Nacional del Servicio Civil, dentro de los términos establecidos.

## 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Conforme a las funciones definidas en el Decreto 4145 de 2011 y las funciones delegadas por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la Resolución 299 de 2019 la Unidad adelantó desde la vigencia 2013 a 2023 los programas y proyectos referidos a la formulación de lineamientos, criterios e instrumentos para orientar la política de Ordenamiento Productivo, Ordenamiento Social de la Propiedad, Adecuación de Tierras y Mercado de Tierras con el desarrollo de los diferentes productos y actividades en cada una de sus iniciativas de inversión que formaron parte del presupuesto general de la Nación.

Tabla 4.

VIGENCIA FISCAL 2023				
BPIN	Proyecto de Inversión	Valor Apropriado \$	Valor Obligado \$	Ejecución %
2019011000039	Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional	7.006.600.000	6.779.177.590,24	96%
2022011000020	Fortalecimiento de la capacidad en la gestión de información estratégica sectorial para la orientación de la política agropecuaria nacional	12.530.400.000	11.066.122.851,99	88%
2022011000023	Desarrollo de la Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario - DOTA - en el ámbito Nacional	19.494.800.000	18.930.255.663	97%
2018011000201	Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional de la UPRA para la gestión del territorio rural en el ámbito nacional	4.132.351.000	3.832.568.624,20	92%



Tabla 5.

VIGENCIA FISCAL 2024				
BPIN	Proyecto de Inversión	Valor Apropriado \$	Valor Obligado \$	Ejecución %
202300000000249	Consolidación de la gestión de información y las tecnologías para la planificación del territorio para usos agropecuarios en el ámbito Nacional	6.500.000.000	4.084.155.711	62%
2022011000020	Fortalecimiento de la capacidad en la gestión de información estratégica sectorial para la orientación de la política agropecuaria nacional	10.697.846.880	7.147.846.429,66	66%
2022011000023	Desarrollo de la Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario – DOTA – en el ámbito Nacional	20.000.000.000	12.867.593.965	64%
202300000000121	Fortalecimiento de la gestión de la UPRA en los procesos estratégicos, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano del nivel Nacional	16.980.744.000	9.053.130.492	54%

## 6. OBRAS PÚBLICAS

Durante el período entre junio 2023 y septiembre 2024, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) no realizó obras públicas.

## 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Gráfico 2.



Gráfico 3.

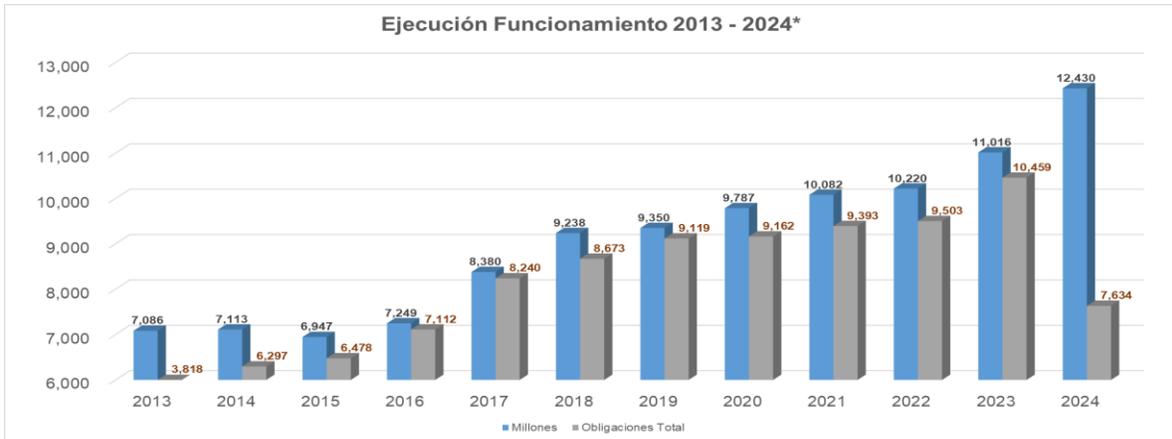


Gráfico 4.

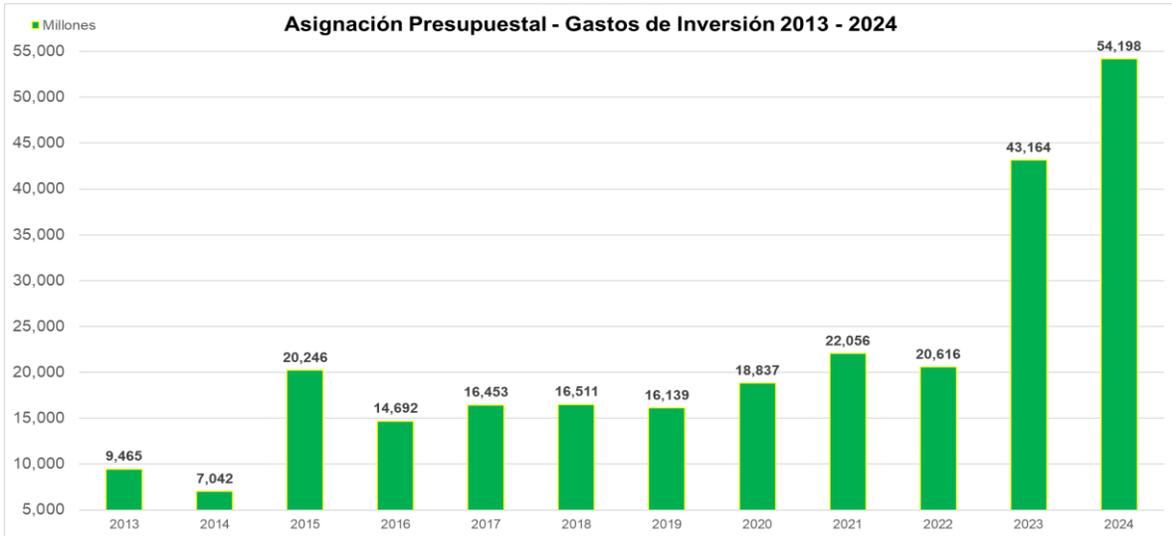
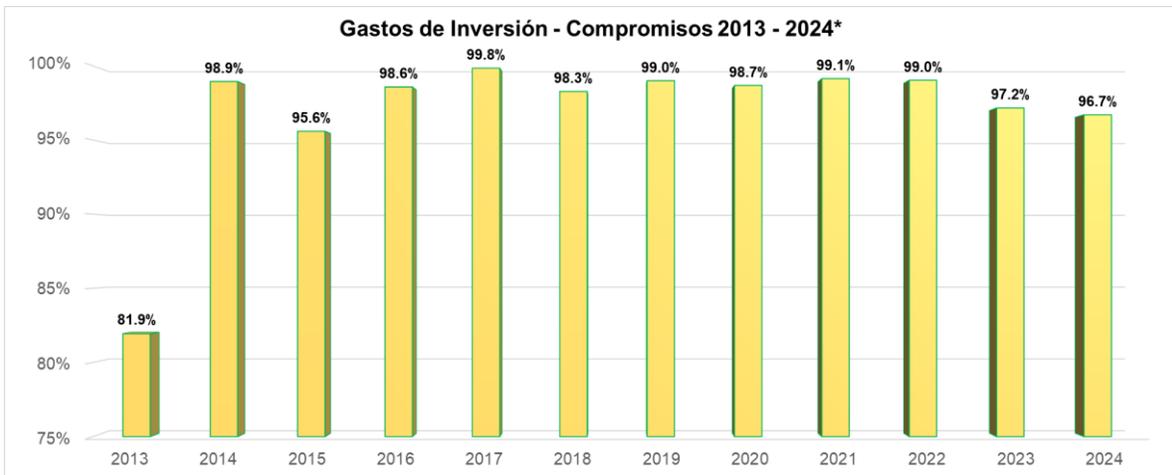


Gráfico 5.



## 8. CONTRATACIÓN

Se adjunta documento Excel de la contratación adelanta en las vigencias 2023 y 2024 (a corte 13 de septiembre de 2024) por parte de la ordenadora del gasto Claudia Liliana Cortes López, documento denominado "Informe de Gestión 2023 y 2024 – Claudia Liliana Cortes López – FINAL". (Ver Anexo 3\_CT)

## 9. REGLAMENTOS Y MANUALES

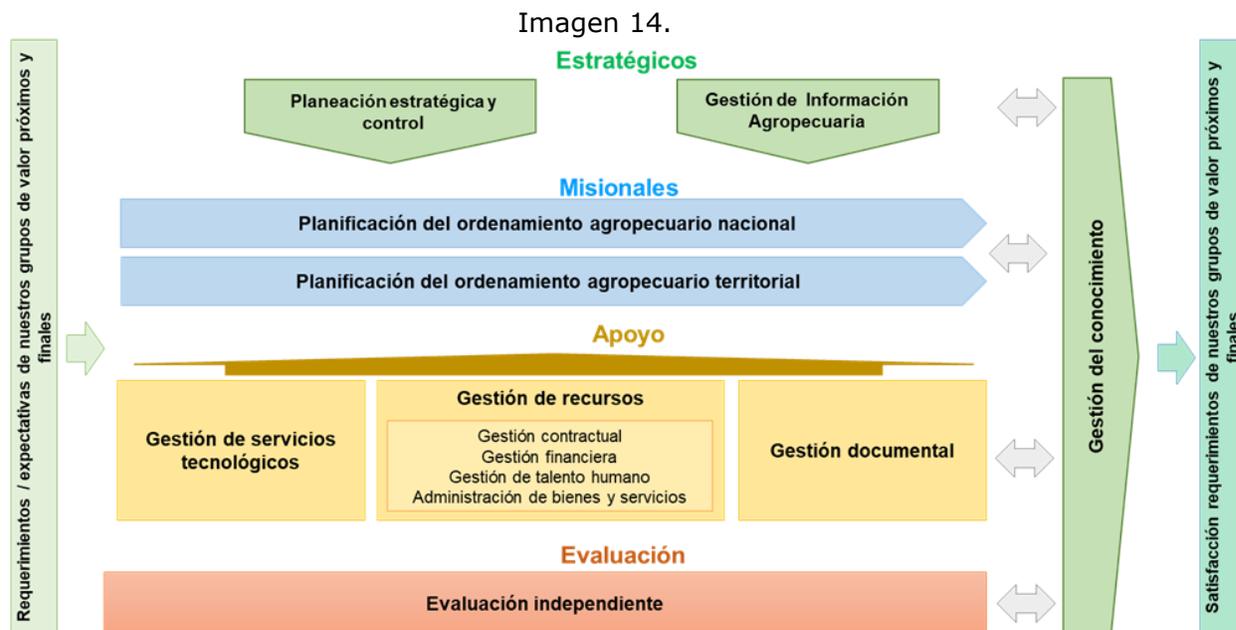
El Sistema de Gestión – SG de la UPRA es donde se incorpora el ciclo de gestión PHVA y se lleva a la práctica la ejecución de las políticas de operación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).

La administración del Sistema de Gestión – SG de la UPRA, corresponde al conjunto de actividades para asegurar que la gestión institucional cumpla con el objeto misional y las responsabilidades del Estado.

### 9.1 Modelo de Operación por Procesos de la UPRA

La UPRA definió en su mapa de procesos la representación esquemática de las categorías de sus procesos, la integración de las acciones que realiza, para cumplir con su misión y las responsabilidades institucionales. Igualmente, las interrelaciones y la identificación de entrada y salida en el sistema, para dar cumplimiento a los requerimientos de las partes interesadas.

El mapa de procesos de la UPRA vigente es adoptado a través de la resolución 193 del 18 de noviembre de 2019.





## 9.2 Documentos del Sistema de Gestión

### Planeación Estratégica y Control

Tabla 6.

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
<b>Procesos</b>	PEC-PR-001	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL	2
<b>Manual</b>	PEC-MA-001	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN - SG	2
<b>Manual</b>	PEC-MA-002	MANUAL NORMOGRAMA UPRA	7
<b>Manual</b>	PEC-MA-003	MANUAL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	3
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-001	FORMULACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES	2
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-002	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ANUAL	1
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-003	ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN	2
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-004	PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES	2
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-005	SOLICITUD DE CDP Y CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA	1
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-006	FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	1
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-007	GESTIÓN DE INDICADORES DEL SG	2
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-008	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	2
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-009	CONTROL DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN - SG	2
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-010	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	3
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-011	PLAN DE MEJORAMIENTO	1
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-012	ATENCIÓN A DEMANDAS JUDICIALES CONTRA LA UPRA	3
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-013	ATENCIÓN CONCILIACIONES EXTRAPROCESALES	2
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-014	EMISIÓN DE RESOLUCIONES	2
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-015	TRAMITE DE ARBITRAMIENTO	1
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-016	ATENCIÓN DE TUTELAS	1
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-017	PROCEDIMIENTO DE INSTAURACIÓN Y ATENCIÓN A PROCESOS JUDICIALES UPRA DEMANDANTE	1
<b>Riesgos</b>	PEC-RI-001	MAPA DE RIESGOS PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL	4
<b>Riesgos</b>	PEC-RI-002	MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL	1
<b>Indicador</b>	PEC-ID-001	LINEAMIENTOS ENTREGADOS POR UPRA AL MADR, PARA LA FORMULACIÓN PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	2
<b>Indicador</b>	PEC-ID-002	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS ELABORADOS: PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL QUE INCORPORAN LINEAMIENTOS UPRA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO	2
<b>Indicador</b>	PEC-ID-003	DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN ELABORADOS	2
<b>Indicador</b>	PEC-ID-004	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	2
<b>Indicador</b>	PEC-ID-005	ANÁLISIS GENERADOS	2
<b>Indicador</b>	PEC-ID-007	DESCARGAS DE INFORMACIÓN SIPRA	1
<b>Indicador</b>	PEC-ID-008	MAPAS DE ZONIFICACIÓN ELABORADOS	2
<b>Indicador</b>	PEC-ID-009	PLANES DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO FORMULADOS	2
<b>Indicador</b>	PEC-ID-010	SEGUIMIENTOS REALIZADOS POR LA UPRA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL	2
<b>Indicador</b>	PEC-ID-011	CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO	1
<b>Indicador</b>	PEC-ID-012	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN	1
<b>Indicador</b>	PEC-ID-013	PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN	1



<b>Indicador</b>	PEC-ID-014	CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	2
<b>Indicador</b>	PEC-ID-015	DEMANDAS POR LA CAUSA PRIMARIA	1
<b>Indicador</b>	PEC-ID-016	GESTIÓN DE RIESGOS	1
<b>Indicador</b>	PEC-ID-017	ALIANZAS ESTRATÉGICAS FORMALIZADAS CON COOPERANTES Y OTROS SECTORES	1
<b>Indicador</b>	PEC-ID-018	BASES DE DATOS PRODUCIDAS	1
<b>Indicador</b>	PEC-ID-019	SISTEMA DE GESTIÓN IMPLEMENTADO	1
<b>Indicador</b>	PEC-ID-020	ESTRATEGIAS PARA ORGANIZAR Y FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REALIZADOS - TIC	1
<b>Indicador</b>	PEC-ID-021	INSTRUMENTOS DE POLÍTICA SECTORIAL IMPLEMENTADOS	1
<b>Indicador</b>	PEC-ID-022	ESTRATEGIAS PARA ORGANIZAR Y FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REALIZADOS - FORTALECIMIENTO	1
<b>Guía</b>	PEC-GU-001	GUÍA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	5
<b>Guía</b>	PEC-GU-002	GUÍA POLÍTICA GENERAL DE ORIENTACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA UPRA	2
<b>Guía</b>	PEC-GU-003	GUÍA CONTROL DE DOCUMENTOS MODIFICACIÓN SG &#150; SEA	1
<b>Guía</b>	PEC-GU-004	GUÍA CONTROL DE DOCUMENTOS EXTERNOS SG - SEA	1
<b>Guía</b>	PEC-GU-005	GUÍA CONTROL DE DOCUMENTOS DEL SG - SEA	1
<b>Guía</b>	PEC-GU-006	GUÍA ADMINISTRACIÓN DE PLANTILLAS CONTROL DE DOCUMENTOS SG &#150; SEA	1
<b>Guía</b>	PEC-GU-007	GUÍA ADMINISTRACIÓN CONTROL DE DOCUMENTOS SG - SEA	1
<b>Guía</b>	PEC-GU-008	GUÍA DE USUARIO MÓDULO ADMINISTRACIÓN DE RUBROS PRESUPUESTALES EN EL SEA	1
<b>Guía</b>	PEC-GU-009	GUÍA DE USUARIO MÓDULO DE RESOLUCIONES - SEA	1
<b>Guía</b>	PEC-GU-010	GUÍA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS - POLÍTICA DE MEJORA NORMATIVA	1
<b>Instructivo</b>	PEC-IN-001	INSTRUCTIVO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN - SG	1
<b>Protocolo</b>	COG-PT-001	CARACTERIZACIÓN DE PRODUCTOS UPRA	1
<b>Formato</b>	PEC-FT-001	PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UPRA	2
<b>Formato</b>	PEC-FT-002	DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PRODUCTOS BPIN	2
<b>Formato</b>	PEC-FT-003	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ANUAL	1
<b>Formato</b>	PEC-FT-005	PLAN DE MEJORAMIENTO	3
<b>Formato</b>	PEC-FT-006	MAPA DE RIESGOS	3
<b>Formato</b>	PEC-FT-007	CAMBIOS QUE AFECTAN EL SISTEMA DE GESTIÓN - SG	1
<b>Formato</b>	PEC-FT-008	MATRIZ DE SEGUIMIENTO INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1
<b>Formato</b>	PEC-FT-009	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN	1
<b>Formato</b>	PEC-FT-010	FICHA ACCIÓN DE REPETICIÓN	1
<b>Formato</b>	PEC-FT-011	FICHA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	1
<b>Formato</b>	PEC-FT-012	SOLICITUD DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS - SG	1
<b>Formato</b>	PEC-FT-013	TABLERO DE CONTROL DE INDICADORES DEL SG	1
<b>Formato</b>	PEC-FT-014	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC	1
<b>Formato</b>	PEC-FT-015	PROYECTOS ESPECÍFICOS DE REGULACIÓN. SEGUNDA FASE- DISEÑO DE LA REGULACIÓN. ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO	1



## Gestión de la Información Agropecuaria

Tabla 7.

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
<b>Procesos</b>	GIA-PR-001	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AGROPECUARIA	2
<b>Manual</b>	GIA-MA-001	MANUAL DE POLÍTICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TI DE LA UPRA.	2
<b>Manual</b>	GIA-MA-002	MANUAL DE USUARIO DEL CATÁLOGO DE METADATOS UPRA	1
<b>Manual</b>	GIA-MA-003	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA SIPRA	2
<b>Manual</b>	GIA-MA-004	MANUAL DE POLÍTICAS DE INFORMACIÓN UPRA	2
<b>Manual</b>	GIA-MA-005	PRUEBA MANUAL 10 DE MAYO 2023	2
<b>Procedimiento</b>	GIA-PD-001	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	2
<b>Procedimiento</b>	GIA-PD-002	GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN.	2
<b>Procedimiento</b>	GIA-PD-003	GESTIÓN DE ESTÁNDARES DE PRODUCTOS DE INFORMACIÓN	1
<b>Procedimiento</b>	GIA-PD-004	INGENIERÍA DE SOFTWARE	2
<b>Procedimiento</b>	GIA-PD-005	ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN EN EL REPOSITORIO	2
<b>Procedimiento</b>	GIA-PD-006	PROCEDIMIENTO DE GOBIERNO Y ESTRATEGIA	2
<b>Procedimiento</b>	GIA-PD-007	PROCEDIMIENTO USO Y APROPIACIÓN	1
<b>Procedimiento</b>	GIA-PD-008	PROCEDIMIENTO INTEROPERABILIDAD E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	1
<b>Procedimiento</b>	GIA-PD-009	EVALUACIONES AGROPECUARIAS MUNICIPALES EVA	1
<b>Riesgos</b>	GIA-RI-001	MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AGROPECUARIA	4
<b>Indicador</b>	GIA-ID-001	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1
<b>Indicador</b>	GIA-ID-002	METADATOS	1
<b>Indicador</b>	GIA-ID-003	REPOSITORIO DE INFORMACIÓN	2
<b>Indicador</b>	GIA-ID-004	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN REALIZADOS	1
<b>Indicador</b>	GIA-ID-005	GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN	1
<b>Indicador</b>	GIA-ID-006	ESTRATEGIAS DE USO Y APROPIACIÓN	1
<b>Indicador</b>	GIA-ID-007	FUNCIONALIDADES DESARROLLADAS	1
<b>Indicador</b>	GIA-ID-009	DOCUMENTO DE PLANEACIÓN ELABORADOS	1
<b>Indicador</b>	GIA-ID-010	USUARIOS DEL SISTEMA	1
<b>Indicador</b>	GIA-ID-011	DOCUMENTOS PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI	1
<b>Indicador</b>	GIA-ID-012	SERVICIO DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS	1
<b>Indicador</b>	GIA-ID-013	GESTIÓN INTEROPERABILIDAD E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	1
<b>Guía</b>	GIA-GU-001	GUÍA METODOLÓGICA DE REFERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	2
<b>Guía</b>	GIA-GU-002	GUÍA GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN	1
<b>Guía</b>	GIA-GU-003	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE METADATOS DE DOCUMENTOS EN GEONETWORK 3.4.0.	1
<b>Guía</b>	GIA-GU-004	GUÍA DIRECTORIO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1
<b>Guía</b>	GIA-GU-005	GUÍA PARA LA ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1
<b>Guía</b>	GIA-GU-006	GUÍA DE ALMACENAMIENTO E INGRESO DE REGISTROS DE INFORMACIÓN EN EL REPOSITORIO	1
<b>Protocolo</b>	GIA-PT-001	PROTOCOLO DE USO Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UPRA	1
<b>Protocolo</b>	GIA-PT-002	PROTOCOLO SEGUIMIENTO PROYECTOS PETIC	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-001	PLAN DE PRUEBAS.	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-004	DOCUMENTO DE ARQUITECTURA	1

<b>Formato</b>	GIA-FT-008	BITÁCORA DE ACTIVIDADES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-009	SOLICITUD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-013	MANUAL DEL USUARIO	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-021	CONTINGENCIA PARA SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN MISIONAL Y ESTRATÉGICA	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-007	LICENCIA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO DE INFORMACIÓN	2
<b>Formato</b>	GIA-FT-010	INFORME FINAL DE INICIATIVAS DE INNOVACIÓN	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-011	MANUAL DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-012	DICCIONARIO DE DATOS	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-014	MATRIZ DE EJECUCIÓN DE PRUEBAS	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-015	PLAN DE TRABAJO PARA SOLUCIÓN DE SOFTWARE	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-016	DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE HISTORIAS DE USUARIO	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-017	DOCUMENTO DISEÑO BASE DE DATOS	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-018	MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-019	INFORME FINAL DE ESTRUCTURACIÓN DE DATOS	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-020	ENTREGA PRODUCTOS UPRA PARA SU ALMACENAMIENTO EN EL REPOSITORIO DIGITAL	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-022	ESTÁNDARES DE INFORMACIÓN PARA DOCUMENTOS TÉCNICOS UPRA	2
<b>Formato</b>	GIA-FT-023	ESTÁNDARES DE INFORMACIÓN PARA PRODUCTOS GEOGRÁFICOS UPRA	2
<b>Formato</b>	GIA-FT-024	HERRAMIENTA CÁLCULO DEL RETORNO DE INVERSIÓN	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-025	CASO DE NEGOCIO	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-026	FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS PETIC	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-027	SEGUIMIENTO A ESTÁNDARES	1

## Gestión del Conocimiento y Comunicaciones

Tabla 8.

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
<b>Procesos</b>	GCC-PR-001	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES	2
<b>Manual</b>	GCC-MA-001	MANUAL DE PUBLICACIONES	1
<b>Procedimiento</b>	GCC-PD-001	DISEÑO Y DIVULGACIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN	2
<b>Procedimiento</b>	GCC-PD-002	DISEÑO Y DIVULGACIÓN DE PUBLICACIONES TÉCNICAS	2
<b>Procedimiento</b>	GCC-PD-003	COORDINACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS	2
<b>Procedimiento</b>	GCC-PD-004	GESTIÓN DE ACTIVOS DE CONOCIMIENTO E INICIATIVAS DE INNOVACIÓN	1
<b>Riesgos</b>	GCC-RI-001	MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES	3
<b>Indicador</b>	GCC-ID-001	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN DE INNOVACIÓN	1
<b>Indicador</b>	GCC-ID-002	EFFECTIVIDAD DE LA COMUNICACIÓN INTERNA	2
<b>Indicador</b>	GCC-ID-003	MENCIONES DE LA UPRA EN MEDIOS	1
<b>Indicador</b>	GCC-ID-004	SATISFACCIÓN DE USUARIOS FRENTE A LOS PRODUCTOS UPRA	1
<b>Indicador</b>	GCC-ID-005	PERSONAS CAPACITADAS	1
<b>Indicador</b>	GCC-ID-006	EVENTOS REALIZADOS	1
<b>Guía</b>	GIC-GU-001	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	2
<b>Instructivo</b>	GCC-IN-001	INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS UPRA	1
<b>Instructivo</b>	GCC-IN-002	INSTRUCTIVO PARA ENVÍO Y RESPUESTA DE MENSAJES CORPORATIVOS	1

<b>Instructivo</b>	GCC-IN-003	INSTRUCTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	2
<b>Protocolo</b>	GCC-PT-001	PROTOCOLO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS TÉCNICOS	1
<b>Protocolo</b>	GCC-PT-002	PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE LAS COMUNICACIONES EN CASOS DE CRISIS	1
<b>Protocolo</b>	GCC-PT-003	PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS	1
<b>Formato</b>	GCC-FT-002	SEGUIMIENTO A PUBLICACIONES DIGITALES	1
<b>Formato</b>	GCC-FT-003	MAPA Y ACTIVOS DEL CONOCIMIENTO	2
<b>Formato</b>	GCC-FT-004	FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS	1
<b>Formato</b>	GCC-FT-005	MATRIZ SEGUIMIENTO AL PLAN DE COMUNICACIONES	2
<b>Formato</b>	GCC-FT-006	MONITOREO MENCIÓN UPRA EN MEDIOS MASIVOS	1

## Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional

Tabla 9.

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
<b>Procesos</b>	PAN-PR-001	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO NACIONAL	3
<b>Manual</b>	PAN-MA-001	MANUAL DE LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LA FRONTERA AGRÍCOLA NACIONAL	1
<b>Procedimiento</b>	PAN-PD-001	EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	1
<b>Procedimiento</b>	PAN-PD-002	LÍNEA BASE DE INDICADORES UPRA	1
<b>Procedimiento</b>	PAN-PD-003	FORMULAR INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	1
<b>Procedimiento</b>	PAN-PD-004	ZONIFICACIÓN AGROPECUARIA	1
<b>Riesgos</b>	PAN-RI-001	MAPA DE RIESGOS PROCESO PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO NACIONAL	3
<b>Indicador</b>	PAN-ID-002	AVANCE EN LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS DEL ÁMBITO NACIONAL	1
<b>Indicador</b>	PAN-ID-001	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN ELABORADOS: LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS PARA EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA CATEGORÍA NACIONAL	1
<b>Metodología</b>	PAN-MT-001	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE TIERRAS PARA LA ZONIFICACIÓN CON FINES AGROPECUARIOS A ESCALA GENERAL	1
<b>Formato</b>	PAN-FT-001	INFORME SALIDA DE CAMPO - CADENAS PRODUCTIVAS	1

## Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial

Tabla 10.

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
<b>Procesos</b>	PAT-PR-001	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO TERRITORIAL	3
<b>Procedimiento</b>	PAT-PD-001	PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA TERRITORIAL	1
<b>Riesgos</b>	PAT-RI-001	MAPA DE RIESGOS PROCESO PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO TERRITORIAL	3
<b>Indicador</b>	PAT-ID-001	AVANCE EN LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS DEL ÁMBITO TERRITORIAL	1
<b>Indicador</b>	PAT-ID-002	EVENTOS DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN Y/O CONOCIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS DEPARTAMENTALES	1
<b>Metodología</b>	PAT-MT-001	METODOLOGÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE COSTOS Y EVALUACIÓN FINANCIERA DE	1

		ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS A ESCALA DEPARTAMENTAL	
<b>Guía</b>	PAT-GU-001	GUÍA PARA LA PLANIFICACIÓN AGROLOGÍSTICA TERRITORIAL	1
<b>Guía</b>	PAT-GU-002	GUÍA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA EL POD A PARTIR DEL ANÁLISIS DE ESCENARIOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA	1
<b>Instructivo</b>	PAT-IN-001	INSTRUCTIVO PARA FORMULAR LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN RURAL, CENTROS POBLADOS, VIVIENDA RURAL E INFRAESTRUCTURA SECTORIAL EN LA ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO RURAL AGROPECUARIO (EORA)	1
<b>Instructivo</b>	PAT-IN-002	INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS AGROPECUARIAS	1
<b>Instructivo</b>	PAT-IN-003	INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN DE DIRECTRICES QUE APORTEN A LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL MOT DEPARTAMENTAL DESDE EL OTA	1
<b>Instructivo</b>	PAT-IN-004	INSTRUCTIVO DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN DE LA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL	1
<b>Protocolo</b>	PAT-PT-001	PROTOCOLO PARA EL ABORDAJE DE LA TEMÁTICA DE MERCADO DE TIERRAS	1

## Gestión de Servicios Tecnológicos

Tabla 11.

<b>Tipo Documento</b>	<b>Código Documento</b>	<b>Nombre Documento</b>	<b>Última Versión</b>
<b>Procesos</b>	GST-PR-001	GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	3
<b>Manual</b>	GST-MA-001	MANUAL DE CATÁLOGO DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - IT	2
<b>Manual</b>	GST-MA-002	MANUAL DE POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	2
<b>Manual</b>	GST-MA-003	MANUAL DE POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - IT	1
<b>Manual</b>	GST-MA-004	MANUAL DE POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PROPIEDAD O BAJO PROTECCIÓN DE LA UPRA	2
<b>Procedimiento</b>	GST-PD-001	COPIAS DE SEGURIDAD	2
<b>Procedimiento</b>	GST-PD-002	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	2
<b>Procedimiento</b>	GST-PD-003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IT	2
<b>Procedimiento</b>	GST-PD-004	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	2
<b>Procedimiento</b>	GST-PD-005	SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE COMPONENTES IT	2
<b>Procedimiento</b>	GST-PD-006	PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN Y APLICACIÓN DE CERTIFICADOS SSL	1
<b>Riesgos</b>	GST-RI-001	MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	3
<b>Indicador</b>	GST-ID-004	INDICE DE CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGIA	1
<b>Indicador</b>	GST-ID-001	COPIAS DE RESPALDO	1
<b>Indicador</b>	GST-ID-002	INCIDENTES DE SEGURIDAD	1
<b>Indicador</b>	GST-ID-003	ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES	1
<b>Guía</b>	GST-GU-001	GUÍA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL AGENTE OCS INVENTORY	1
<b>Guía</b>	GST-GU-002	GUÍA PROCESO DE INSTALACIÓN CLIENTE DEL AGENTE OCS INVENTORY	1



<b>Guía</b>	GST-GU-003	GUÍA DE SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA	2
<b>Guía</b>	GST-GU-004	GUÍA DE ACTUALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - IT	1
<b>Guía</b>	GST-GU-005	GUÍA PARA LA GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1
<b>Guía</b>	GST-GU-006	GUÍA PLAN DE SENSIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1
<b>Guía</b>	GST-GU-007	GUÍA DE LA HERRAMIENTA PHPLIST PARA EL ENVÍO DE CORREOS MASIVOS	1
<b>Guía</b>	GST-GU-008	GUÍA PARA LA GESTIÓN DE LA CAPACIDAD DE IT DE LA UPRA	1
<b>Guía</b>	GST-GU-009	GUÍA DE CLASIFICACIÓN Y ROTULACIÓN DE LA INFORMACIÓN	1
<b>Guía</b>	GST-GU-010	GUÍA PARA EL ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ASESORÍA COMUNICACIONES	1
<b>Instructivo</b>	GST-IN-001	INSTRUCTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS DE LA UPRA	1
<b>Instructivo</b>	GST-IN-002	INSTRUCTIVO DE METODOLOGÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1
<b>Instructivo</b>	GST-IN-003	INSTRUCTIVO SOLICITUD DE ACCESO A LA UNIDAD P SEGÚN TRD	1
<b>Formato</b>	GST-FT-001	CONCEPTO TÉCNICO DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - IT	1
<b>Formato</b>	GST-FT-003	BITÁCORA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	1
<b>Formato</b>	GST-FT-004	REGISTRO DE SITUACIONES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1
<b>Formato</b>	GST-FT-005	PLAN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	2
<b>Formato</b>	GST-FT-006	PLAN DE COPIAS DE RESPALDO	1
<b>Formato</b>	GST-FT-007	ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO	1
<b>Formato</b>	GST-FT-008	RELACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS ADQUIRIDOS POR LA UPRA	1

## Administración de Bienes y Servicios

Tabla 12.

<b>Tipo Documento</b>	<b>Código Documento</b>	<b>Nombre Documento</b>	<b>Última Versión</b>
<b>Procesos</b>	GDR-BS-PR-001	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3
<b>Manual</b>	GDR-BS-MA-001	MANUAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS - PGIR	2
<b>Manual</b>	GDR-BS-MA-002	MANUAL DEL PROGRAMA DE AHORRO Y USO RACIONAL DEL AGUA - PAURA	1
<b>Manual</b>	GDR-BS-MA-003	MANUAL DEL PROGRAMA DE AHORRO Y USO RACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA - PAUREE	1
<b>Manual</b>	GDR-BS-MA-004	MANUAL DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PGA	1
<b>Manual</b>	GDR-BS-MA-005	MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES	1
<b>Procedimiento</b>	GDR-BS-PD-001	BAJA DE BIENES	3
<b>Procedimiento</b>	GDR-BS-PD-002	CONTROL DE BIENES DEL ALMACÉN	2
<b>Riesgos</b>	GDR-BS-RI-001	MAPA DE RIESGOS PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3
<b>Indicador</b>	GDR-BS-ID-001	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2
<b>Indicador</b>	GDR-BS-ID-002	CONSUMO DE AGUA	2
<b>Indicador</b>	GDR-BS-ID-003	GENERACIÓN DE RESIDUOS	2
<b>Indicador</b>	GDR-BS-ID-004	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS REALIZADOS A LOS VEHÍCULOS DE LA UPRA	1

<b>Indicador</b>	GDR-BS-ID-005	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE BIENES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO	1
<b>Protocolo</b>	GDR-BS-PT-001	PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN SEGURA DE PRODUCTOS QUÍMICOS	2
<b>Instructivo</b>	GDR-BS-IN-001	INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS	2
<b>Instructivo</b>	GDR-BS-IN-002	INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	2
<b>Instructivo</b>	GDR-BS-IN-003	INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN DE TIQUETES AÉREOS, EN COMISIÓN DE SERVICIOS O GASTOS DE VIAJE Y MANUTENCIÓN EN LA UPRA	1
<b>Instructivo</b>	GDR-BS-IN-004	INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	1
<b>Instructivo</b>	GDR-BS-IN-005	INSTRUCTIVO DEL SISTEMA DE MANEJO DE EXISTENCIAS	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-001	MATRIZ DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-002	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-003	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-004	INSPECCIÓN AMBIENTAL	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-005	ENTRADA DE ALMACÉN	2
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-006	SALIDA TEMPORAL DE BIENES	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-007	SOLICITUD DE BIENES	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-008	MATRIZ DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS BIENES DE LA UPRA	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-009	PLANILLA DE RECORRIDOS DE VEHÍCULOS DE LA UPRA	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-010	ENTREGA DE BIENES	2
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-011	DEVOLUCIÓN DE BIENES	2
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-012	INVENTARIO BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-013	INVENTARIO BIENES DE CONSUMO	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-014	ENTREGA DE BIENES DE CONSUMO	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-015	INSPECCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-016	INVENTARIO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	1

## Gestión Contractual

Tabla 13.

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
<b>Procesos</b>	GDR-GC-PR-001	GESTIÓN CONTRACTUAL	3
<b>Manual</b>	GDR-GC-MA-001	MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN	10
<b>Procedimiento</b>	GDR-GC-PD-001	CONTRATACIÓN DE LA UPRA	3
<b>Procedimiento</b>	GDR-GC-PD-002	EMISIÓN DE CERTIFICACIONES CONTRATISTAS UPRA	1
<b>Riesgos</b>	GDR-GC-RI-001	MAPA DE RIESGOS PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	5
<b>Indicador</b>	GDR-GC-ID-001	CONTRATOS ELABORADOS OPORTUNAMENTE	1
<b>Indicador</b>	GDR-GC-ID-002	PROCESOS CONTRACTUALES GESTIONADOS	1
<b>Indicador</b>	GDR-GC-ID-003	CONTRATOS LIQUIDADOS	2
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-001	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES	1
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-002	DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES	2
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-003	ACTA DE INICIO	1
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-004	ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES DEL PROCESO	1
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-005	MATRIZ ACUERDOS COMERCIALES ESTUDIOS PREVIOS	1

<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-006	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	2
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-007	ACTA DE CONFLICTOS DE INTERÉS	1
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-008	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	1
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-009	VERIFICACIÓN COMPONENTE HABILITANTE FINANCIERO	1
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-010	CALIFICACIÓN TECNICA DE LAS PROPUESTAS	1
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-011	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	1
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-012	MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	1
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-013	ACTA DE RÉCIBO A SATISFACCIÓN PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y SUMINISTROS	1
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-014	TABLERO DE CONTROL - CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y ACUERDOS DE ASOCIACIÓN O DE COOPERACIÓN	1
<b>Formato</b>	GCO-FT-017	ENTREGA DE INFORMES Y/O PRODUCTOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1

## Gestión Financiera

Tabla 14.

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
<b>Procesos</b>	GDR-GF-PR-001	GESTIÓN FINANCIERA	2
<b>Manual</b>	GDR-GF-MA-001	MANUAL DE PRESUPUESTO Y PAGADURIA	1
<b>Manual</b>	GFI-MA-001	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	2
<b>Procedimiento</b>	GDR-GF-PD-001	PAGO DE OBLIGACIONES	4
<b>Procedimiento</b>	GDR-GF-PD-002	GESTIÓN DEL PAC	2
<b>Procedimiento</b>	GDR-GF-PD-003	COMISIÓN DE SERVICIOS Y GASTOS DE VIAJE Y MANUTENCIÓN	3
<b>Procedimiento</b>	GDR-GF-PD-004	GESTIÓN CONTABLE	2
<b>Procedimiento</b>	GDR-GF-PD-005	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	1
<b>Riesgos</b>	GDR-GF-RI-001	MAPA DE RIESGOS PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	5
<b>Indicador</b>	GDR-GF-ID-001	EJECUCIÓN DE PAC	1
<b>Indicador</b>	GDR-GF-ID-002	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	1
<b>Guía</b>	GDR-GF-GU-001	GUÍA DE USUARIO MÓDULO SOLICITUD DE PAC EN EL SEA	1
<b>Guía</b>	GDR-GF-GU-002	GUÍA DE USUARIO DE LOS MÓDULOS DATOS CONTRATISTA Y GENERAR SOLICITUD DE PAGO DEL SEA	1
<b>Guía</b>	GDR-GF-GU-003	GUÍA DE USUARIO MÓDULO DE SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL EN EL SEA	1
<b>Guía</b>	GDR-GF-GU-004	GUÍA DE USUARIO REGISTRO DE INFORMACIÓN DE CESIÓN DE UN CONTRATO PARA GENERACIÓN DE CUENTAS DE COBRO EN EL SEA	1
<b>Guía</b>	GDR-GF-GU-005	GUÍA MÓDULO SOLICITUD DE CDP Y CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA-SEA	1
<b>Guía</b>	GDR-GF-GU-006	GUÍA DE USUARIO MÓDULO DE SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS O GASTOS DE VIAJE Y MANUTENCIÓN EN EL SEA	3
<b>Guía</b>	GFI-GU-006	GUÍA DE USUARIO MÓDULO ADMINISTRACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS	1
<b>Guía</b>	GFI-GU-007	GUÍA DE USUARIO MÓDULO ADMIN GASTOS CONTRATISTAS DEL SEA	1
<b>Instructivo</b>	GDR-GF-IN-001	INSTRUCTIVO DE FACTURACION ELECTRONICA	1
<b>Formato</b>	GDR-GF-FT-001	COMISIÓN DE SERVICIOS	1
<b>Formato</b>	GDR-GF-FT-002	GASTOS DE VIAJE Y MANUTENCIÓN PARA CONTRATISTAS	1
<b>Formato</b>	GDR-GF-FT-003	OPERACIONES RECÍPROCAS	1
<b>Formato</b>	GDR-GF-FT-004	SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PAGOS PROGRAMADOS DE PAC - VIGENCIA ACTUAL	1

<b>Formato</b>	GDR-GF-FT-005	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP Y DE CONCEPTO DE VIABILIDAD TECNICA	1
<b>Formato</b>	GFI-FT-005	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO	6
<b>Formato</b>	GFI-FT-002	LIQUIDACIÓN FACTURA	1
<b>Formato</b>	GFI-FT-003	LIQUIDACIÓN DE CUENTAS	2
<b>Formato</b>	GFI-FT-004	COMPROBANTE DE CONTABILIDAD	1
<b>Formato</b>	GFI-FT-008	RECONOCIMIENTO Y/O LEGALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS O GASTOS DE VIAJE Y MANUTENCIÓN	3
<b>Formato</b>	GFI-FT-009	FORMATO EQUIVALENTE A FACTURA	1
<b>Formato</b>	GFI-FT-015	CONCILIACIÓN BANCARIA	1
<b>Formato</b>	GFI-FT-016	CONCILIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2
<b>Formato</b>	GFI-FT-017	CONCILIACIÓN PAGO POR CUENTA DE TERCEROS Y PROVISIONES DE NÓMINA	3

## Gestión de Talento Humano

Tabla 15.

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
<b>Procesos</b>	GDR-TH-PR-001	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3
<b>Manual</b>	GDR-TH-MA-001	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1
<b>Manual</b>	GDR-TH-MA-002	MANUAL DE CAPACITACIÓN	1
<b>Manual</b>	GDR-TH-MA-003	MANUAL INCENTIVOS INSTITUCIONALES	1
<b>Procedimiento</b>	GDR-TH-PD-001	GESTIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	2
<b>Procedimiento</b>	GDR-TH-PD-002	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	2
<b>Procedimiento</b>	GDR-TH-PD-003	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	2
<b>Procedimiento</b>	GDR-TH-PD-004	SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PERSONAL	3
<b>Procedimiento</b>	GDR-TH-PD-005	LIQUIDACIÓN DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	2
<b>Procedimiento</b>	GDR-TH-PD-006	PRIMA TÉCNICA	1
<b>Procedimiento</b>	GDR-TH-PD-007	DESVINCULACION DE PERSONAL	2
<b>Procedimiento</b>	GDR-TH-PD-008	COMISIONES AL EXTERIOR	1
<b>Procedimiento</b>	GDR-TH-PD-009	CONFORMACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	1
<b>Riesgos</b>	GDR-TH-RI-001	MAPA DE RIESGOS PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	3
<b>Indicador</b>	GDR-TH-ID-001	CUMPLIMIENTO PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	1
<b>Indicador</b>	GDR-TH-ID-002	PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDADES DE BIENESTAR E INCENTIVOS PLANEADAS	1
<b>Indicador</b>	GDR-TH-ID-003	SATISFACCIÓN ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	1
<b>Indicador</b>	GDR-TH-ID-004	CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE TRABAJO SST	1
<b>Indicador</b>	GDR-TH-ID-005	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - INTERVENCIÓN DE RIESGOS	2
<b>Indicador</b>	GDR-TH-ID-006	AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	1
<b>Indicador</b>	GDR-TH-ID-007	CUMPLIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	1
<b>Indicador</b>	GDR-TH-ID-008	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG SST.	1
<b>Guía</b>	GDR-TH-GU-001	GUÍA DE SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA	1
<b>Guía</b>	GDR-TH-GU-002	PROFESIOGRAMA	1



<b>Instructivo</b>	GDR-TH-IN-002	INSTRUCTIVO PARA LA DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LA UPRA	1
<b>Instructivo</b>	GDR-TH-IN-003	INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN DE LICENCIAS POR ENFERMEDAD, POR MATERNIDAD Y POR PATERNIDAD	2
<b>Protocolo</b>	GDR-TH-PT-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA UPRA	4
<b>Protocolo</b>	GDR-TH-PT-002	PROTOCOLO ACUERDOS DE GESTIÓN	1
<b>Protocolo</b>	GDR-TH-PT-003	PROTOCOLO DE TRABAJO EN CASA	1
<b>Protocolo</b>	GDR-TH-PT-004	PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES	1
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-001	REPORTE DE SÍNTOMAS EN LA UPRA	2
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-002	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	1
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-003	LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS PARA INGRESO	2
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-004	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA INGRESO	2
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-005	FORMATO ENTRENAMIENTO EN PUESTO DE TRABAJO	1
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-006	DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES SERVIDORES PÚBLICOS	1
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-007	REGISTRO DE INDUCCIÓN	1
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-008	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA ACCEDER A PRIMA TÉCNICA	1
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-009	PLANTILLA DE NOVEDADES	1
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-010	HORAS EXTRAS	1
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-011	ACTA DE ENTREGA DE CARGO	2
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-012	FORMATO AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CONSULTA	1
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-013	DECLARACION JURAMENTADA INASISTENCIA ALIMENTARIA	1
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-014	ACTA DE POSESION	1
<b>Formato</b>	GTH-FT-023	REPORTE DE ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES PELIGROSAS E INCIDENTES	1
<b>Formato</b>	GTH-FT-024	SOLICITUD DE PERMISOS	2
<b>Formato</b>	GTH-FT-025	INASISTENCIA LABORAL	1

## Gestión Documental

Tabla 16.

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
<b>Procesos</b>	GDT-PR-001	GESTIÓN DOCUMENTAL	3
<b>Manual</b>	GDT-MA-001	MANUAL DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO - PINAR	3
<b>Manual</b>	GDT-MA-002	MANUAL DEL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCUMENTAL	1
<b>Manual</b>	GDT-MA-003	MANUAL DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA Y CONTROL	1
<b>Manual</b>	GDT-MA-004	MANUAL DEL PROYECTO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE ARCHIVO (SGDEA)	1
<b>Manual</b>	GDT-MA-005	MANUAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	1
<b>Manual</b>	GDT-MA-006	MANUAL DEL PROGRAMA DE REPROGRAFÍA	1
<b>Manual</b>	GDT-MA-007	MANUAL DEL PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE FORMAS Y FORMULARIOS ELECTRÓNICOS	1
<b>Manual</b>	GDT-MA-008	MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	1
<b>Manual</b>	GDT-MA-009	MANUAL DEL PROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES	1
<b>Manual</b>	GDT-MA-010	MANUAL DEL PROGRAMA DE DOCUMENTOS ESPECIALES	1
<b>Manual</b>	GDT-MA-011	MANUAL DEL PLAN DE VALORACIÓN DOCUMENTAL	1
<b>Manual</b>	GDT-MA-012	MANUAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD)	1



<b>Manual</b>	GDT-MA-013	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACION	2
<b>Manual</b>	GDT-MA-014	MANUAL DE SERVICIO AL CIUDADANO	3
<b>Procedimiento</b>	GDT-PD-001	PRÉSTAMO DE CARPETAS DE EXPEDIENTES	2
<b>Procedimiento</b>	GDT-PD-002	ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS Y APLICACIÓN DE TRD	3
<b>Procedimiento</b>	GDT-PD-003	TRANSFERENCIAS PRIMARIAS ARCHIVO CENTRALIZADO	3
<b>Procedimiento</b>	GDT-PD-004	TRANSFERENCIA DOCUMENTALES SECUNDARIAS	1
<b>Procedimiento</b>	GDT-PD-005	CORRESPONDENCIA	3
<b>Riesgos</b>	GDT-RI-001	MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	4
<b>Indicador</b>	GDT-ID-001	CONSULTA DE EXPEDIENTES	3
<b>Indicador</b>	GDT-ID-003	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y/O DENUNCIAS	1
<b>Indicador</b>	GDT-ID-004	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL IMPLEMENTADO	2
<b>Indicador</b>	GDT-ID-005	COMUNICACIONES OFICIALES	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-001	GUÍA PRÉSTAMO DE EXPEDIENTES DIGITALES	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-002	GUÍA PRÉSTAMO DE CARPETAS DE EXPEDIENTES	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-003	GUÍA PARA MODIFICAR RADICADOS DEL MÓDULO DE CORRESPONDENCIA - SEA	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-004	GUÍA GESTIONAR REFERENCIAS CRUZADAS - SEA	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-005	GUÍA GESTIONAR PRÉSTAMOS BODEGA EXTERNA - SEA	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-006	GUÍA GESTIONAR EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS - SEA	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-007	GUÍA GESTIONAR CREACIÓN DE UNIDADES DOCUMENTALES	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-008	GUÍA DE GESTIÓN DE IMPRESIÓN Y SALIDA DE DOCUMENTOS DEL MÓDULO DE CORRESPONDENCIA - SEA	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-009	GUÍA DE MANTENIMIENTO DE TRÁMITES Y TIPOS DOCUMENTALES DEL MÓDULO DE CORRESPONDENCIA - SEA	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-010	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN PARÁMETROS DE ARCHIVO SEA	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-011	GUÍA CRONOGRAMA DE TRANSFERENCIAS PRIMARIAS SEA	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-012	GUÍA RECLASIFICAR EN TRD	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-013	GUÍA RENOVACIÓN DE PRÉSTAMOS	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-014	GUÍA SOLICITUD PQRSO VÍA WEB	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-015	GUÍA TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES PRIMARIAS	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-016	GUÍA TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES SECUNDARIAS	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-017	GUÍA TRANSFERENCIAS PRIMARIAS ARCHIVO CENTRALIZADO	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-018	GUÍA UBICACIÓN FÍSICA DE EXPEDIENTES	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-019	GUÍA NOVEDADES CRONOGRAMA DE TRANSFERENCIAS PRIMARIAS - SEA	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-020	GUÍA APLICACIÓN TRD SEA	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-021	GUÍA DEL USUARIO DEL MÓDULO DE CORRESPONDENCIA - SEA	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-022	GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	2
<b>Instructivo</b>	GDT-IN-001	INSTRUCTIVO DE CORRESPONDENCIA	1
<b>Instructivo</b>	GDT-IN-002	INSTRUCTIVO PARA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN HIBRIDOS	1
<b>Protocolo</b>	GDT-PT-001	PROTOCOLO PARA EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE LA UPRA	2
<b>Formato</b>	GDT-FT-001	LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES	1
<b>Formato</b>	GDT-FT-002	ACTA DE REUNIÓN	1

<b>Formato</b>	GDT-FT-003	FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL	2
<b>Formato</b>	GDT-FT-004	RÓTULO DE CAJA	1
<b>Formato</b>	GDT-FT-005	RÓTULO DE CARPETA	1
<b>Formato</b>	GDT-FT-006	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	3
<b>Formato</b>	GDT-FT-007	RESUMEN DE SERIES DOCUMENTALES A ELIMINAR	1
<b>Formato</b>	GDT-FT-008	SOLICITUD DE CONSULTA Y PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS	1
<b>Formato</b>	GDT-FT-009	REGISTRO DE PRÉSTAMO DOCUMENTAL	1
<b>Formato</b>	GDT-FT-010	RÓTULO DE ALMACENAMIENTO DIFERENTE AL PAPEL	1
<b>Formato</b>	GDT-FT-011	RÓTULO SOPORTE DIFERENTE AL PAPEL	1
<b>Formato</b>	GDT-FT-012	TESTIGO DOCUMENTAL	1
<b>Formato</b>	GDT-FT-013	HOJA DE CONTROL Y REFERENCIA CRUZADA DE DOCUMENTOS	2
<b>Formato</b>	GDT-FT-014	NOTIFICACIÓN POR AVISO - RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN	1
<b>Formato</b>	GDT-FT-015	FICHA TÉCNICA POR SERIE O SUBSERIE DOCUMENTAL	1
<b>Formato</b>	GDT-FT-016	FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTOS ESPECIALES	1

### Evaluación Independiente

Tabla 17.

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
<b>Procesos</b>	EVI-PR-001	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	3
<b>Procedimiento</b>	EVI-PD-002	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	3
<b>Riesgos</b>	EVI-RI-001	MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	4
<b>Indicador</b>	EVI-ID-003	OPORTUNIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	1
<b>Indicador</b>	EVI-ID-004	CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS APLICABLES A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	1
<b>Indicador</b>	EVI-ID-005	CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS	1
<b>Indicador</b>	EVI-ID-006	EVALUACIÓN DE AUDITORES	1
<b>Guía</b>	EVI-GU-001	ESTATUTO DE AUDITORIA	1
<b>Guía</b>	EVI-GU-002	GUÍA CÓDIGO DE ÉTICA AUDITOR	1
<b>Guía</b>	EVI-GU-003	ATENCIÓN REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	2
<b>Formato</b>	EVI-FT-001	PLANILLA DE TRABAJO	1
<b>Formato</b>	EVI-FT-002	MEMORANDO DE AUDITORÍA	3
<b>Formato</b>	EVI-FT-003	MEMORANDO DE PLANEACIÓN ANUAL DE AUDITORÍA	1
<b>Formato</b>	EVI-FT-004	PLAN ANUAL DE AUDITORIA	1
<b>Formato</b>	EVI-FT-005	ENTRENAMIENTO AUDITOR CONTROL INTERNO	3
<b>Formato</b>	EVI-FT-006	SELECCIÓN DE AUDITORES	1
<b>Formato</b>	EVI-FT-007	LISTA DE CHEQUEO	2
<b>Formato</b>	EVI-FT-008	LISTA DE VERIFICACIÓN DE REGISTROS	2
<b>Formato</b>	EVI-FT-009	CALCULO DE LA MUESTRA	2
<b>Formato</b>	EVI-FT-010	PROGRAMA DE TRABAJO	2
<b>Formato</b>	EVI-FT-011	EVALUACIÓN DE AUDITOR	3
<b>Formato</b>	EVI-FT-012	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE AUDITORÍA	3
<b>Formato</b>	EVI-FT-013	CARTA DE REPRESENTACIÓN	1

## 10. CONCEPTO GENERAL

Durante la permanencia en el cargo como Directora General la Unidad avanzó en la generación de instrumentos para fortalecer la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) como sistema de producción, organización, gestionado y operado por mujeres, hombres, familias y comunidades campesinas, indígenas, negras,



afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas, que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente a través de la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y coevolucionan combinando funciones económicas, sociales y ecológicas políticas y culturales.

Así mismo se fortaleció a la Unidad como gestor de la información del sector agropecuario, liderando la identificación de criterios para interoperabilidad de los sistemas uso y disposición de la información en el SIPRA, en la cual se encuentran actualizadas más de 60 mapas de zonificación en el ámbito nacional y 150 en el ámbito territorial que dan cuenta de los esfuerzo y logros alcanzados en cumplimiento de esta responsabilidad recientemente entregada a la UPRA.

La información abierta, disponible y la disposición de los productos generados por la unidad a través de las publicaciones desarrolladas que conforman series de más de 120 publicaciones evidencian el cumplimiento de las tareas encomendados.

Retos al 2026: i) Fortalecer la Planificación para el Ordenamiento Territorial Agropecuario Alrededor del Agua, ii) Aumentar la capacidad de gestión de información de productividad, abastecimiento, insumos y precios, para la transformación de los sistemas agroalimentarios y mejorar la disponibilidad de alimentos, iii) Enfoque Territorial en la planificación agropecuaria en coordinación con departamentos y regiones basada en la reconversión productiva, iv) Programa Fortalecimiento Institucional: Adelantar el Rediseño de la Planta de Personal de la UPRA.

## **11. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

La UPRA mediante su proceso de Administración de bienes y servicios, apoya el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, contribuyendo a satisfacer las necesidades de tipo administrativo para su buen funcionamiento y desempeño, gestionando la adquisición de bienes y servicios previstos en el Plan Anual de Adquisiciones, en ese sentido la Secretaría General durante el 13 de junio de 2023 al 12 de septiembre de 2024, atendió las necesidades de la entidad de la siguiente manera:

- La UPRA, opera en una sede a través de arrendamiento ubicada en la Calle 28 # 13-22 Torre C piso 3 Edificio Palma Real en Bogotá, contrato que fue suscrito el 01 de diciembre de 2022 y cuyo plazo de ejecución culmina el 30 de noviembre de 2024, actualmente se está adelantando un proceso de contratación tendiente a realizar el traslado de sede de la entidad, con el fin de mejorar las condiciones de los funcionarios y colaboradores de la entidad.
- Para cumplir el objeto misional, los funcionarios y/o contratistas deben trasladarse a diferentes lugares a nivel nacional, para lo cual, es necesario tener una disposición permanente de un medio de transporte que permita realizar de



manera oportuna dichos desplazamientos, actividad que se ejecuta a través de un contrato SUSCRITO con la firma JE TOURS.

- Con el propósito de brindar condiciones de salubridad y bienestar para quienes ejecuten sus actividades en la entidad, es necesario contar con el servicio integral de Aseo y Cafetería, para conservar las instalaciones donde funciona la UPRA, en un adecuado ambiente de limpieza, orden y aseo, contrato que actualmente se encuentra suscrito con SERVIASEO S.A.
- La UPRA dentro de sus bienes cuenta con dos (02) vehículos de su propiedad, los cuales se utilizan para trasladar a los funcionarios y contratistas que requieran desplazarse en cumplimiento de sus funciones y obligaciones respectivamente, teniendo en cuenta que están asignados a la Dirección y a la Secretaría General, los cuales deberán estar disponibles para estas áreas en aras de garantizar en debida forma y con eficacia e inmediatez de sus actividades administrativas y misionales, puesto que la necesidad de desplazamiento es permanente en cumplimiento de la misión de la entidad, apoyando también a la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras y a la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras que de acuerdo a sus funciones deben atender las diferentes reuniones en la ciudad de Bogotá y en los municipios y/o ciudades cercanas; por lo anterior, se hace necesario mantener en perfectas condiciones técnico mecánicas el parque automotor de propiedad de la Unidad, el cual está compuesto por dos (2) camionetas marca Hyundai Santa Fe modelo 2013, de placas OCK-359 y OCK-360, vehículos que deben prestar un servicio en condiciones de operación y confiabilidad a través de un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo; actualmente se está adelantando un proceso de contratación, dado que el suscrito con la empresa AUTOCARS se encuentra ejecutado en su totalidad; de igual forma, para el suministro de combustible a dichos vehículos se cuenta con la empresa DISTRACOM S.A.
- Siguiendo los lineamientos de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la entidad adquirió 39 sillas que cumplan con condiciones óptimas de ergonomía y bienestar, propiciando y facilitando el correcto desarrollo de las labores, toda vez que, contribuyen a la disminución de riesgos biomecánicos, se previene accidentes laborales y la aparición de enfermedades osteomusculares ocasionadas por la utilización de sillas inadecuadas o en mal estado, que derivan en posturas inadecuadas y disconfort ergonómico de los funcionarios; así mismo, se reduce el ausentismo por causa médica y aumentan los niveles de productividad y desempeño laboral del talento humano de la entidad.
- Con la finalidad de salvaguardar la integridad patrimonial de los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), la Entidad mediante Contrato de Seguros, adquirió las Pólizas de Seguros requeridas para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales existentes y futuros, y por los que fuere legalmente responsable, el cual ampara los siguientes ramos: TOTAL TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS, AUTOMOVILES Y SOAT.



## **12. ESTRUCTURA FINANCIERA**

El comportamiento financiero en promedio de la entidad desde su creación mantuvo una relación de 1/3 en la correspondencia de gastos de funcionamiento respecto a los gastos de inversión, lo que indica que efectivamente la entidad cumplió con los compromisos sociales del estado en el sentido de una importante proporción en la generación de productos y servicios en inversión que impactaran de manera positiva en la población rural colombiana.

## **13. CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

De acuerdo con el informe CGR - CDSA No. 00997 de Auditoría Financiera de la vigencia fiscal 2023 suscrito por el equipo auditor de la CGR delegado para la UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS – UPRA a continuación se relaciona el concepto de fenecimiento de la cuenta y los hallazgos establecidos:

- **Fenecimiento de la Cuenta**

Con fundamento en la opinión contable y presupuestal, la Contraloría General de la República FENECE la cuenta fiscal a la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA por la vigencia fiscal 2023.

- **Hallazgos de Auditoría**

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron seis (6) hallazgos administrativos, de los cuales dos (2) tienen posible connotación disciplinaria y uno (1) tiene posible connotación fiscal.

## **14. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL**

### **14.1 Asuntos Jurídicos**

#### **14.1.1. Procesos con cuantía contra la UPRA**

1. Juzgado 29 administrativo de Bogotá D.C. -Sección segunda  
Proceso 11001 33 35 029 2023 00069 00  
Acción: Nulidad y restablecimiento del derecho  
Demandante: Juan José Ballesteros Parra  
Demandados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y UPRA  
Controversia: Reintegro  
Cuantía: \$46.758.366  
Auto admisorio: 01 de junio de 2023.  
Demanda contestada y en práctica de pruebas.



#### **14.1.2. Procesos eKogui – todos sin cuantía**

1. Juzgado 02 civil del circuito especializado en restitución de tierras –Pasto  
Proceso: 52001312100220180004200 (2019-00005).  
Acción: Restitución y formalización de derechos territoriales  
Consejo Comunitario Unión del Río Rosario  
Vinculada (en demanda).  
Cuantía: \$0  
Estado: Contestación de demanda, nuevas notificaciones.  
Riesgo de pérdida: alto.
2. Tribunal Administrativo del Chocó - MP. Ariosto Castro Perea  
Proceso: 27001233300020220011700  
Acción Popular de Protección de los derechos e intereses colectivos  
Accionante: Personero Municipal de San José del Palmar  
Cuantía: \$0  
Estado: Contestación de demanda. Riesgo de pérdida: alto.
3. Tribunal Administrativo del Chocó - MP. Norma Moreno Mosquera  
Proceso: 27001233300020220011900  
Acción Popular de Protección de los derechos e intereses colectivos  
Accionante: Personero Municipal de San José del Palmar  
Cuantía: \$0  
Estado: Contestación de demanda.  
Riesgo de pérdida: alto.  
Nota: Proceso acumulado con el radicado 27001233300020220011700

No se incluyen procesos de Juzgados de restitución de tierras, toda vez que se ha solicitado desvinculación y/o modulación de los autos de vinculación. Pendiente respuesta de los despachos para incluir en E-kogui.

#### **14.1.3. Procesos penales**

1. Fiscalía 103 seccional - unidad fe pública y orden económico - ordinario - dirección seccional de Bogotá  
Investigación: NUNC 110016101655202006048  
Causa: Posible título académico falso  
Cuantía: \$0  
Estado: Repartida la denuncia.
2. Fiscalía 149 local. Dirección seccional de Bogotá - inv. jud. - protección de la información y de los datos.  
Investigación: NUNC 110016101958202302598.  
Causa: Ataque cibernético contra UPRA  
Cuantía: \$0  
Estado: Repartida la denuncia.
3. Fiscalía 253 seccional. Dirección seccional de Bogotá - seguridad pública - amenazas



Investigación: NUNC 110016101958202302598.  
 Causa: Varios contras UPRA  
 Cuantía: \$0  
 Estado: Repartida la denuncia.

#### 14.2. Otros procesos judiciales no propiamente contenciosos

Comúnmente son atendidos por la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de tierras o por la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, con el apoyo de la Asesoría Jurídica; en algunos casos los atiende la Asesoría únicamente o con el apoyo de las Direcciones o de la Asesoría Técnica. Ver pestaña "Demandas y Sentencias".

Tabla 18.

No.	Clase de proceso	Sentencia / Exp	Jurisdicción - Juez	Tema / Territorio
1	Tutela	Sentencia STC 4360 de 2018	Corte Suprema de Justicia - Tribunal Superior de Bogotá	Deforestación Amazonía
2	Tutela	T-302	Corte Constitucional	La Guajira
3	Tutela	T-622	Corte Constitucional	Río Atrato - Restitución de tierras
4	Tutela	T-080	Sin información en la Asesoría Jurídica	Comunidades Emberá, Katíos, Chamí, Dobidá, Wounaan y Tule en <b>Chocó</b> .
5	Tutela	T-025	Sin información	Pueblo Cofán, <b>Putumayo</b>
6	Medidas cautelares	Medidas cautelares de protección a comunidad étnica. Proceso 520013121003-2017-00058-00. Auto 13 septiembre de 2018	Juez 3 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto, Nariño	Comunidad indígena Awa - Resguardo Hojal la Turbia (Tumaco y Barbaacoas, Nariño)
7	Restitución de tierras	Proceso 50001-31-21-002-2013-00106-01	Tribunal Superior de Bogotá D. C. Sala civil especializada en restitución de tierras.	Restitución de tierras. El <b>Dorado, Meta</b>
8	Acción popular	Sentencia del 28 de marzo de 2014. Exp 25000-23-27-000-2001-90479-01	Consejo de Estado, Sala de lo contencioso Administrativo, Sección primera.	Descontaminación de río Bogotá. Municipios de la <b>cuenca del río Bogotá</b>
9	Tutela	Sent. T-361 de 2015 Corte Constitucional El Juzgado 40 administrativo de oralidad, sección 4. Bogotá, del 11-09-2019 adiciona tutelantes a quienes también ampara	Corte Constitucional	Protección del páramo de San Turbán - Complejo de páramo San Turban, Cruz Verde. Actividades agropecuarias de bajo impacto
10	Tutela	Sent. T-257 de 2019 Corte Constitucional El Juzgado 40 administrativo de oralidad, sección 4. Bogotá, del 11-09-2019 adiciona	Juzgado 40 administrativo de oralidad circuito de Bogotá, sección cuarta	Protección del páramo del páramo Cruz Verde

		tutelantes a quienes también ampara		
11	Restitución de tierras	Exp. 520013121401201800 04200	Juez 2 Civil Circuito Especializado Restitución Tierras	Tumaco, Consejo Comunitario Unión Río Rosario - Restitución de tierras
12	Tutela	Exp. 25000-23-15-000-2010-00353-01 20201223. 14 de abril de 2011	Consejo de Estado	Control a ejecución del fallo por la Procuraduría Regional de Arauca y Procuradora 31 Judicial II Ambiental y Agraria. Campesinos y reforma rural integral - Arauca y Arauquita. Río Lipa Reinera. Complejo Petrolífero de Caño Limón-Reserva Especial Río Lipa. <b>Arauquita y Arauca.</b>
13	Acción popular	15001-23-33-000-2013-00354-02	Consejo de Estado Sección 1 Procuraduría 32 judicial I Agraria y ambiental Tunja, Boyacá	Lago de Tota
14	Tutela	SU-288 de 2022	Corte Constitucional - Sala Plena	Tierras - ANT
15	Acción popular	Exp. 270012333000202200 11700	Tribunal Administrativo del Chocó - MP. Ariosto Castro Perea	Protección de los derechos e intereses colectivos. San José del Palmar Chocó
16	Acción popular	Exp. 27001-23-33-000-2022-00119-00	Tribunal Administrativo del Chocó - MP. Norma Moreno Mosquera	Protección de los derechos e intereses colectivos. San José del Palmar Chocó. Se encuentra acumulado con el radicado 27001233300020220011700
17	Acción popular	Exp. 47-001-2333-000-2021-00360-00	Tribunal Administrativo del Magdalena	Adecuación de tierra. Río Sevilla
18	Medidas cautelares	MC-51-15	Corte Internacional de Derechos Humanos	Medidas cautelares en favor del Pueblo Wayú a favor de los menores de 18 años, las mujeres en estado de embarazo, las mujeres lactantes y los adultos mayores pertenecientes al Pueblo Wayú. <b>Municipios de Maicao, Uribia, Riohacha y Manaure.</b>
19	Restitución de tierras	Exp. 86001-31-21-001-2020-00311-00.	Juzgado primero civil del circuito especializado en restitución de tierras de Mocoa	Restitución de tierras. Predio con matrícula inmobiliaria 442-79195
20	Restitución de tierras	Medidas cautelares de protección a comunidad étnica. Exp. 520013121003-2022-00041-00	Juez 3 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto, Nariño	Comunidad indígena Awa – Resguardo Guadual, Cumbas, Maguí, Invina y Arrayán

Nota: No se incluyen procesos de Juzgados de restitución de tierras recibidos en 2024, toda vez que se ha solicitado desvinculación y/o modulación de los autos de vinculación. Pendiente respuesta de los despachos para determinar si hay desvinculación o la vinculación queda en firme.

### 14.3. Participación en consejos directivos, comités, subcomités.

A continuación, se presenta el cuadro con los consejos directivos, comités y subcomités, en las cuales por norma legal participa la UPRA.

A continuación, se presenta el cuadro con los consejos directivos, comités y subcomités, en las cuales por norma legal participa la UPRA.

Tabla 19.

#	Tipo de instancia	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad	Reuniones	asistente /delegado por upra	forma de delegación
1	Consejo de Dirección Técnica Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuario s, UPRA	Decreto 4145 de 2011, artículo 10 modificado por el, Decreto 484 de 2019, artículo 1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, o el Viceministro de Desarrollo Rural, quien lo presidirá.</li> <li>2. El Director el Departamento Nacional de Planeación o su delegado.</li> <li>3. El Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).</li> <li>4. El Director General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam).</li> <li>5. El Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o quien haga sus veces.</li> <li>6. El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) quien asistirá con voz, pero sin voto</li> <li>7. El Director General de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) quien asistirá con voz, pero sin voto.</li> </ol> <p>El Director General de la UPRA participará con voz pero sin voto en el Consejo de Dirección Técnica. La Secretaría Técnica del Consejo de Dirección Técnica estará a cargo de la Secretaría General de la UPRA.</p>	Dos (2) veces por año	Sesiones ordinarias, extraordinarias	El delegado del Director el Departamento Nacional de Planeación.	Por poder
2	Consejo Directivo Agencia Nacional de Tierras	Decreto 2363 de 2015, artículos 8 y 9 Acuerdo 125 de 2020	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien lo preside.</li> <li>2. El Ministro del Interior.</li> <li>3. El Ministro de Justicia y del Derecho.</li> <li>4. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</li> <li>5. Un delegado del Presidente de la República</li> <li>6. El Director del</li> </ol>	Cada tres meses	Sesiones ordinarias, extraordinarias	La Directora de Ordenamiento de la propiedad y Mercado de Tierras	Por poder

			<p>Departamento Nacional de Planeación.</p> <p>7. El Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.</p> <p>8. Un delegado de las comunidades indígenas.</p> <p>9. Un delegado de comunidades negras.</p> <p>10. Un delegado de las comunidades campesinas.</p> <p>11. Un delegado de los gremios agropecuarios.</p> <p>Invitados permanentes, con voz, pero sin voto, el Superintendente de Notariado y Registro y el Director de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios -UPRA-.</p>				
3	Consejo Directivo Agencia de Desarrollo Rural	Decreto 2364 de 2015 Acuerdo 0006 de 2019	<p>1. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien lo preside.</p> <p>2. El Director del Departamento de Planeación- DNP</p> <p>3. El Director del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social DPS</p> <p>4. El Director de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA</p> <p>5. Un delegado del Presidente de la República</p> <p>6. Dos representantes del Presidente de la República</p> <p>7. El Presidente del Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura- CONSEA</p>	Una vez al mes	Sesiones ordinarias, extraordinarias,	Director General de UPRA	No aplica
4	Comité Sectorial de Gestión y Desempeño (MADR)	Decreto 1083 de 2015. Art 2.2.22.3.6	<p>1. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR quien lo presidirá</p> <p>2- El Viceministro de Desarrollo Rural</p> <p>3. El Viceministro de Asuntos Agropecuario</p> <p>4. El Secretario General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>5. El Director de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR</p> <p>6. El Director de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas del MADR</p> <p>7. El Director de Ordenamiento de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo del MADR.</p> <p>8. El Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del MADR.</p>	Una vez cada seis meses	Sesiones ordinarias y extraordinarias	Director General de UPRA	No aplica



		<p>9.El Director de Gestión de Bines Públicos Rurales del MADR.</p> <p>10. El Director de Mujer Rural del MADR.</p> <p>11. El Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR</p> <p>12. El Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR</p> <p>13.El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del MADR</p> <p>14.El Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR</p> <p>15. El Jefe de la Ofician de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del MADR.</p> <p>16. El gerente general del ICA.</p> <p>17. El Director de Unidad de Restitución de Tierras (URT)</p> <p>18. El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)</p> <p>19. El Director de la Agencia Nacional de Tierras (ANT)</p> <p>20.El Director General de la Agencia de Renovación del Territorio</p> <p>21. El Director General de la Unidad Administrativa Espacial Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)</p> <p>22.El Director de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA)</p> <p>23. El Presidente del Banco Agrario.</p> <p>24. El Presidente de FINAGRO.</p> <p>25. El Presidente de la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. VECOL</p> <p>26. Los Gerentes Generales de cada uno de los Fondos Ganaderos activos.</p> <p>27. Los Gerentes de cada una de las Corporaciones de Abastos activas en las que la nación o las entidades descentralizadas del sector del orden nacional posean acciones o aportes al capital</p> <p>28. El Director de la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA</p>				
--	--	---	--	--	--	--

5	Subcomité Sectorial para la Defensa Jurídica del Sector Agropecuario, Pesquero y Desarrollo Rural	Resolución 370 de 2015 MADR	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Directivo o asesor)</li> <li>2. <b>Los jefes de las Oficina Asesoras Jurídica</b>, del MADR y <b>sus entidades adscritas</b> y vinculadas.</li> <li>3. Los coordinadores de los Grupos de Proceso Judicial o Defensa Judicial del MADR y de sus entidades adscritas y vinculadas.</li> <li>4. Un representante de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</li> </ol>	Una vez cada tres meses	Sesiones ordinarias y extraordinarias	Asesor Jurídico UPRA	No aplica
6	Comisión Intersectorial "Mesa de Coordinación para el Abastecimiento de Productos Agropecuarios y la Seguridad Alimentaria"	Decreto 1834 de 2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Ministro del Interior</li> <li>2. El Ministro de Defensa Nacional.</li> <li>3. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien la presidirá.</li> <li>4. El Ministro de Trabajo.</li> <li>5. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo.</li> <li>6. El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</li> <li>7. El Ministro de Transporte.</li> <li>8. El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)</li> <li>9. El Director del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).</li> <li>10. El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).</li> <li>11. El Director de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP).</li> <li>12. El Director de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.</li> <li>13. <b>El Director General de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA).</b></li> <li>14. <b>El Director de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA)</b></li> </ol>	Cada tres meses	Sesiones ordinarias y extraordinarias	Director General de UPRA	No aplica
7	Comité <u>directivo</u> para la Implementación, Seguimiento	Resolución 464 de 2017 Art. 11 MADR modificado por el Art. 1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Viceministro de Desarrollo Rural, quien lo presidirá.</li> <li>2. El Viceministro de Asuntos Agropecuarios, o su delegado.</li> </ol>	Una vez al año	Sesión ordinaria Extraordinarias	La Director a de Ordenamiento de la	Por poder

y Evaluación de los lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	de la Resolución 000095 de 2021 del MADR	3. El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural — ADR, o su delegado. 4.El Director General de la Agencia Nacional de Tierras — ANT, o su delegado. 5. El Director General de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), o su delegado.			Propiedad y Mercado de Tierras	
8 Comité Técnico <u>Asesor</u> para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de los lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Resolución 464 del 29 de diciembre de 2017 art. 13 modificado por el artículo 3 de la Resolución 000095 de 2021	1 . El Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR, o su delegado, quien lo presidirá. 2. El Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o su delegado. 3. El Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo del MADR, o su delegado. 4. El Director de la Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o su delegado. 5. El Director de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o su delegado. 6. El Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o su delegado. 7. El Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o su delegado. 8. El Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 9. Un delegado de la Agencia de Desarrollo Rural — ADR. 10. Un delegado de la Agencia Nacional de Tierras — ANT. 11. <b>Un delegado de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria — UPRA.</b> 12. <b>Un delegado de la Corporación colombiana de investigación agropecuaria — AGROSAVIA.</b> 13. <b>Un delegado del</b>	Tres veces al año	Sesiones ordinarias y extraordinarias	Director General de UPRA	No aplica

			<p><b>Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario — FINAGRO.</b></p> <p><b>14. Un delegado del Instituto Colombiano Agropecuario — ICA</b></p> <p><b>15. Un representante del Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura, CONSA</b></p> <p><b>16. Un representante de las comunidades indígenas.</b></p> <p><b>17. Un representante de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.</b></p> <p><b>18. Un representante de las comunidades campesinas.</b></p> <p><b>19. Un representante de las organizaciones de mujeres rurales.</b></p> <p><b>20. Un representante de los gremios del sector agropecuario</b></p>				
9	Comisión Nacional de Insumos Agropecuarios	Ley 2183 del 06 de enero de 2022, art. 6; Decreto 1071 de 2015 art. 2.13.9.2 y Decreto 325 del 08 de marzo de 2023	<p>1. Ministro de Agricultura y Desarrollo rural o su delegado quien la presidirá</p> <p>2. Dos (2) representantes o delegados de la Presidencia de la República (Delegó a: - Director de la UPRA - Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural- ADR)</p> <p>3. Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado</p> <p>4. Ministro de Ciencia, tecnología e Innovación o su delegado.</p>	Cuatro veces al año	Sesiones ordinarias y extraordinarias	Director General de UPRA	No aplica
10	Consejo Directivo del IGAC	Decreto 846 de 2021	<p>1. El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, quien lo presidirá, o su delegado.</p> <p>2. El Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.</p> <p>3. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.</p> <p>4. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado.</p> <p>5. El Ministro de Defensa Nacional o su delegado.</p> <p>6. Dos representantes del Presidente de la República.</p>	Cuatro veces al año	Sesiones ordinarias y extraordinarias	Director General de UPRA	No aplica



#### 14.4. Proyectos UPRA expedidos a través de norma

Los siguientes son los proyectos regulatorios de iniciativa de la UPRA o en los que esta Unidad participó activamente en la elaboración de los soportes técnicos que dieron lugar a la expedición de los actos administrativos que a continuación se detallan.

Tabla 20.

#	Tipo de Acto	Número	Fecha	Nombre	Vínculo	Observación
1	Resolución	507	2023	Por la cual se identifica una zona de protección para la producción de alimentos en la provincia Sabana Centro del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones	<a href="https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/">https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/</a>	Participación en la proyección del acto administrativo
2	Resolución	161	2024	Por la cual se declaran las áreas de protección para la producción de alimentos en los municipios de la Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, el molino, San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca y Barrancas ubicado en la región sur del Departamento de La Guajira y se dictan otras	<a href="https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/">https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/</a>	Participación en la proyección del acto administrativo

				disposiciones		
3	Resolución	230	2023	Por la cual se declara una Zona de Protección para la Producción de Alimentos en el departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones	<a href="https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/">https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/</a>	Participación en la proyección del acto administrativo
4	Resolución	291	2023	Por la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Productivo para la Cadena de Papa en Colombia y se dictan otras disposiciones	<a href="https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/">https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/</a>	Participación en la proyección del acto administrativo

a. Procesos disciplinarios

Procesos iniciados en 2023 y 2024 (a 30 de septiembre)

Cantidad	RESPONSABLE	INDAGACIÓN	INVESTIGACIÓN	ESTADO
4	Asesoría Jurídica		X	Notificados
7	Asesoría Jurídica	X		Pruebas

b. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República –

En desarrollo de las funciones de auditoría externa realizada por la Contraloría General de la República -CGR- en los últimos años, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria cuenta con un plan de mejoramiento unificado de la vigencia 2016,2017 y 2019. Este plan contenía acciones para 27 hallazgos los cuales fueron objeto de verificación en auditoría realizada por la -CGR- en el 2024 concluyendo el siguiente estado:

Tabla 21.

Estado	Nº Hallazgos	Acciones
Acciones Finalizadas y/o efectivas	18	9
Acciones en seguimiento y/o en ejecución	9	27

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las acciones en ejecución del plan de mejoramiento vigencia 2016,2017 y 2019



Tabla 22.

	Hallazgo	Acción	Fecha de Terminación
1	(H5)_2016 Supervisión y modificaciones Convenio de Asociación No. 101 de 2014 Misión Rural (D2)	Establecer estrategias para la apropiación de las directrices impartidas por el proceso de gestión contractual respecto a la supervisión de contratos	30/06/2025
2	(H11)_2016 Plan Operativo y/o plan de trabajo como entregable y/o producto, para realizar el primer pago de contrato y/o convenio	Establecer estrategias para la apropiación de las directrices impartidas por el proceso de gestión contractual respecto a la forma correcta de presentar los entregables de la ejecución contractual.	30/06/2025
3	(H15)_2016 Propiedad Planta y Equipos e Intangibles 2015 Equipos de comunicación y computación y licencias	Implementar el uso de una herramienta tecnológica para fortalecer el control del inventario de almacén	31/12/2024
4	H6_2017 Cualidades de la información contable Debilidades de control en las etapas de ingreso a almacén, conciliaciones,	Implementar el uso de una herramienta tecnológica para fortalecer el control del inventario de almacén	31/12/2024
5	H8_2017 Constitución de reservas presupuestales	Actualizar y fortalecer los controles relacionados con el seguimiento mensual a la ejecución presupuestal	31/12/2024
6	H10_2017 En la ejecución Contrato No. 131 de 2016, denota deficiencias en la gestión del proceso contractual y presupuestal	Establecer estrategias para la apropiación de las directrices impartidas por el proceso de gestión contractual respecto al seguimiento a la ejecución de recursos por parte del supervisor de los contratos de obra labor o destajo	30/06/2025
7	H1_2019 Falta rigurosidad en la supervisión del Contrato de prestación de servicios No. 018 de 2019. (A)	Instrucción transversal desde la Secretaría General frente la aplicación de los controles establecidos para el seguimiento en la ejecución contractual frente a la revisión en SECOP II	31/12/2024
8	H2_2019 Concentración de funciones en la supervisión de contratos (A)	Establecer estrategias para la apropiación de las directrices impartidas por el proceso de gestión contractual respecto a la supervisión de contratos	30/06/2025
9	H5_2019 Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2019 (refrendación de Reserva presupuestal) (A)	Actualizar y fortalecer los controles relacionados con la validación de posibles reservas presupuestales con los supervisores	31/12/2024

El último reporte de seguimiento fue remitido a través del SIRECI por la Asesoría de control interno el 18 de julio de 2024 y su archivo reposa en la asesoría mencionada con la certificación expedida por el sistema.

En el primer semestre de 2024 la Contraloría General de la Republica realizó auditoría financiera, emitió informe final CGR - CDSA No. 00997 de mayo de 2024 y este quedo



radicado en el SEA con número interno 2024-2-003910. Allí se determinó 6 hallazgos (6 administrativos, 2 disciplinarios y 1 fiscal) por esta razón, se procedió a suscribir plan de mejoramiento y transmitir a través del SIRECI el 28 de junio de 2024. Su archivo reposa en la asesoría de control Interno con la certificación expedida por el sistema.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las acciones definidas para los hallazgos de auditoría informe del año 2024.

Estado	Nº Hallazgos	Acciones
Acciones en ejecución	6	7

Tabla 23.

	Hallazgo	Acción	Fecha de Terminación
1	Hallazgo 1. Conciliación Cuenta Activos (Intangibles.) (A)	Implementar el uso de una herramienta tecnológica para fortalecer el control del inventario de almacén	2024/12/31
2	Hallazgo 2. Requisitos legales en la Constitución de reservas presupuestales (A)	Actualizar el procedimiento de ejecución presupuestal para fortalecer los controles relacionados con la constitución de reservas presupuestales.	2024/12/31
3	Hallazgo 3. Póliza de cumplimiento contratos No. CO1.PCCNTR.5679510 (A.D1)	Incluir en el manual de contratación los criterios para la revisión de pólizas de cumplimiento	2024/12/31
4	Hallazgo 4. Entrega de informes y/o productos de la ejecución del contrato (FORMATO GCO-FT-017). (A).	Fortalecer los controles de seguimiento en la ejecución contractual	2024/12/31
		Fortalecer los controles del procedimiento de pago de obligaciones	2024/12/31
5	Hallazgo 5. Entregables Contrato No. CO1.PCCNTR.4487832-2023. (A.D2.F1)	Instrucción transversal desde la secretaria general y las Direcciones Técnicas frente a las entregas mensuales y final de los productos técnicos que se construyen de manera conjunta	2024/12/31
6	Hallazgo 6. Pagos 11 y 12 del Contrato No. CO1.PCCNTR.5014348. (A).	Realizar control de los registros de los tiquetes expedidos	2024/12/31

Para dejar una adecuada trazabilidad mediante radicado # 2024-3-015940 se remitieron a la Dirección General los reportes en formato Excel de los planes de mejoramiento que se transmitieron a la Contraloría General de la República de acuerdo con los cortes correspondientes del SIRECI.

### 15. Términos para recibir y revisar el Acta de Informe de Gestión



(La verificación o revisión física que se haga por parte del funcionario entrante de los diferentes aspectos contemplados en el Acta, deberá realizarse dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la firma del documento. Término dentro del cual, de ser necesario, el funcionario saliente podrá ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que le soliciten. En el evento que resulten adiciones o aclaraciones al informe, el mismo será radicado nuevamente de manera definitiva en la Oficina de Control Interno con copia a la Contraloría General de la República, en este plazo de 30 días.)